



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

TESIS DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL DE PROFESOR DE  
FILOSOFIA Y A LOS GRADOS ACADemicOS DE LICENCIADO EN FILOSOFIA Y  
LICENCIADO EN EDUCACION

Nombre tesis: LA VIOLENCIA Y SU RELACION CON LA POLITICA Y LA HISTORIA

Nombre tesista: IGNACIO ALEJANDRO DIAZ GONZALEZ

Profesor guía: OSVALDO FERNANDEZ DIAZ

Año: 2016

[...]

*El desorden empieza donde termina el fuego,  
y donde empieza el humo,  
más allá de las negras cortinas que preservan el inmundo espectáculo,  
bajo la ceremonia que agacha la cabeza, bajo el viento litúrgico  
del órgano que sopla convirtiendo en arcángeles los vapores espesos;  
donde empieza el disfraz, la peste, la piedad  
de las leyes humanas y divinas,  
en el comercio, en la traición, allí  
donde la muerte mete su mano corruptora*

(Fragmento de *El Caos*, de Gonzalo Rojas)

## Índice

- Informe de tesis Profesor guía Osvaldo Fernández Díaz.....5
- Informe de tesis Profesor informante Francisco Sazo B.....8
- Introducción general ..... 9
  
- Primer capítulo: Marx y la llamada Acumulación Originaria .....16
  - La llamada acumulación originaria y la economía política clásica .....16
  - La respuesta de Marx .....18
  - Antecedentes del feudalismo para el modo de producción capitalista ...21
  - El caso de la duquesa de Sutherland y el papel del Estado .....24
  - El salario como elemento de dominación y dependencia de la clase asalariada .....26
  - El capital como agente deshumanizador .....30
  - Beneficio del capital y soberanía .....32
  - Legislación sanguinaria para la disciplina que exige el modo de producción capitalista .....33
  - Incorporación de los recursos al capital y la formación del mercado .....36
  - Desarrollo histórico del capitalismo y su carácter autodestructivo .....38
  - Consideraciones sobre la *teoría moderna de la colonización* .....40
  - La concepción de la violencia según Marx .....43
  
- Segundo capítulo: Sobre las reflexiones de la violencia de G. Sorel .....47
  - Introducción .....47
  - El pesimismo como perspectiva filosófica .....48
  - La relación del pensamiento de Sorel con Marx .....48
  - La influencia de Bergson en Sorel .....51
  - Sentimiento de rechazo a las instituciones civiles .....54
  - Noción y directriz del uso de la violencia .....57
  - El mito y el uso de las imágenes .....59

▪ Deber y derecho .....	64
▪ El ser humano como productor .....	67
▪ Crítica al racionalismo y al <i>espíritu burgués</i> .....	68
▪ La fuerza moral, un camino hacia la superación de la decadencia .....	69
▪ La historia y la lucha .....	70
▪ Fuerza y violencia .....	71
▪ Desenlace .....	73
• Tercer capítulo: Un acercamiento crítico a la violencia según W. Benjamin .....	74
▪ Introducción .....	74
▪ Relación de la violencia con lo justo y el derecho .....	77
▪ La relación de lo social con la Historia .....	79
▪ Fines y causas en la violencia .....	80
▪ El derecho a huelga .....	85
▪ Visiones de la violencia en sus contrapartes .....	86
▪ La policía .....	87
▪ El lenguaje .....	89
▪ La huelga y los medios puros .....	90
▪ La violencia y lo mítico .....	91
▪ Violencia divina .....	96
• Conclusión general .....	99
• Bibliografía .....	102

Al Decano de Humanidades  
Señor Juan Estanislao Pérez

Informe acerca de la tesis de grado del alumno **Ignacio Alejandro Díaz González** mediante la cual opta a los grados académicos de Licenciado en Filosofía, licenciado en Educación, y al título de Profesor de enseñanza media en Filosofía.

#### **Informe de tesis.**

La Tesis de Ignacio Díaz, cuyo título es, ***La violencia y su relación con la política y la historia***, se propone como lo indica el candidato, “dilucidar y desarrollar la violencia como concepto” examinando el fenómeno en toda la diversidad con que se manifiesta en la sociedad contemporánea. Más allá del uso cotidiano que hacen de la violencia los medios de comunicación, este fenómeno forma parte del sistema económico capitalista dominante y que hoy en día impregna al conjunto de la sociedad, haciéndose presente tanto en el aparato estatal de dominación, para cautelar y vigilar la política del poder establecido; como también por el uso que de la violencia hacen quienes pugnan en contra de esta dominación, vale decir de parte de los sectores subalternos. Esta violencia institucional, parece ser opaca, frente a la estridencia diaria de la violencia delictual, no obstante ser la violencia del Estado, la más ominosa. En efecto, el Estado lleva a cabo su dominio de una manera doble: por un parte ejerciéndolo directamente, mediante la fuerza y la violencia, a través de los instrumentos de que dispone para ello, a saber, la policía, la cárcel, el ejército, el poder judicial, etc., pero, por otra parte a través de sus instrumentos ideológicos. Lo que Luis Althusser llamó “Aparatos ideológicos de Estado”. Esta segunda forma es la más sinuosa y prolongada en el tiempo, y por lo mismo más inconsciente y subliminal. El Estado, se arroga además el monopolio de la violencia y reprime todo aquello que en este sentido provenga de la sociedad civil. Me parece que desde ya, uno de los méritos de este trabajo es justamente haber comenzado estudiando la raíz de esta violencia institucional en que se apoya el dominio capitalista, y haber observado su desarrollo y presencia en el interior de la sociedad actual.

En esta tesis se asume, por lo tanto, el concepto de la violencia en toda su polisemia, destacándola, en primer lugar, como una problemática contemporánea, propia de

nuestras sociedades, por las dimensiones desmesuradas que han adquiridos las grandes urbes; pero también como un fenómeno de múltiples dimensiones y sentidos, que escapan al blanco y negro en que insiste y enfatiza la prensa escrita y la televisión cotidianamente.

Para abordar el fenómeno de la violencia en la multiplicidad de sus sentidos Ignacio Díaz organiza el tratamiento de la temática a través de tres momentos, en los cuales son examinados los diversos aspectos que se encierra en este concepto, y que se estudian en los tres capítulos mediante los cuales se estructura esta tesis.

El primer capítulo, “**Marx y la denominada acumulación originaria**”, gira en torno al capítulo XXIV de *El Capital* de Marx para examinar allí la génesis del uso de la violencia institucional capitalista. En este capítulo examina las distintas medidas y formas de violencia con que se llevó a cabo el pasaje de la tardía edad Media, cuya producción feudal se anclaba principalmente en el campo, al advenimiento del capitalismo que instalaba su fuero en la ciudad. Aquellos productores independientes, dueños de sus medio de producción, se ven compulsados luego de ser despojado, a emigrar a la ciudad en donde mediante otras medidas coercitivas se lo obliga a trabajar en las fábricas sin otro bien propio que su fuerza de trabajo. Por esa razón, dice el candidato, “el recorrido histórico trazado busca conducir hacia un entendimiento de la violencia como problema político y económico través de la historia del desarrollo del capitalismo y como este ha afectado directa e indirectamente la condición del ser humano”.

El segundo capítulo, “**Sobre las reflexiones de la violencia de Georges Sorel**”, examina el problema desde la otra orilla. La violencia como un recurso de las clases y sectores dominados, subalternos, para poder llevar a cabo sus proyectos de emancipación. Hay en esto una disputa por la legitimidad. Es decir, los sectores dominados reclaman legitimidad para sus aspiraciones y acciones en torno a la emancipación, sobre todo cuando estas acciones se endilgan por la vía de la violencia. Al respecto es interesante lo que el candidato dice a propósito de esta otra dimensión de la violencia, citando en apoyo a su idea lo que al respecto dice Fontana: “A pesar de ser un problema en gran medida político, la violencia y sus implicaciones rebalsan este campo, por lo que la tarea y la lucha por la emancipación, es decir, por la superación de las contradicciones que engendran estas formas de violencia son en gran parte, «...la voluntad confiada de pueblos enteros que han conocido los mayores sufrimientos y humillaciones y que han triunfado sobre ellos para construir su propia vida de una vez y para siempre.»”

El tercer capítulo, “**Un acercamiento crítico a la violencia según Walter Benjamin**”, hace las veces de una síntesis con respecto a las dos primeras partes, de la cuales la primera abordaba el problema desde el carácter negativo y la segunda ahondaba en la positividad del concepto. Para poder desarrollar esta visión de síntesis Ignacio Díaz

recurre al ensayo de Walter Benjamin, *Para una crítica de la violencia*. En este ensayo, el filósofo alemán recorre de manera exhaustiva los distintos ámbitos teóricos y prácticos en donde la violencia se manifiesta. De hecho su tratamiento se hace cargo tanto de lo dicho por Marx como de lo que Sorel opina y propone al respecto. Pero el recorrido no se circunscribe solo a estas dos fuentes. También pasa revista a las ideas iusnaturalistas, poniendo en relación el derecho positivo propuesto por Thomas Hobbes con la violencia. La violencia en el lenguaje; la violencia de lo mítico; y la violencia de lo divino forman también parte de este catastro benjaminiano. Todo lo cual es recorrido por el candidato en su examen de las proposiciones de Walter Benjamin.

Podemos concluir que este trabajo de investigación constituye un buen ordenamiento de la problemática contenida bajo el concepto de violencia, llevado a cabo con rigor y claridad. Además está bien escrito empleando un lenguaje que se adecúa a las dimensiones tratadas. En este sentido la bibliografía seleccionada es la precisa. Los conceptos y categorías que se han empleado a lo largo de este trabajo, revelan que el candidato posee un correcto y adecuado manejo del lenguaje filosófico.

Por estas razones, además de lo dicho anteriormente propongo que esta tesis sea valorada con la nota máxima de un siete (7.0)

Valparaíso, 20 de diciembre de 2015

Oswaldo Fernández Díaz  
Profesor titular de filosofía  
Universidad de Valparaíso

Al Señor  
Juan Estanislao Pérez Ortega  
Decano de la Facultad de Humanidades  
De la Universidad de Valparaíso.

Informe sobre tesis de grado para optar a los grados académicos de Licenciado en Filosofía y Educación, y al título de Profesor de Enseñanza Media en Filosofía.

Alumno: **Ignacio Alejandro Díaz González.**

Tesis: **La violencia y su relación con la política y la historia.**

El trabajo de tesis que Ignacio Díaz ha puesto en nuestras manos para que sea informado, representa no sólo un tremendo esfuerzo teórico que salta a la vista, como también la perspectiva de un compromiso ético al momento de pensar la violencia y de su relación estrecha con la política y la historia. Este trabajo se despliega a lo largo de tres capítulos más una Introducción y Bibliografía. El primer capítulo — *Marx y la denominada acumulación originaria* — se establece a partir de lo señalado por Marx en *El Capital* (cap. XXIV) “Lo que desarrolla Marx en este capítulo de su principal obra, es el análisis de una narrativa sobre el origen del capitalismo y el avance que desarrolla a partir de este momento originario” (p.12). Esta narrativa involucra históricamente al origen pre-moderno de la violencia que trae consigo el régimen capitalista. El desarrollo del capitalismo y de sus paulatinos pasos o fases implementará necesariamente en un tiempo histórico preciso, formas de violencia que afectan a los seres humanos y que consiguen ser leídas y estudiadas por nuestro candidato. De este modo deben leerse sus interpretaciones respecto del salario, del capital como agente deshumanizador, los beneficios del capital, la legislación sanguinaria para la disciplina que requiere el modo de producción capitalista, etc., y que conforman, desde esta primera mirada, el entramado teórico-práctico de la instauración de un tipo de régimen que trae consigo, que instauro, una violencia tremenda y solapada. En el segundo capítulo — *Sobre las reflexiones de la violencia de Georges Sorel* — Ignacio Díaz aborda esta vez, la interpretación *soreliana* de la violencia. Sorel consideraba que una especie de *avant garde*, un partido (¿?) debía producir, efectuar un corte y actuar violentamente, gracias a la huelga general; cuyos sindicalistas serán de ahora en adelante y frente al poder que secreta el sistema capitalista, los revolucionarios: una élite obrera, consciente, moral y violenta. Como lo denomina justamente el Profesor Osvaldo Fernández, este capítulo “examina al problema de la violencia desde la otra orilla”, pues se trata, al analizar al pensamiento de Sorel, a quien Lenin citaría con profusión, el instalarse en la perspectiva de los sectores que padecen la violencia, a los dominados y a sus posibilidades de lucha. Por último, el tercer capítulo — *Un acercamiento crítico a la violencia según Walter Benjamin* — que gira en torno al texto de Benjamin: *Para una crítica de la violencia* y desde el cual nuestro alumno se ha propuesto trabajar; es desde este texto esclarecedor de Benjamin que Marx y Sorel son confrontados y analizados así como otros autores (ej. Hobbes) y especificaciones que atraviesan al lenguaje, al mito, al ámbito de lo divino y que esconden, haciendo transitar, a la violencia en sus relaciones entretajadas más profundas, en un tiempo histórico y político.

Considero que este trabajo ha sido realizado con mucho cuidado y finura respecto de una conceptualización — violencia, historia, política — que casi se pierde en su utilización masiva, en su *inconsciente presentación*, para que, a lo mejor, pocos reparen en su complejidad, en su dominancia. Por lo mismo y por la seriedad y pertinencia de sus análisis, este trabajo de tesis debe tener una nota siete (7.0)

  
Francisco Sazo B.  
Profesor informante.

## Introducción general

Vivimos en tiempos de violencia, eso es innegable, pero no cualquier violencia, es más bien una violencia dispersada que se mueve en lo concreto y en lo abstracto, además de que es un problema que nos afecta a todos en el presente como a nuestros antepasados. Es por esto que este trabajo se propone dilucidar y desarrollar la violencia como concepto y sus diversas variantes, categorías, formas, efectos, etc. La violencia, en su forma más básica es la que se entiende como la agresión física que alguien ejerce sobre otro, pero el problema toma su gravedad cuando se aplica la violencia sobre una masa de gente –o sobre el entorno natural o el social-, lo que hace que la violencia se vuelva determinación de una época histórica y asimismo se encuentre en directa relación con la política y con la forma de hacer sociedad. En este sentido el presente trabajo busca afirmar que existe una relación intrínseca entre la violencia con la política y la historia. En la medida de que este es un problema actual, político e histórico, se parte de la premisa de que en este campo, como en la realidad, los elementos que la componen no tienen el carácter de ser espontáneos. Asimismo, este trabajo se afirma en la idea de que como problema humano, y por lo tanto social, la historicidad es una cualidad inseparable de ésta condición y su problematicidad. Para esto, es menester comprender que el presente contiene una estructura que está compuesta de los acontecimientos que ocurrieron en el pasado como también los que ocurren día a día, es decir que la Historia sucede todos los días y que el pasado no ha dejado de suceder. Dicho esto, el concepto de la Historia entregado por el materialismo histórico entrega una perspectiva precisa, en donde la Historia, por un lado, es el modo en que se produce el saber; mientras que la teoría de la Historia es el modo en que se organiza ese saber. Por tanto, en torno al problema de la violencia entendiéndolo como un problema histórico y político en lo concreto y teórico en lo filosófico, se aborda en la manera en que se produce la violencia como los esquemas y las formas de organización que suscita. Bajo esta perspectiva, y por ser una problemática que se da en la realidad del modo de vida que llevamos en la contemporaneidad –como también en el pasado-, el estudio y el análisis de problemas como éste debe pensarse con una teoría y una forma de investigación que sea capaz de penetrar la realidad. Esta realidad, evidentemente no es estática, por lo cual la teoría tampoco deber serlo en la medida de que no se estructure y se desarrolle como dogma

o como un manual de comprender la realidad, por lo que la función crítica y desnaturalizadora de la realidad como de la teoría deben estar siempre presentes. En vistas de que la Historia depende su escritura y por lo tanto de su relato, siempre le acecha el peligro de que los hechos históricos caigan en su mistificación y que por lo tanto se vuelvan estáticos y tomen una forma naturalizada en cuanto a sus proyecciones en la realidad. Por esto, es importante tanto la crítica como la función desmitificadora en la Historia en conjunto con la Filosofía en cuanto se constituyan como saberes que liberen a los humanos de la idea de que estamos sujetos por fuerzas externas a nosotros mismos para hacernos agentes activos del devenir histórico, por lo que la tarea de quien se ocupa de estos campos del saber, en vistas de que el “conocimiento oficial” se encuentra lleno de elementos ocultos y de *mistificaciones apriorísticas*. Es tarea importante la de exponer, dilucidar y entregar herramientas para su comprensión por parte de quienes nos dedicamos al campo de las humanidades. En este sentido el saber ha de ser un garante para la historicidad humana –y por lo tanto para su condición de tal- como también ha de serlo en cuanto despierte la acción humana. En este sentido, el materialismo histórico como una manera de acercarse a la historiografía posee un potencial crítico en cuanto le da una cualidad histórica al presente y todo lo relacionado como lo humano, cuyos elementos han de combinarse para producir y establecer sujetos libres en la Historia.

Dentro de esta línea, se comprende la necesidad de contar con los valores del rigor científico en la investigación de la realidad, como también una ética a la hora de producir el conocimiento, puesto que el conocimiento se desarrolla y se muestra como un dispositivo de poder dentro de la sociedad, en el sentido de que el conocimiento es capaz de determinar las formas en que nos relacionamos socialmente los unos con los otros, al mismo tiempo que cuando el conocimiento deja de lado su parte humanizadora puede costar el sacrificio y la explotación inusitada del pueblo. Como por ejemplo ocurre en lo desarrollado en el primer capítulo de éste trabajo, en donde se aborda el problema sobre la *Acumulación Originaria* desarrollado por Karl Marx, en donde encontramos una muestra ejemplar del autor dedicado a un problema concreto de la historia, en donde el análisis sobre la expropiación de los campesinos y la génesis de un mercado interno para el capital industrial muestran las inevitables consecuencias de la

evolución económica del capitalismo, además de los orígenes de la coerción ejercida por las clases dominantes con el Estado como dispositivo del poder. Ambos elementos, iniciados, desarrollados y perpetuados por el uso de la violencia. En relación a esto también encontramos la estructuración de la explotación del trabajador bajo la forma del trabajo asalariado a través de la aplicación de leyes brutales, que luego de su consolidación, consiguió la naturalización de ésta forma de generar plus-valor y en el fondo la apriorización de ésta forma de trabajo, es decir, la concepción naturalizada de ejercer dicha actividad como si ésta fuese su naturaleza intrínseca.

El propósito de trabajos como éste y todos los de la “producción cultural” que buscan exponer y analizar las desigualdades y condiciones hostiles que se nos presentan dentro de la sociedad en forma de violencia, en cierto sentido busca transformar las energías colectivas que son necesarias para combatir los mecanismos que han conducido a esta situación de desigualdad y explotación humilladora de la condición humana. Tarea que se realiza por el desvelamiento crítico del pasado. Por lo que la tarea sobre cambiar el mundo y emancipar a la humanidad de todo lo que oprime, como los totalitarismo ideológicos del siglo pasado como el totalitarismo disperso del liberalismo hoy en día, no es tarea nueva ni de vanguardia, por lo que la visión de la Historia también debe estar enriquecida por la historia y la labor de los personajes que contribuyeron a esta lucha, en la medida de que más que una vanguardia teórica, es una reivindicación de todas las luchas que viene dando la humanidad desde la época de las colonizaciones europeas, el esclavismo, etc. Por lo que más que un compromiso con el futuro –el cual no es más que una abstracción idealista-, más bien tenemos una deuda con el pasado y con todo lo ocurrido en ese pasado que configura el presente. Recordemos que los acontecimientos del pasado son *un pasado que no ha dejado de suceder*, dado que a pesar de prácticamente dos siglos de desarrollo crítico de las conjeturas que afectan a la humanidad, no hemos sido capaces de superar estas contradicciones.

A pesar de ser un problema en gran medida político, la violencia y sus implicaciones rebasan este campo, por lo que la tarea y la lucha por la emancipación, es decir por la

superación de las contradicciones que engendran estas formas de violencia, son en gran parte *“la voluntad confiada de pueblos enteros que han conocido los mayores sufrimientos y humillaciones y que han triunfado sobre ellos para construir su propia vida de una vez y para siempre.”*<sup>1</sup>

Lo evidente y necesario de hacer frente a esta violencia para las generaciones de hoy en día como las de los jóvenes que resistían en la pos-guerra del fascismo es una muestra de la resistencia a este vacío espiritual que ronda por el mundo producto de lo mal acostumbrados e indolentes que nos tiene la forma de vida moderna, en la que, en resumidas cuentas, nos mantiene alejados de nosotros mismos y de los demás. Por lo que lo posible, en la medida de ser una proyección, es en verdad una proyección que viene del pasado que se combina con las condiciones actuales del devenir histórico.

Asimismo, un estudio como éste que intenta retomar la visión de Marx sobre el materialismo histórico y la historicidad de la vida humana, es una exposición sobre aquello que precisamente se ha intentado ocultar de la visión y el conocimiento público: la violencia. Aquella presente en todas las formaciones sociales de nuestra sociedad civil. De la misma manera, este es un asunto que de una forma u otra, explícita o implícitamente nuestros padres y madres, abuelos y abuelas, nuestros vecinos, en fin, todos los integrantes del tejido social, son capaces de reconocer a pesar de, quizás, no contar con las herramientas teóricas o las palabras pertinentes con las que describir y por tanto comprender la situación. Por lo que es tarea de nosotros, los que nos ocupamos del desarrollo del campo teórico y filosófico, dilucidar y difundir este tipo de problemáticas que nos afectan directamente, como también la tarea de socializar estas perspectivas.

Para dar buen cauce al develamiento y a la conciencia histórica del pasado y del presente, no hay que dejar de lado la idea del conflicto. Vivimos en la sociedad de las contraposiciones y de las contradicciones. En una sociedad en la que antiguamente la

---

<sup>1</sup> Fontana, Josep; *Para una historia de la Historia Marxista*. Escaparate ediciones, Concepción 2015. P. 45

riqueza estaba basada en el trabajo, pasamos a una en que la riqueza está sostenida en la miseria.

Además de todas las preguntas que nosotros podamos hacer a la Historia, ésta también nos hace preguntas a nosotros, sobre si es que somos capaces de hacer frente a todas estas vicisitudes de la Historia y la violencia en ésta presente. Tras la segunda guerra mundial surgieron muchas tendencias políticas acaloradas por la efervescencia del anti-fascismo, de las cuales la guerra fría se encargó de neutralizar. Sin embargo, el fascismo hoy en día ha tomado nuevos rostros, de la misma manera en que la violencia se ha encausado en nuevos mecanismos que han dispersado su acción, más no su efectividad.

Para esto, el presente trabajo busca desarrollar el concepto de la violencia a partir de su relación con la condición humana y su historicidad, para lo cual, se propone un recorrido dialéctico del concepto, desarrollándolo como concepto negativo, luego como positividad y finalmente promoviendo una conceptualización sintética a partir de lo desarrollado. En un primer momento, se aborda la violencia como *negatividad*, es decir, de la violencia que oprime al ser humano. Para el desarrollo de este concepto negativo de la violencia, será abordado desde lo planteado por Karl Marx en el capítulo XXIV de *El Capital* sobre los procesos de Acumulación Originaria y el modo en que cómo el Capitalismo se consolidó como sistema económico-político-cultural imperante. En este sentido, afirma Marx la violencia como la *partera de la historia*, a través de la cual se efectúan los cambios del statu-quo de las formas de relacionarse en sociedad (relaciones sociales, de producción, etc.) estableciendo un quiebre para el paso de la aparición del capitalismo como forma colonizadora de subordinación *tanto material como espiritual* (dícese “en la conciencia”). Dentro de este mismo plano argumentativo, la violencia como problema social e histórico se comprende también en el principio de la lucha de clases como el marco en donde se desarrollan los procesos y efectivizaciones de la violencia como parte de las contradicciones de clase entre burgueses y proletarios, opresores y oprimidos, etc. Debido a la condensación del poder de la clase dominante en la fuerza gubernamental del Estado, éste sirve como aparato que facilita el paso para

la libre circulación tanto de los productos del trabajo como de los trabajadores mismos bajo la forma *mercancía*. Junto a esto, el proteccionismo de la economía en el espacio nacional como objeto de la soberanía.

En relación al problema de la violencia, en los *Manuscritos económico filosóficos* –y en otros textos–, Marx articula una dimensión ontológica del ser humano en relación a los demás seres humanos, a su actividad (el trabajo más allá de las relaciones de producción capitalistas) y la naturaleza, como con su historicidad como ser humano; por lo que el recorrido teórico trazado busca conducir hacia un entendimiento de la violencia como problema político y económico a través de la historia del desarrollo del capitalismo y de cómo éste ha afectado directa como indirectamente la condición del ser humano.

El segundo momento de la presente tesis se desarrolla a partir de la filosofía creada por Georges Sorel, precisamente en su obra *Reflexiones sobre la violencia* (1972). Aquí el autor –influenciado en parte por la obra de Marx y su concepto de la lucha de clases– desarrolla la contraparte de aquella violencia opresora en contra de la clase trabajadora –y en último término del género humano–, desarrollando el concepto de la violencia en el sentido de la destrucción del sistema capitalista como sistema opresor. Por lo tanto, para Sorel la violencia, y precisamente la violencia proletaria o sindicalista, posee sentido liberador y emancipador, es decir, el concepto de la violencia como *positividad*. Así establecida como positividad, de la violencia podemos extraer varias cosas. En primer lugar, así entendida la violencia es *praxis*, es acción que lleva hacia la superación de las contradicciones emanadas de la *lucha de clases* y a la realización del humano dentro de sus propias capacidades como también exaltación de esas mismas capacidades. A propósito de la violencia como positividad, Sorel plantea que este modo de aproximación a las problemáticas socio-histórico-culturales implica el desarrollo de una moralidad frente al problema de la decadencia emanado de las condiciones de vida en el sistema capitalista. En este caso, Sorel identifica la moral de los productores con la tendencia que se encamina hacia el progreso de la historia por ser la moral de quienes llevan consigo la semilla de un mundo nuevo. Por el otro lado, el autor relaciona la moral

burguesa con la decadencia, por ser la clase social que ha llevado a la humanidad al estancamiento histórico y a la opresión de los de su mismo género. Por otra parte, esta positividad del concepto de la violencia se identifica también con lo planteado por Sorel sobre el uso de las imágenes y el mito social. Puesto que, como afirma el autor, cuando las masas frente a su contingencia histórica se movilizan y ven esta movilización alimentada por imágenes heroicas y/o revolucionarias se produce la evolución histórica. La imagen que engloba las contradicciones de la lucha de clases y su superación, Sorel la ve condensada en la imagen de la Huelga General, establecida así por el autor como *mito social*.

Para cerrar, a modo de síntesis del recorrido entre la negatividad y la positividad de la violencia descrita anteriormente, partimos de lo escrito por Walter Benjamin en su ensayo *Para una crítica de la violencia*. Allí encontramos ideas críticas que proponen una resolución a las ideas sobre la violencia contrapuestas en los dos capítulos anteriores. Así, Benjamin se aproxima al problema partiendo por el análisis de la violencia sobre los medios y los fines, lo cual está en estricta relación con el campo de la Justicia y el de la Legalidad o legitimidad, correspondientemente. Sobre esto, el autor indaga sobre problemas de la Filosofía del Derecho en cuanto a sus vertientes del Derecho Natural y el Derecho Positivo, como también la relación de éstos con la Historia. Esto, en conjunto al modo en que Benjamin consideraba al materialismo histórico. Vemos, pues, la influencia del pensamiento del autor con lo escrito por Marx y Sorel. Precisamente, en el segundo, Benjamin deja vislumbrar su influencia en cuanto propone la tarea de la Historia hacia la memoria y la evocación de los sentimientos que hicieron grandes a la humanidad y su mundo, con el uso de imágenes (mito social) y del lenguaje (teoría y modo en que nos relacionamos).

## PRIMER CAPITULO: MARX Y LA DENOMINADA ACUMULACION ORIGINARIA

### La llamada acumulación originaria y la Economía política clásica

Una de las características fundamentales de la Economía política<sup>2</sup>, que constituye la conciencia de sí del capitalismo como régimen imperante, es que da por sentado todo aquello que corresponde a sus condiciones (sean éstas las económicas, políticas, sociales, jurídicas e incluso culturales) y al lenguaje que lo acompaña (nomenclaturas y representaciones). Marx comienza explicando, en el capítulo XXIV de *El Capital*, desde el punto de vista histórico, que antes de aquella “monstruosa acumulación de mercancías” que hoy exhibe el modo de producción o acumulación capitalista, no es eterna, como tampoco la doctrina del libre mercado que la economía política se empeña en defender, sino que ambos hechos son productos de situaciones históricas concretas, es decir, que existe una acumulación de elementos históricos –sean procesos, situaciones, momentos, etc.- previa a la acumulación capitalista, la cual no es un producto de su desarrollo, sino su punto de partida.

Ésta mal llamada “Acumulación originaria” (en adelante AO), o “*previous accumulation*” como denomina Adam Smith, en verdad se constituye a través de todos los procesos históricos a partir de los cuales se originó el sistema capitalista, es decir, en cierta medida es su genealogía: en el sentido del análisis de las relaciones entre los momentos históricos fundacionales y su determinada actitud frente a su propia historia y su desarrollo teórico o ideológico, puesto que a partir de este proceso se extienden las prácticas y las representaciones que engendraron el modo de producción capitalista y las relaciones sociales implícitas en éste. De la misma manera en la que *el hombre hizo suya la naturaleza*, el capitalismo se posesionó del género humano a partir de la promesa de la obtención de riquezas. Aquí Marx hace el paralelo entre el relato del origen económico de la estructura que sostiene al sistema capitalista con el pecado

---

<sup>2</sup> En adelante vamos a referirnos a la Economía política, siguiendo en esto a Marx, como aquella disciplina económica científica, que surge en el siglo XVII, con William Petty y culmina a comienzos del siglo XIX con David Ricardo, como doctrina, y que es la manera como la sociedad capitalista se ve o se representa a sí misma, la sociedad que ha creado.

original en la teología, en donde de la misma manera en que Adán mordió la manzana y que producto de eso el pecado se posesionó del género humano, los efectos y preceptos de la economía política y su denominada AO marcaron el inicio del desarrollo histórico por el cual capitalistas, terratenientes, burgueses, etc., se volvieron dueños y señores del género humano. El pecado original de la Economía política no hay que entenderlo como un error, sino como una miopía, puesto que la doctrina que sostiene el modo de producción capitalista es capaz de ver con la exactitud que provee el pensamiento económico y político todo aquello que aparece delante de ella, sin embargo acepta sus leyes y nociones o representaciones como algo natural, sin percibir, en verdad, que la naturaleza de estos preceptos y nomenclaturas poseen una carga, a la vez, ideológica y de clase.

Lo que desarrolla Marx en este capítulo de su principal obra, es el análisis de una narrativa sobre el origen del capitalismo como fenómeno y el avance que desarrolla a partir de este momento originario, como punto de referencia que denota una complejidad que no se queda solamente en el punto de partida, sino que se va repitiendo o reproduciendo en el transcurso de su desarrollo histórico que es, a la vez, teórico y práctico.

Dando por entendido que las condiciones que sostienen y hacen funcionar al régimen capitalista no siempre han existido, fueron los economistas políticos clásicos quienes se encargaron de generar las explicaciones que les fuesen las más propicias para entender este desarrollo, fabricando una suerte de leyenda idílica o “robinsonada” como la denomina Marx, a la que llamaron Acumulación Originaria, la cual planteada como mito fundacional cuenta la historia de una humanidad dividida en dos, de las cuales una parte trabajó tesoneramente, mientras que la otra parte se dedicó a holgazanear. A fin de cuentas unos pasaron a ser propietarios del capital, mientras que los otros solo pudieron dedicarse a trabajar o vender su fuerza de trabajo.

### La respuesta de Marx

Marx, en cambio se empeña en describir y dar cuenta de la serie de procesos históricos y a la vez fundadores que brindaron las condiciones para dar el punto de partida al modo de producción capitalista, los cuales, en la historia real son todos aquellos métodos violentos en su carácter más brutal, que apuntan a arrebatar y tomar el control por sobre las posesiones y las condiciones de vida del otro, sobre los cuales Marx parte analizando desde dos puntos de vista con un toque de ironía:

*“En la historia real el gran papel lo desempeñan, como es sabido, la conquista, el sojuzgamiento, el homicidio motivado por el robo: en una palabra, la violencia. En la economía política, tan apacible, desde tiempos inmemoriales ha imperado el idilio. El derecho y el “trabajo” fueron desde épocas pretéritas, los únicos medios de enriquecimiento, siempre a excepción, naturalmente de “este año”. En realidad, los métodos de la acumulación originaria son cualquier cosa menos idílicos.”<sup>3</sup>*

En primera instancia, y a partir del contexto europeo en el que se encuentra Marx, la AO se refiere al *proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción*, es decir, el alejamiento entre el individuo y sus condiciones de vida, en primera instancia, dentro del contexto de la vieja industria artesanal obrera; sin embargo, dicha escisión o arrebatación fue extendiéndose, a partir de las formas de relacionarse socialmente y de las condiciones impuestas dentro del mundo laboral, luego de la ciudad hacia el campo, hasta las distintas colonizaciones europeas. No obstante, la “metodología” del modo de producción capitalista desarrollado a partir de la AO terminó por llegar a incidir directamente sobre las condiciones de vida de todo aquél que ejerza un trabajo determinado por la legislación que habrá de desarrollarse de la mano de la misma clase que ejerció el despojo.

A través de estas formas de proceder fueron arrebatadas no solamente –como si fuese poco- las riquezas materiales, los medios de producción, los medios de subsistencia y las materias primas, sino que además, fueron arrebatadas las mismas libertades de los hombres y mujeres sobre sus propias vidas, puesto que la AO no hizo otra cosa que traer

---

<sup>3</sup> Marx, Karl; *El Capital Libro I, El proceso de acumulación de capital*. Siglo XXI editores p.892-953

una nueva forma de esclavitud o sujeción: **la del trabajo asalariado**. Por medio de esta expropiación brutal se brindaron las facilidades para que “*una elite diligente, inteligente y ante todo ahorrativa*” (siguiendo el sentido irónico que utiliza Marx) acumulara riqueza mientras que los demás terminaran por no tener nada más que la condición de vender su propia fuerza de trabajo, por lo cual, es a partir del *pecado original* de la AO de donde arranca la pobreza de la gran masa.

Bajo este punto de vista, el Capitalismo va *transformando* los elementos sobre los cuales ejerce su dominación. Por ejemplo, 1 kilo de arroz no es mercancía en un primer momento, como tampoco las maquinarias o los medios de producción son capital, sino que *requieren ser transformados en capital*. Asimismo, el trabajador que en un momento estaba directamente incluido dentro de los medios de producción, o que era dueño de los mismos, al serle arrebatada esta condición, fue siendo transformado en un “trabajador libre”, para quien la libertad se expresa aquí como libertad de vender su propia fuerza de trabajo. Bajo la condición de que, mientras por parte de una clase social se vende la fuerza de trabajo, la otra clase termina por acumular y apropiarse de la fuerza de trabajo ajena. Por lo tanto, la manera en que cómo el capitalismo subsume y modifica las otras formas productivas que le son coetáneas, es una de sus armas más efectivas para la conquista de todo lo que rodea, puesto que moldea los sujetos, los objetos y las estructuras que sostienen las condiciones de vida “a su imagen y semejanza”, es decir, bajo las representaciones a las que apunta el vencedor/conquistador, en este caso, la burguesía. Dichas representaciones son, pues, las del trabajador “libre” o asalariado, el producto del trabajo bajo la forma mercancía junto a la forma de producción que la acompaña: en una palabra, el *idilio* en el sentido irónico que ocupa Marx, puesto que el idilio viene a referirse a todo aquello que fuese agradable o paradisiaco desde el punto de vista del conquistador o colonizador que hace vista gorda de los procesos que le brindaron la potestad de ejercer soberanía, dándole un carácter épico al sojuzgamiento, conquista o matanza de una clase, pueblo, etnia, etc.

En este sentido, el capitalismo *requiere* transformar tanto a los objetos como a los medios de producción en mercancías, como también al sujeto de dicha producción, es

decir a los obreros en trabajadores asalariados y a la tierra en fuente de explotación, etc., para generar las condiciones que permitan operar la gran máquina del capitalismo: según Marx, que se vean enfrentados los propietarios del dinero, los medios de producción y subsistencia; con los trabajadores “libres”, para producir una *polarización del mercado de mercancías*, la cual, a medida que se va desarrollando el capitalismo va acrecentando cada vez más la distancia entre las posiciones enfrentadas de dicha polarización. La cual, bajo el amparo de historiadores burgueses –como describe Marx– que han ocultado o atenuado la realidad de los hechos que dieron forma y función al desarrollo del capitalismo y del idilio de la moderna sociedad burguesa. Aquella que se jacta de haber conquistado la paz social sin comprender que los métodos o procesos históricos reales de la llamada acumulación originaria configuraron el modo de proceder del capitalismo, en la misma medida de que, sobre lo que se está hablando es acerca de una civilización que está asentada sobre la sangre y los cadáveres de todos quienes fueron o son objeto de explotación, y no de una sociedad civilizada y armoniosa.

Una vez argumentado el modo que brindó el punto de partida del capitalismo fue la expropiación del trabajador, y luego su sojuzgamiento, bajo las mismas lógicas de transformación de las condiciones concretas, lo que le continuó fue la transformación de las formas en que el trabajador está sojuzgado, las cuales terminaron por institucionalizar la violencia de la dominación (a lo cual habré de referirme más adelante). Esta metamorfosis de las formas de explotación se vuelve época histórica, dice Marx, cuando grandes masas humanas son separadas súbita y violentamente de sus medios de subsistencia y de producción para ser arrojados, en calidad de proletarios totalmente libres de vender su fuerza de trabajo, al mercado del trabajo. De ahí que el fundamento de todo este proceso sea la *expropiación que despoja de la tierra al trabajador*, es decir, la escisión entre el productor y los medios de producción, el cual es un proceso que tendrá distintas tonalidades y matices dentro de los países en los que se lleve a cabo (tanto en el pasado como en el presente) el proceso de AO por el cual se transforman en capital los medios de producción y subsistencia social, y en que los productores directos se transforman en asalariados. Este proceso de escisión engloba la historia del desarrollo de la moderna sociedad burguesa, brindándole un *ethos* al

desarrollo de los procesos que formaron el sistema imperante. En donde dicha historia y los historiadores que la levantaron ejercen una función fundamental, puesto que tienen una incidencia directa sobre la denominada conciencia burguesa, sostenedora del idilio capitalista dada la falta de una perspectiva histórica en su análisis –intencional o no- y de los procesos históricos que hayan formado las condiciones de vida presentes después de seis siglos de desarrollo. El movimiento histórico que transformó a productores en asalariados marca un precedente histórico para el desarrollo de la doctrina del libre mercado, en donde la liberación de los mismos de la servidumbre y de la coerción gremial existente dentro del **feudalismo**, movimiento que es exhibido y entendido de manera liberadora para el desarrollo de la historia humana. Sin embargo, ése es el único aspecto relevante para aquellos historiadores burgueses a los que se refiere Marx, quiénes han pasado por alto la historia y los procesos reales y efectivos de la expropiación de los trabajadores, historia escrita con *trazos de sangre y fuego*, que dieron paso a la libre explotación del hombre por el hombre y al desarrollo del sojuzgamiento del trabajador, sobre lo cual, la etapa siguiente consiste en la transformación de dicho sojuzgamiento, en un primer momento, del cambio del modo de explotación feudal al modo capitalista de explotación.

### **Antecedentes del feudalismo para el modo de producción capitalista**

En vistas del minucioso análisis de Marx sobre la sociedad feudal como referente genealógico del capitalismo a partir del caso de Inglaterra, en donde el capitalismo reviste su forma clásica, es fundamental mencionar ciertos aspectos que sirven para la comprensión del desarrollo del modo de producción capitalista, por ejemplo, en lo que concierne al poder de un soberano. Sobre esto, el análisis apunta al poder del señor feudal, quien como todo soberano, fundaba su poder en el número de sus súbditos más que en el registro de rentas que vendrá a desarrollarse en el futuro con el fin del feudalismo, puesto que dentro de éste aún persistía la propiedad comunal, lo cual era un obstáculo para el desarrollo del modo de producción acumulador de mercancías.

Es menester recordar que aún en el siglo XV la gran mayoría de la población en Inglaterra estaba conformada por los *yeomenn*, quienes eran campesinos libres –no en el mismo sentido del trabajador libre que vende su fuerza de trabajo- que cultivaban su

propia tierra, en donde la clase de los trabajadores agrícolas asalariados estaba compuesto por campesinos que le daban valor a su tiempo libre trabajando en las fincas de los grandes terratenientes, como una clase independiente de asalariados. El asunto que diferenciaba la condición en la que se encontraban estos trabajadores con la del trabajador inserto en el modo de producción capitalista, es que además del salario que se les entregaba, les era asignada una porción de tierras de labor junto con una pequeña vivienda y el derecho de hacer uso de los productos que se extraían desde la tierra comunal. La verdad de estos antiguos propietarios de la propiedad comunal inscrita al señor feudal queda ilustrada en “La ley de Enrique VII” descrita por Bacon y citada por Marx, en donde:

*“La existencia de explotaciones agrícolas y casas rústicas de determinada medida normal, esto es, les aseguraba una extensión de tierra que les permitía traer al mundo súbditos suficientemente ricos y de condición no servil.”<sup>4</sup>*

Aquí Bacon hace un paralelo entre el campesinado acomodado de dicha época con el ejemplo de una buena infantería, es decir, un cuerpo social que de cierta forma “milita” desde su posición económica, puesto que en el paralelo al que se refiere el autor es que “la fuerza militar de un ejército se compone de la infantería o soldados de a pie. Puesto que para formar una buena infantería, se necesita gente que no esté educada de manera servil, o en la indigencia, sino en la libertad y con cierto desahogo”. Con lo que nos encontramos aquí, pues, es con la formación del “capital humano” capaz de sostener la soberanía de los propietarios, la cual sería luego objeto de expropiación para luego pasar a ser masa humana concentrada en algún monopolio.

A partir de esta riqueza comunal que era producto del trabajo del gran número de súbditos con los que contaba un señor feudal, soberano de una masa, sumado al auge de las ciudades fuera del sistema feudal, vendría a producirse el despojo o la expropiación de dicha propiedad comunal. Esto ocurre, porque la forma de la riqueza

---

<sup>4</sup> Ibídem p.900

existente dentro de la sociedad feudal excluye la riqueza de tipo capitalista. Es decir, la propiedad comunal está opuesta a la propiedad capitalista, ya que ésta última siempre apunta a la concentración de riquezas en la menor cantidad de manos posibles, dicho de otra manera, que el modo de producción capitalista siempre está orientado a la conformación de un monopolio.

De la mano de esta etapa del desarrollo del régimen capitalista, fue formándose esa gran masa de proletarios “libres”, despojados de la propiedad que antaño poseían, para ser arrojados al mercado de trabajo. Lo que ocurrió en Inglaterra por parte de los señores feudales y del poder de la realeza, no fue otra cosa que el deseo de acceder a la soberanía absoluta, en donde la vieja nobleza feudal fue aniquilada por una nueva nobleza para quienes *el poder del dinero era el poder de todos los poderes*, y que, bajo esta perspectiva, la concentración de la riqueza en la menor cantidad de manos posibles sería el nuevo horizonte de desarrollo del poder capitalista, lo cual se vio traducido en la época – descrito por Harrison, historiador inglés citado por Marx- en la prosperidad de unas pocas nuevas ciudades en desmedro de la ruina en la que cayeron numerosas ciudades. De esta manera, Inglaterra levantó su *“wealth of the nation”*, en donde esta riqueza fue estructurada a partir de *la formación de capital y de la explotación y empobrecimiento despiadados de las masas populares* como ya se ha dicho en reiteradas ocasiones. Volviendo sobre lo que se dijo anteriormente, así es como notamos la dinámica de cómo es que el capitalismo va moldeando las condiciones sociales-políticas-económicas, etc. Como lo describe Marx cuando ilustra el problema a través de lo que ocurre con el campesinado inglés, que fue transformado a partir de la expropiación de sus bienes y sus condiciones de vida, se muestra cómo terminó siendo obligado a trabajar para otros que concentran el valor producido de su trabajo, en vez de trabajar o ejercer su actividad para provecho de sí mismo o sus familias, como también el hecho de adquirir mediante el mercado todo aquello que antes podía producir por sí mismo o mediante el intercambio con sus similares antes de que el producto de sus trabajos se convirtiera en mercancía.

### **El caso de la duquesa de Sutherland y el papel del Estado**

Este sujeto que fue expulsado de las fincas señoriales del feudalismo, se vio empujado hacia las grandes ciudades o manufacturas, por lo que va aumentando la población que vive en estas ciudades, lo cual aumenta las condiciones de competición y pauperismo dentro de la ciudad. Otra de las transformaciones fundamentales efectuadas fue la transformación del suelo en capital, como ocurrió en el caso descrito por Marx sobre la duquesa de Sutherland, quien llevó a cabo los “despejamientos” de territorios agrícolas para transformar las tierras y aldeas de alrededor de 3000 familias en pasturas de ovejas. Estas familias fueron sistemáticamente expulsadas y desarraigadas, se destruyeron e incendiaron todas sus aldeas y sus campos fueron transformados en praderas.

Después de que estos campesinos se vieran obligados a dejar el campo, fueron arrastrados hacia la orilla del mar donde se asentaron y comenzaron a vivir de lo que les entregaba el mar, sin embargo su desgracia aún no terminaba, puesto que una vez que los “grandes hombres” del comercio que pululaban por esos días se dieron cuenta que podrían lucrar con lo que entregaba el mar, no dudaron en expropiar y expulsar una vez más a los pobres expropiados de siempre para arrendar la orilla del mar a los grandes comerciantes de pescado. Asimismo, luego esas tierras que fueron despojadas para ser transformadas en pasturas de ovejas fueron transformadas en tierras destinadas a la práctica de la caza. Lo que aquí sucedía –y que aún pasa- es que por caprichos, moda o “pruritos aristocráticos” se llevan a cabo despojos violentos que pasan por encima de la dignidad o la humanidad de individuos, familias, pueblos, etc. Pareciera ser, como lo percata uno de los tantos historiadores citados por Marx, que la confiscación de las libertades del pueblo y la opresión al mismo, las prácticas de los grandes propietarios como los despejos y desalojos constituyen un principio establecido y necesario para el desarrollo, en este caso de la agricultura, o de cualquier actividad sujeta a negocios.

Este caso, junto con el robo de la propiedad comunal, la transformación usurpatoria de las tierras y de la propiedad individual son verdaderas prácticas de terrorismo, del tipo más despiadado, los cuales se refieren a todos aquellos *métodos idílicos* de la AO que

transformaron al suelo en capital y formaron la oferta necesaria de un proletariado para que alimentara e hiciera funcionar la gran industria moderna.

Lo que habría de continuar luego de que la usurpación fuese efectuada, como lógica del ordenamiento del desorden provocado, era el desarrollo de alguna herramienta o instrumento de control social, por lo que el Estado –quien en la época a la que se refería Marx era la realeza junto al buen consejo de los economistas políticos- levantó una legislación que cumpliera la función de castigar y corregir a los expropiados por parte de sus mismos expropiadores, ya que producto de la masiva expropiación de bienes y medios de vida, muchas personas fueron empujadas a convertirse en mendigos, ladrones o vagabundos, es decir, lo que sucedía era que estaban siendo castigados por la forzada transformación a la que habían sido sometidos.

Bajo esta perspectiva, la legislación consideraba que ser vagabundo, ladrón, etc., era un acto cometido por voluntad más que por necesidad o por las condiciones a las que estaban inmersos. Asimismo, lo que se consideraba como “buena voluntad” era la voluntad de trabajar o de obedecer a quien detentaba el poder. Cabe a destacar sobre las leyes de Enrique VIII y Eduardo VI, descritas por Marx, que en ellas se revela la perspectiva de quienes redactaron dichas leyes, puesto que a partir de éstas el vagabundo o quien se negara a trabajar se convirtió en enemigo público. Asimismo, el trabajo también terminó por convertirse en condena, puesto que el amo *“Tiene derecho de obligarlo [al mendigo condenado] –látigo y cadenas mediante- a efectuar cualquier trabajo, por repugnante que sea.”*<sup>5</sup>

Como se dijo anteriormente, el capitalismo transforma todo a su imagen y semejanza, por lo que a partir de los métodos idílicos de AO y la legislación que le prosiguió, fue desarrollada la disciplina necesaria que requería el sistema de trabajo asalariado. Sin embargo, la polarización entre acumuladores de capital y de vendedores de fuerza de trabajo no bastaba para que el sistema se sostenga a prosperidad, sino que como se dijo al comienzo, es necesario que se naturalicen o se asimilen, sin realizar un mayor análisis

---

<sup>5</sup> Ibídem p. 919

por parte de quien percibe dicha naturalización, los presupuestos ideológicos que sustentan el sistema:

*“En el transcurso de la producción capitalista se desarrolla una clase trabajadora que, por educación, tradición y hábito reconoce las exigencias de ese modo de producción como leyes naturales, evidentes por sí mismas. La organización del proceso capitalista de producción desarrollado quebranta toda resistencia; la generación constante de una sobrepoblación relativa mantiene la ley de oferta y demanda de trabajo, y por tanto el salario, dentro de carriles que convienen a las necesidades de valorización del capital”<sup>6</sup>*

En el fondo, con lo que nos encontramos, es con que el capitalismo más que tener la necesidad de controlar el trabajo o la producción, necesita tener control sobre la vida del trabajador y su familia, por lo que dicha legislación es la institucionalización de la violencia con la que comenzó históricamente la AO para mantener y perpetuar el sistema, para el cual la dominación se ejerce a través del poder legislativo, judicial, económico-político que terminan por posicionarse dentro del poder social a través de la naturalización de todo aquello que exige el modo de producción capitalista, lo cual se ve traducido en el desarrollo de la producción de plus-valor y la prolongación de la jornada laboral, para así mantener al trabajador en el grado “normal” de dependencia, es decir, del sojuzgamiento del trabajador bajo la *norma*. De esta suerte, por medio del desarrollo del capitalismo fue formada la **clase de los asalariados**.

### **El salario como elemento de dominación y dependencia de la clase asalariada**

*“El salario está determinado por la lucha abierta entre capitalista y obrero. Necesariamente triunfa el capitalista”<sup>7</sup>*

Así comienza explicando Marx en el primero de los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, en donde desarrolla el análisis del salario como elemento enajenador y subordinante del obrero frente al capitalista. En primera instancia, de acuerdo con el

---

<sup>6</sup> *Ibíd*em p.922

<sup>7</sup> Marx, Karl. *Manuscritos de economía y filosofía*. Alianza editorial, Madrid 2003. P.51

concepto desarrollado por la economía política, tanto la renta de la tierra como el beneficio del capital son deducciones<sup>8</sup> que el salario padece. Sin embargo, el autor responde que en verdad:

*“El salario es una deducción que el capital y la tierra dejan llegar al obrero, una concesión del producto del trabajo de los trabajadores al trabajo”<sup>9</sup>*

En este punto, las leyes y disposiciones que regulan el salario, y en consecuencia el trabajo, son desarrolladas como mecanismo de control desde la perspectiva y la posición de unión de clase entre los capitalistas como condición habitual y eficiente en el funcionamiento de la estructura del modo de producción, mientras que por otro lado la unión obrera, por medio de este mismo conjunto de leyes, está prohibida por representar un peligro que traería funestas consecuencias para el desarrollo “normal” o “acorde a la regla” de la producción.

A partir del proceso de escisión que hemos ido desarrollando, bajo la idea del desarrollo del capitalismo como “efecto bola de nieve”, las distintas separaciones del trabajador van aumentando cada vez más su grado de separación, en este caso la distancia entre el trabajador y el capitalista. El segundo puede agregar a su renta beneficios industriales, intereses del capital y asignaciones gracias a las leyes que ellos mismos elaboraron, mientras que el obrero debe conformarse solamente con su salario, al cual se le asigna un mínimo que le permita alimentarse al trabajador y a su familia, con el fin de que *no se extinga la raza de los obreros*. De esta manera el salario y el trabajo están estructurados para fijar un grado de dependencia del obrero que llega al punto de ser una dependencia vital, debido a que el sistema económico en que se estructura la sociedad busca que los individuos satisfagan sus necesidades básicas por medio del mercado. Sin embargo, la vitalidad que se pone en juego no está determinada solamente por la capacidad de la obtención de artículos, víveres, etc. que puedan adquirirse por medio de un salario, sino que el obrero tiene que luchar por la oportunidad de realizar un trabajo o actividad -y los medios implícitos en éste- que le permita subsistir dada la

---

<sup>8</sup> Deducción: reducción del importe (es decir, del valor o precio en dinero de algo) de la base imponible o del impuesto mismo. La base imponible es la cantidad sobre la que giran los tipos impositivos de cada tributo, para el cálculo de la cuota tributaria.

<sup>9</sup> Marx, Karl. *Manuscritos de economía y filosofía*. Alianza editorial, Madrid 2003. p.59

tensión producida por el acaparamiento de los medios de producción en pocas manos debida a la expropiación de éstos.

Producto de esta situación se origina una oferta de trabajo –o más bien dicho de trabajadores- mayor a la demanda de trabajo. Como consecuencia de esta situación se genera un exceso de trabajadores que por el hecho de no tener cabida en el proceso productivo probablemente terminen por caer en la mendicidad y la inanición en último término, en el sentido de que si no tienen acceso a generar un poder adquisitivo no podrán obtener aquello que sea necesario para su existencia vital. La vida del obrero, está determinada entonces por la condición de poder vender su fuerza de trabajo, queda reducida al mismo nivel de cualquier otra mercancía que se juega su suerte por llegar a las manos de algún comprador. En este sentido, es la *demanda de hombres* la que regula la producción de estos mismos hombres, y no al revés como podría pensarse lógicamente. Esto degrada la condición del trabajador al nivel de la mercancía, ya que se vuelve objeto del trabajo más que sujeto del trabajo. Ya que el obrero mismo queda degradado a la condición de mercancía, las condiciones para solventar su existencia vital quedan supeditadas a las leyes de la oferta y la demanda.

En este caso, cuando la oferta de trabajadores que venden su trabajo supera a la demanda de trabajo, necesariamente una de las partes constitutivas del precio, beneficio, la renta o el salario, *es pagada por debajo del precio*. Bajo la condición de subordinación del obrero hacia el dueño del capital, el perjuicio le afecta primero al trabajador, siendo siempre, como afirma Marx, *el que más pierde y el que necesariamente pierde* debido a las gravitaciones de los precios en el mercado, en donde los precios del trabajo tienen un carácter mucho más constante que los precios de los víveres. Bajo esta estructura, la condición del *proletario*, es decir, quien no posee capital ni tierra de la cual percibir renta, está determinada por tener que solventar su vida a través de un trabajo, el cual es característicamente unilateral y abstracto, en el sentido de que no existe una cooperatividad en las relaciones sociales del trabajo y de que se lo considera como *trabajo en general*. Estas condiciones permiten a la Economía-política asentar la tesis de que *“aquél, como un caballo cualquiera, debe ganar lo suficiente para poder*

*trabajar*”,<sup>10</sup> por lo tanto al individuo se le considera solamente como un obrero, negándole las demás condiciones o consideraciones sobre su propia vida.

Marx realiza en los *Manuscritos* un análisis de los posibles casos en los que se ve condicionado el obrero en situaciones de descenso y aumento de la riqueza. En la primera el más perjudicado es el obrero puesto que la riqueza de la sociedad se ve aún más acaparada; mientras que en la segunda puede vislumbrarse una suerte de situación propicia para el obrero en la medida de que en situación de alza de la riqueza aumenta la competencia entre capitalistas y la demanda de trabajo. Sin embargo, la situación de alza tiene sus salvedades, ya que al aumentar los salarios se provoca un *exceso de trabajo* de los obreros, en la medida de que cuanto más ganancia se quiera adquirir, más tiempo ha de ser empleado en el proceso productivo, por lo tanto, más sujetado se encuentra el trabajador a las condiciones de la producción. Asimismo, afirma Marx, el trabajador acorta su vida, lo cual es favorable (en un sentido irónico) para la clase obrera puesto que se genera una nueva demanda. En este sentido, *“esta clase ha de sacrificar continuamente a una parte de sí misma para no perecer por completo”*.

Volvemos aquí a la crítica de la Economía política por pecar de miope, ya que se pregunta Marx, ¿cuándo se encuentra una sociedad en vías de enriquecimiento progresivo? La Economía política aquí responde con el aumento de los capitales y las rentas de un país; pero el verdadero trasfondo de estas condiciones efectuadas por los métodos idílicos que hemos ido exponiendo, puesto que el capital es trabajo acumulado, la acumulación de éste es obra del arrebató del producto del trabajador y de la condición de trabajar subordinadamente y porque los medios de existencia y de producción están en manos del capitalista. Además, la acumulación del capital aumenta la división del trabajo, la cual aumenta el número de obreros y viceversa.

*“Con esta división del trabajo, de una parte, y con la acumulación de capitales, de la otra, el obrero se hace cada vez más dependiente exclusivamente del trabajo, y de un trabajo muy determinado, unilateral y maquinal.”<sup>11</sup>*

---

<sup>10</sup> *Ibíd*em

<sup>11</sup> *Ibíd*em p.55

La violencia base con la que opera el modo de producción capitalista versa, entonces, su actividad en negar la condición propia del individuo y sus libertades bajo el sometimiento a las leyes del mercado y del trabajo. Ni siquiera la clase de los capitalistas se salva, debido que a las fluctuaciones del capital y su concentración produce que los grandes capitalistas arruinen a los pequeños que terminan por recaer en la clase obrera, lo cual tiene un efecto contraproducente –para variar- para la clase obrera, puesto que la disminución de capitalistas implica menor demanda de trabajo, por lo cual aumenta la competencia entre obreros, tornándose aún más violenta su situación.

Bajo el punto de vista del economista que en un principio afirma que el producto del trabajo es propiedad del obrero, en realidad la situación devuelve al obrero la parte más mínima de su trabajo, imprescindible y necesaria para que el individuo subsista no en su condición humana como tal, sino en la condición de obrero y así sea perpetuada no la humanidad, sino la clase obrera subordinada. Lo que percibe el obrero por su trabajo es intrínsecamente lo necesario para que esté en condiciones de trabajar. Asimismo, la Economía Política considera que por medio del trabajo se obtiene la capacidad de comprar todo aquello necesario para la subsistencia, pero lo que en verdad ocurre es que el trabajador para poder tener el poder adquisitivo de comprar aquello que necesite para su subsistencia, tiene que venderse a sí mismo, negando su humanidad.

### **El Capital como agente deshumanizador**

La actividad del trabajador al estar escindida de éste, se convierte en actividad vaciada de contenido y de significación relativa a su entorno social, es decir en trabajo enajenado en donde tanto el producto como los medios de producción son *extraños* para quien los produce –el trabajador-, por lo tanto es actividad que no representa desarrollo espiritual para el individuo por ser una actividad superflua y explotadora. Dentro de este escenario, el trabajador como elemento de explotación del capital –el cual no es sino trabajo acumulado- es el hombre que se ha perdido a sí mismo. Así, el trabajador tiene la desgracia de ser un capital viviente, es decir, que está sujeto a

valorización, sin embargo menesteroso y determinado por necesidades vitales, quien en el momento en que no es parte de un proceso de producción o que *no es productivo* pierde su interés –su valor- y por lo tanto su existencia. Como objeto sujeto a valorización, para este capital viviente su valor está determinado por la oferta y la demanda, la cual abarca incluso la existencia física de éste, es decir, su vida pasa a ser algo así como una mercancía ofertada igual que cualquier otra. Entendido pues, al ser humano sólo como trabajador o productor, sus propiedades humanas no existen fuera de la esfera del capital, el cual de por sí le es extraño ya que por un lado no le pertenece y por el otro lo margina. Asimismo, dados los movimientos del capital en el mercado, éste puede dejar de existir de manera arbitraria o “necesaria” –según sea la posición de clase- para el trabajador, quien al no contar con un capital, dadas las condiciones del modo de producción capitalista, el trabajador deja de ser para sí expresándose en la carencia de un trabajo y un salario que solvete sus necesidades vitales. De manera que para el capitalismo el ser humano no tiene existencia como tal, sino como trabajador, deja éste de existir para sí quedando arrojado hacia la tumba. Por lo tanto, el trabajador sólo puede existir en la medida de que existe para sí bajo la forma del capital, y en viceversa, sólo puede existir como capital en la medida que cuente con un capital. Luego, la existencia de este capital es la existencia de su vida misma además de determinar el contenido de ésta. De esta forma, afirma Marx:

*“El trabajador produce el capital, el capital lo produce a él; se produce, pues, a sí mismo, y el hombre, en cuanto trabajador, en cuanto mercancía, es el resultado de todo el movimiento”<sup>12</sup>*

Como se afirmó anteriormente, las necesidades del trabajador como ser biológico quedan reducidas netamente a mantenerlo operativo para la jornada de trabajo de manera que no se extinga *la raza de los trabajadores*. Por lo tanto, el salario está lejos de ser una remuneración por el trabajo realizado, sino más bien es un elemento de mantenimiento o de conservación del trabajador como cualquier otro instrumento

---

<sup>12</sup> *Ibíd*em p. 121

productivo, o en paralelo a un objeto maquinaria, como costo de mantención. De esta manera, el modo de producción produce al hombre no sólo como mercancía u hombre determinado por la condición de ser una mercancía, sino que deliberadamente lo produce como un ser deshumanizado tanto física como espiritualmente, deformando sus valores, su cuerpo físico y embruteciendo sus capacidades intelectuales o cognitivas. La existencia del hombre queda, pues, alejada de sus condiciones materiales de existencia, supeditándolo a una existencia abstraída del hombre como un puro hombre de trabajo, quien por lo mismo puede diariamente arrojarse desde esa nada particular a la nada absoluta –entendiendo el vaciamiento del contenido dentro de la esfera individual y la esfera social. Queda, por tanto, la actividad del trabajo humano como capital de la producción de su objeto, vaciado de aquellas determinaciones sociales de dicho objeto, como también la propiedad humana ha perdido sus cualidades sociales y políticas debido a que no se mezcla con relaciones aparentemente humanas, sino más bien maquinarias o abstractas, es decir, alejadas de su contenido real. Esta forma de relacionarse del ser humano consigo mismo, con los otros y con su producción, expresa la decadencia del proceso capitalista como tal.

### **Beneficio del capital y soberanía**

A pesar de que el capital se muestre como una categoría netamente económica, en verdad posee cualidades relacionadas con lo jurídico y lo político. El capital, pues, para legitimar la adquisición del trabajo ajeno como propiedad privada, así como también la apropiación de fondos productivos, se sostiene bajo la legislación soberana del derecho positivo, el cual es toda la creación jurídica del órgano estatal que ejerza la función legislativa. Lo que se obtiene, pues, al adquirir un capital, es el poder de comprar, ¿qué cosa? la capacidad de comprar fuerza de trabajo, medios de producción, materias primas, etc. Pero el poder de comprar entrega una cierta soberanía al dueño del capital puesto que éste se manifiesta como un poder de mando sobre el trabajo ajeno y el producto de ese trabajo, es decir, el capital es un poder de gobierno sobre el trabajo en general y sus productos. Por lo tanto, el capitalista ejerce su poder en tanto es *propietario del capital*. El poder adquisitivo de su capital es *su poder*.

El beneficio del capital, dentro de ésta lógica, es completamente distinto del salario, puesto que las ganancias del capital están completamente reguladas de acuerdo con el valor del capital empleado. El trabajo del cual se genera la ganancia del capital empleado, el capitalista lo confía a su principal empleado: el salario, el cual no guarda ninguna relación con el capital que paralelamente vigilia su funcionamiento. A pesar de que el trabajo del capitalista queda reducido casi a nada, es éste quien recibe los beneficios del capital. La lógica con la que opera el capitalista es la de que el único interés que existe en emplear obreros es esperar de la venta de la obra realizada por éstos para reponer los fondos destinados al salario y percibir los beneficios extraídos del mismo trabajo para su interés personal. Por lo tanto, el capitalista extrae un beneficio de los salarios de los trabajadores y luego de las materias primas empleadas.

**Legislación sanguinaria para la disciplina que requiere el modo de producción capitalista.**

No bastaba con que la polarización del mercado entre dueños del capital y dueños de la fuerza de trabajo estuviera efectuada. De esta polarización, la masa de proletarios expulsada y escindida de los medios de producción y subsistencia se encontraba fuera de su órbita habitual de vida, por lo cual, evidentemente no podían adaptarse súbitamente al ritmo y las exigencias del nuevo modo de producción. De esta suerte gran parte de estos nuevos proletarios terminaron por transformarse en mendigos, ladrones y/o vagabundos; sea por inclinación, o más bien, por una necesidad forzada por las circunstancias.

Lo que desconocían los nuevos capitalistas del siglo XV es que las condiciones de dominación no aseguran la total disciplina que exige el trabajo asalariado, por lo cual a fines del siglo XV y durante el XVI proliferó por toda Europa Occidental una *legislación sanguinaria contra la vagancia*. Entendido aquí el vago como la oposición al trabajador productivo en el sentido de que “para ser parte” del proceso productivo no bastaba más que una *buena voluntad*. Por lo tanto, esta legislación consideraba al vago no-trabajador como “delincuente voluntario”. Bajo esta línea y de la que el capitalismo produce las condiciones que lo sostienen, fue elaborado un aparato legislativo que refuerza el poder disciplinario que necesita el modo de producción en vistas de su óptimo nivel de

productividad. Sin embargo, existe una doble lectura de lo que supone el trabajo para dicho modo de producción, ya que por un lado de la “buena voluntad” del trabajador depende que sea parte y sostenedor del modo de producción, pero también estipula al trabajo como condena de esa transformación forzada en trabajador asalariado:

*“De esta suerte, la población rural, expropiada por la violencia, expulsada de sus tierras y reducida al vagabundaje, fue obligada a someterse, mediante una legislación terrorista y grotesca y a fuerza de latigazos, hierros candentes y tormentos, a la disciplina que requería el sistema del trabajo asalariado.”<sup>13</sup>*

Ya que a los trabajadores *tampoco bastaba con obligarlos a que se vendieran voluntariamente*, las relaciones económicas de producción que hacen vista gorda de las condiciones sociales que sostienen el modo de producción, el sistema impone un sello de dominación en el cuerpo legislativo que fue elaborado para institucionalizar la total dependencia del trabajador asalariado emanada de prácticas que también suponen un método idílico.

Por lo que a partir del desarrollo de esta dominación total de la vida del trabajador, es desarrollada una clase trabajadora *que por educación, tradición y hábito ya tiene interiorizadas o aprehendidas las exigencias del trabajo asalariado*, puesto que, dentro de la lógica de la economía política si el individuo no trabaja no tiene como subsistir:

*“Para el curso usual de las cosas es posible confiar el obrero a las “leyes naturales de la producción”, esto es, a la dependencia en que el mismo se encuentra con respecto al capital, dependencia surgida de las condiciones de producción mismas y garantizada y perpetuada por éstas”<sup>14</sup>*

Así, las leyes que regulan el trabajo revelan la idea naturalizada de las condiciones que suponen el modo de producción, como también la relación de total dependencia del

---

<sup>13</sup> Marx, Karl; *El Capital Libro I, El proceso de acumulación de capital*. Siglo XXI editores p.922

<sup>14</sup> *Ibíd*em

trabajador con la producción, lo cual revela las representaciones antagonistas de clase emanadas desde la posición de la burguesía, la que utiliza el poder del estado para seguir moldeando las condiciones más favorables para el modo de producción: la regulación del salario y la prolongación de la jornada laboral para así establecer el *grado normal de dependencia* del trabajador con el trabajo. La legislación que regula el trabajo asalariado desde un principio se llevó a cabo con una tendencia a la explotación del obrero, por lo cual el desarrollo de este cuerpo legislativo se muestra hostil a la condición del trabajador, ya que el legislador al momento de elaborar dichas leyes, quienes le aconsejan -afirma Adam Smith-, invariablemente, son los empresarios.

Asimismo, la ley de oferta y demanda, que por presuposición regula el salario, de la misma manera revela la visión posicionada desde el plano “empresarial”, es decir, cargada de intereses de clase. Ya que el modo de producción estructurado a partir de los procesos idílicos de la AO poseen los medios de producción como también la tierra, es decir, el objeto general del trabajo humano, requiere de manos que lleven a cabo la productividad del proceso, por lo cual la demanda de trabajo asalariado crece rápidamente a medida que se acumula el capital; mientras que por el otro lado el sector que provee la denominada oferta de trabajo asalariado no podía seguirle el paso a la acelerada expansión de los procesos productivos.

La misma regulación del salario también estaba en las manos de quienes entregaban el salario y no estaba exenta de intereses personales, puesto que el salario también se estructura como un arma de dependencia. Por ejemplo, la legislación de la época establecía un máximo de lo que podía ganar un asalariado, y si es que se pagaba más de lo estipulado, se castigaba bajo pena de cárcel. Sin embargo, quien percibiera un salario más alto de lo legal recibía un castigo mucho más severo que quien pagaba la remuneración.

Paralelo a esto, en vistas de que el modo de producción busca quebrantar toda resistencia que atente contra sus intereses, en este caso, por medio de la legislación se comenzó a considerar a todas las formas de organización obrera como un delito grave,

ya que éstas son una amenaza para la “óptima productividad”. Dicho de otra forma, aquí comenzó a estructurarse la **criminalización de la organización proletaria**, de manera que las disposiciones legales permiten demandar de manera criminal al obrero mientras que al patrón que violase un contrato pudiese ser demandado sólo por el plano civil. En Francia, por ejemplo mediante decreto del 14 de Junio de 1791 se declaró a *“todas las coaliciones obreras como atentatorias contra la libertad y contra la Declaración de los Derechos del Hombre”*. Ya en 1825 se derogaron las leyes anticoalicionistas ante la actitud amenazante del proletariado por su evidente injusticia hostigadora de clase, sin embargo esta derogación fue sólo parcial. Por medio de medidas policíaco-estatales la burguesía encauza el poder coercitivo del estado en donde se confluyen las fuerzas de la clase explotadora. Sin embargo, la coerción de la clase trabajadora que por medio de su organización busca mitigar o eliminar esa dependencia absoluta producto de la privación de medios de subsistencia imprescindibles, *dependencia que es casi la de la esclavitud*, se encuentra limitada a la regulación que levantan los mismos dueños de las industrias que obstaculizan el buen encauce del derecho a que los trabajadores se pongan de acuerdo, ya que éstas prácticas van encausadas hacia la autonomización de los trabajadores, lo cual supone un peligro a la libertad de los empresarios, es decir, la libertad de mantener a los obreros en la esclavitud de la producción.

### **Incorporación de los recursos al capital y la formación del mercado**

Otro de los elementos constitutivos de la AO, como parte del análisis en la dinámica enmarcada en la expropiación y el desahucio de la población rural que proporciona la masa de proletarios para el funcionamiento de la industria urbana, se encuentra la contraposición entre lo rural y lo urbano dentro de la lógica de la división y la especificación del trabajo, en donde la lógica de explotación de los procesos productivos del capitalismo extrae recursos y mano de obra en función de una metrópoli. Las condiciones de concentración de los recursos sitúa a la mano de obra, es decir al trabajador mismo, igualado a la condición de cualquier materia explotable, en donde lo que se está extrayendo es un plus valor. El cambio de paradigma en las relaciones de propiedad producto de los procesos ya descritos trae consigo el desarrollo de métodos

productivos perfeccionados, por lo que en primera instancia en el mundo rural pese a haber un menor número de cultivadores dentro de los procesos de producción, el producto seguía siendo el mismo o incluso mayor. La división del trabajo entre el campo y la ciudad es producto de esos mismos métodos productivos desarrollados de la mano de la concentración de los recursos involucrados en la producción, es decir materias primas, medios de producción, trabajadores, etc.

Debido a la menor cantidad de trabajadores éstos fueron instados a una mayor intensidad de trabajo y a la reducción del campo laboral –como también las oportunidades de acceder al trabajo- debido a su concentración. El liberalismo comercial encauzado por la “liberación”, es decir, la escisión o expropiación producen que, por un lado la población rural y luego los medios alimentarios y productivos correspondientes se transforman para ser elemento del *capital variable* del capitalista industrial; asimismo las materias primas y los medios de subsistencia pasan a ser elementos del *capital constante*. Aquí, los “liberados” pasan a trabajar por un salario para adquirir los medios alimentarios y de subsistencia que se volvieron propiedad del capitalista. La transformación de las circunstancias sociales y económicas en lo que respecta a la cotidianidad del individuo que vive en sociedad, es decir de las condiciones en donde antiguamente pequeños productores que cultivaban y producían por sí mismos objetos de subsistencia en donde el trabajo no era más que la actividad por la que los individuos se hacían cargo de sí mismos; terminaron por terminar aglutinados en una cantidad reducida de propietarios quienes concentraban la propiedad sobre el trabajo ajeno y de los recursos transformados en capital. De esta manera los *medios que permitían la existencia independiente* de los individuos pasaron a ser elemento de dominación y de explotación laboral como también la expropiación de muchos productores independientes dio el abasto para la formación de la gran industria.

Producto de este movimiento “liberador” de las trabas para una economía liberal, se pone a disposición del capital industrial a trabajadores, medios de subsistencia y materias primas, lo cual viene a establecer el mercado interno. Como resultado de la capacidad de adquisición de trabajo ajeno, el capitalista vende ahora masivamente como mercancía los medios de subsistencia que antes eran consumidos por sus

productores y elaboradores como medios directos de subsistencia y no como mercancía.

El fenómeno descrito por Marx del proceso de escisión entre manufactura y agricultura es parte del desarrollo de la separación entre el trabajador y los medios de producción, en donde la destrucción de la pequeña industria doméstico-rural proporciona al mercado interno la amplitud y consistencia del modo capitalista de producción que concentra el mercado orientado siempre hacia un monopolio que concentre el capital en la menor cantidad de manos posibles.

### **Desarrollo histórico del capitalismo y su carácter autodestructivo**

Como hemos visto, el desarrollo de la AO del capital a través de su historia podría reducirse a la expropiación del productor directo, lo cual implica la disolución de la propiedad privada fundada en el trabajo propio. Este tipo de propiedad en donde el trabajador se encuentra directamente relacionado con los medios de producción es el fundamento de la *pequeña industria*, la cual, afirma Marx, es la condición necesaria para el desarrollo de la producción social y de la libre individualidad del trabajador mismo.

A pesar de que este tipo de producción podemos encontrarlo dentro de la esclavitud clásica, en la servidumbre de la gleba o de otras relaciones de dependencia, en su adecuada forma clásica el trabajador puede desarrollarse como propietario privado libre de manejar sus condiciones de trabajo. El desarrollo de este tipo de propiedad y su modo de producción correspondiente suponen el parcelamiento del suelo y de los demás medios de producción, por lo que excluye tanto la concentración de éstos como la cooperación productiva, la división del trabajo, el desarrollo de las fuerzas productivas sociales o colectivas, etc. Por lo tanto, sólo puede desarrollarse muy delimitadamente, de manera que al alcanzar cierto grado de desarrollo va generando las condiciones materiales que provoquen su propia destrucción, como fenómeno de movimiento dialéctico de superación.

El aniquilamiento de esta fase de propiedad privada basada en el trabajo propio, como hemos visto, es la expropiación junto a aquellos métodos violentos contra las masas

populares que constituyen la prehistoria del capital proporcionan el fundamento del establecimiento de la propiedad privada capitalista basada en la expropiación del trabajo ajeno. Este proceso de transformación que *descomponen en profundidad y extensión la vieja sociedad*, convirtiendo a los trabajadores en proletarios y las condiciones de trabajo en capital proporciona las condiciones para que el capitalismo pueda andar por sí solo. El modo de producción asume la forma de la expropiación de los propietarios privados. Sin embargo el movimiento del desarrollo histórico de los procesos productivos sigue su curso, por lo que quien ahora debe ser expropiado no es el trabajador, sino el capitalista que concentra la explotación de muchos trabajadores. He aquí el carácter autodestructivo del capitalismo, puesto que la expropiación que ahora debe llevarse a cabo, como afirma Marx, *por medio de la acción de las propias leyes inmanentes de la producción capitalista, por medio de la concentración de los capitales*.<sup>15</sup> En vistas de que el capitalismo siempre se orienta hacia la monopolización de los medios y los modos de producción, cada capitalista va liquidando a otros muchos para ir concentrando los recursos.

Paralelo a este movimiento hostil hacia los trabajadores, éstos desarrollan la cooperatividad dentro del proceso laboral, la aplicación tecnológica consciente de la ciencia, la explotación colectiva planificada de la tierra, la transformación de los medios de trabajo que los vuelve medios colectivos y la economía de éstos gracias al uso combinado de los medios de producción colectivos que deja de lado la atomización del proceso productivo que desconoce su carácter intrínsecamente social.

Como parte del movimiento del desarrollo histórico de los procesos productivos la disminución de los capitalistas conduce al aumento de la miseria de la masa, de la opresión, de la servidumbre y de la explotación, pero asimismo aumenta la rebeldía de la clase obrera que constantemente aumenta su número y que ya se encuentra, como declara Marx, concentrada, disciplinada y organizada por el mismo proceso capitalista de la producción. Así, el monopolio que ha formado el capital se convierte en su propia

---

<sup>15</sup> *Ibídem* p.953

condena. Puesto que la propiedad privada capitalista, producto del modo capitalista de producción y de apropiación, es la negación de la propiedad privada individual basada en el trabajo propio, el siguiente paso es la negación de la propiedad privada capitalista como parte del movimiento del desarrollo histórico de las formas de producción. Es decir, *la negación de la negación* que restaura la propiedad individual, pero ahora consciente de la necesidad de la cooperación entre trabajadores y de la propiedad colectiva de la tierra como de los medios de producción, producto de la superación de las condiciones antagónicas que sostienen la explotación capitalista.

### **Consideraciones sobre *La teoría moderna de la colonización***

Ya instaurados los principios del modo de producción capitalista en el occidente de Europa, le sigue la expansión de las formas de producción hacia nuevos territorios utilizando el método de colonización, precisamente, de tipo económico. Ésta se caracteriza por la extracción de materias primas orientadas al beneficio de la metrópoli, aumentando el grado de dependencia y la división del trabajo a partir de la colonización de un territorio. En el territorio europeo, ya conquistado por los preceptos del modo de producción capitalista, el economista es capaz de aplicar las nociones jurídicas y de propiedad pertinentes para perpetuar el sistema. En el caso de las tierras colonizadas, cuando los colonos exportaron el modo de producción no consideraban que la tierra aún no estaba convertida en capital y que los individuos no habían desarrollado la docilidad y la disciplina del trabajador asalariado.

Por esto, el modo capitalista de producción y de apropiación no podía funcionar bajo las condiciones que requiere el dueño del capital. El tipo de propiedad que es producto del trabajo propio, impide que sea desarrollada la propiedad privada capitalista basada en el trabajo ajeno. La segunda sólo puede aflorar únicamente sobre la tumba de la primera, puesto que la propiedad privada fundada en el trabajo personal no representa el beneficio para el capitalista que se enriquece en base al trabajo ajeno:

*“Allí donde el capitalista tiene guardadas sus espaldas por el poder de la metrópoli, procura quitar de en medio, por la violencia, el modo de producción y de apropiación fundado en el trabajo personal”<sup>16</sup>*

El proceso histórico real de la AO y la instauración del régimen capitalista de producción se encontraron ante situaciones completamente inesperadas al momento de exportar dicho modo de producción a las distintas colonias en donde los procesos no llevaron el mismo curso que en la Europa occidental, puesto que el desarrollo histórico no podía ser el mismo. Los colonos empapados del pensamiento de los economistas políticos consideraban que la instauración del modo de producción se desarrollaría bajo la misma fórmula exitosa que en Europa. Sin embargo cuando llegaron a las nuevas tierras se encontraron que no bastaba con exportar capital para que corriera la rueda productiva, puesto que en los nuevos territorios, la tierra y los recursos naturales aún no habían sido transformados en capital.

Por lo tanto, el desarrollo de la fuerza productiva social del trabajo, la división del trabajo, la aplicación de la maquinaria en gran escala, etc., sólo puede producirse luego de la expropiación de los trabajadores y la transformación de sus medios de producción y subsistencia en capital.

En consecuencia, para desarrollar la mal llamada *riqueza nacional*, se establecen todo un conjunto de mecanismos artificiales destinados a que se establezca la *pobreza popular* en pos de acaparar la riqueza y los recursos en una cantidad reducida de poseedores. Aquí Marx -en base a lo postulado por E. Wakefield- hace la distinción de la manera en que operaba el sistema proteccionista en la Europa occidental, cuyo objetivo era la *formación de capitalistas*, luego en el caso del sistema colonialista, el propósito era formar trabajadores asalariados. Por consiguiente, por más que alguien posea los medios de producción y subsistencia, maquinaria, dinero etc.; no puede adquirir la condición de capitalista si le falta su *complemento*: el asalariado, es decir

---

<sup>16</sup> *Ibíd*em p.956

quien luego de estar en condición de expropiado se ve forzado a *venderse voluntariamente a sí mismo*.

En base a esto, decimos que el capital no es una cosa, sino una relación social entre personas mediada por cosas: así, el trabajo, los productos del trabajo, los medios de producción, etc., se convierten en capital sólo bajo determinadas condiciones. En contraparte, cuando los medios de producción y subsistencia son propiedad del productor directo no representan capital. Por esta razón, las condiciones que producen capital se desarrollan netamente cuando los medios de producción y subsistencia son utilizados como medios de explotación y de sojuzgamiento del obrero. Ya que, mientras el trabajador sea propietario de sus medios de producción y pueda producir para sí mismo, no existe tal clase de asalariados ni división del trabajo, de modo que el modo de producción capitalista es imposible, debido a que el capital está intrínsecamente asociado a relaciones de explotación o dominación.

El otro gran obstáculo que se le opuso al sistema colonialista es que, a diferencia del desarrollo de los procesos idílicos en Europa que desarrollaron un moderno sistema de esclavitud, en las colonias se las tuvieron que ver con hombres libres, es decir, con individuos y comunidades que no estaban sojuzgados por cierto sistema impositivo. Aquí, la mayor parte del suelo seguía siendo propiedad común.

Ergo, para fundar el modo capitalista de producción en las colonias, es primordial *la expropiación de la masa del pueblo despojada de la tierra*. La producción capitalista que reproduce constantemente al asalariado como tal, se refiere a que proporcionalmente a la acumulación del capital, produce *siempre una sobrepoblación relativa de asalariados* que mantiene en la medida necesaria para la ley de oferta y demanda de trabajo, como también la determinación de la oscilación salarial situada dentro de los límites adecuados a la explotación capitalista que afianza el grado de dependencia del trabajador respecto del capitalista.

### La concepción de la violencia según Marx

Como ya lo definimos, el objetivo principal del presente trabajo es la investigación del concepto de violencia, comenzando desde la perspectiva en la que Marx abordó el problema. Para Marx, el concepto de violencia –principalmente- es el desarrollado en los capítulos XXIV y XXV de El Capital, y otros textos afines en donde se refiere al modo en que, a partir de procesos históricos, fue estructurándose la fuerza político-económico-cultural del sistema capitalista a partir del cual se divide a la sociedad y por tanto a los individuos en clases. Esta situación es fundamentalmente producto de la violencia, es decir de aquella violencia con que una clase explotadora, dicese la burguesía junto a sus aliados de clase que constituyen la institucionalidad de la sociedad civil -el mundo judicial y gubernamental, en última instancia el Estado- se vuelven antagónicos frente a la clase productora. La escisión llevada a cabo entre los individuos y sus medios de subsistencia y producción es, en último término, el modo en que fue arrebatada la propia autonomía relacionada con llevar a cabo las prácticas que solventan nuestro modo de vida y que asimismo desarrollan las potencialidades que son expresión de la libertad humana. En base a esto, para el análisis que desarrolla el pensador alemán, el concepto de propiedad es fundamental para entender la estructura terminológica del conflicto. Marx explica que hay dos tipos de propiedades que entran en conflicto con el desarrollo del modo capitalista de producción: la propiedad privada basada en el trabajo propio, es decir, la propiedad como producto del trabajo o actividad que realiza un individuo para sí mismo o su grupo familiar, o comunidad, etc. El trabajo al que se refiere Marx en este tipo de propiedad es aquél en donde el productor está directamente relacionado con el producto de su trabajo, es decir tanto con la materia prima que va a transformar, como con los medios. Todos ellos como el producto mismo de su actividad pertenecen al productor. Dicho de otro modo, el trabajador no está distanciado o *extrañado* del producto de su trabajo, por lo tanto es el trabajo entendido como realización de las potencialidades humanas. El segundo tipo de propiedad es la propiedad privada de tipo capitalista, la cual reposa en la explotación de trabajo ajeno desarrollado como trabajo abstracto: es decir, en donde el trabajador se encuentra escindido o separado de los medios y los objetos del trabajo. He aquí la base del conflicto, puesto que el gran secreto de la Acumulación Originaria, desarrollado

en el capítulo XXIV de *El Capital*, se refiere a la acumulación de procesos históricos que permitieron (antes de la acumulación capitalista como tal) la fundación del sistema capitalista que se funda en la expropiación de la propiedad privada basada en el trabajo propio, es decir el trabajo en concreto y su producto, que pasan a ser propiedad del capitalista para su propia conveniencia y así convertirlo en trabajo abstracto. En último término, a partir del desarrollo de la estructura del modo de producción explica Marx que lo que se está expropiando ya no es el trabajo ni los medios de subsistencia, sino que al trabajador mismo. Quien, claro está, cae inmerso en las determinaciones de la enajenación del proceso económico producto de las condiciones que exige el trabajo asalariado o enajenado. En este sentido, la fuente de la explotación del modo capitalista de producción no reside en un plano abstracto como a veces se piensa, sino que es una situación material concreta expresada en las relaciones sociales de producción de la sociedad moderna que se desarrollan al mismo tiempo que desarrollan el modo de producción. Por lo tanto, afirma Marx, que el origen de la alienación o enajenación no es antropológico ni moral ni cultural, sino económico –y por lo tanto, político–.

Los mal llamados métodos idílicos de la Acumulación Originaria evidencian el carácter ideológico antagonista, encubren los procesos de transformación de los recursos (humanos, naturales, tecnológicos, etc.) bajo la forma **capital**. El gran esfuerzo que realizan aquellos economistas políticos sobre los que tanto ironiza Marx, es el de ocultar o ignorar aquello que se esconde detrás de la llamada Acumulación Originaria y luego a partir de esta perspectiva fundacional, desarrollar y establecer un sistema colonizador dentro de los modos de producción. Aquél gran secreto son los llamados procesos idílicos de la expropiación “originaria” del modo de producción capitalista. En este sentido, la violencia con la que se llevaron a cabo los procesos ya mencionados, es la fuerza por la que se busca imponer y establecer un principio de autoridad: el de aquél que es dueño o acumulador de las riquezas de un territorio (sea una comunidad o un país), especialmente en el sistema colonial. Aquellas riquezas se refieren al acaparamiento de los medios de subsistencia, los medios de producción, las materias primas y el trabajo. Por medio de estos procesos históricos los economistas políticos dan el paso para la “liberación” de todos los obstáculos con los que pueda encontrarse la formación de un libre-mercado, en donde todo aquello que pueda ser transformado

en mercancía y los medios por los que fuese llevada a cabo esta transformación, son válidos como agentes de movimiento para el funcionamiento del motor capitalista.

Estos métodos quedan plasmados en el siguiente párrafo del *Capital*:

*“El descubrimiento de las comarcas auríferas y argentíferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborigen, la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la transformación de África en un coto reservado para la caza comercial de pieles-negras, caracterizan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos constituyen factores fundamentales de la acumulación originaria. Pisándoles los talones, hace su aparición la guerra comercial entre las naciones europeas, con la redondez de la tierra como escenario.”<sup>17</sup>*

La violencia brutal y sistemática efectuada sobre los expropiados de la tierra recurre al poder organizativo y concentrado del Estado para acelerar los procesos que transforman los modos de producción existentes en un determinado territorio para luego imponer el modo de producción capitalista.

De esta manera, Marx expone la función principal de la violencia en la historia:

*“La violencia es la partera de toda sociedad vieja preñada de una nueva. Ella misma es una potencia económica.”<sup>18</sup>*

Así, a partir del conocimiento histórico, son los medios del poder económico como las condiciones económicas desarrolladas por éstos los que posibilitan la victoria de la violencia dentro de la vida en sociedad. De igual manera, al ser la violencia un medio destructor, permite desde la vereda del movimiento social romper con las viejas estructuras que soportan la anatomía social, de la misma manera que desde la vereda explotadora permite romper el movimiento social quitándole el contenido de sus formas de relacionarse. Entonces, decimos que la violencia es histórica puesto que sirve como medio para pasar de una formación social y económica a otra. La naciente sociedad crea poco a poco sus contradicciones que la hacen ser en su unidad y en su movimiento, su caducidad y su muerte. Dentro de la dialéctica del movimiento estas

---

<sup>17</sup> Marx, Karl; *El Capital Libro I, El proceso de acumulación de capital*. Siglo XXI editores p.939-953

<sup>18</sup> *Ibíd*em p. 940

contradicciones dan a entender el movimiento por el cual dentro de cierta unidad social se van dando los desgarramientos y las destrucciones internas que abren paso a nuevos momentos históricos. Entendida la violencia como potencia económica y fundadora de un modo de producción, esta violencia se va desarrollando de la mano de la posición en la que se encuentran quienes están situados del lado expropiador, es decir que la clase que lleva a cabo dicho proceso utiliza la violencia en un primer momento en su forma brutal para luego transformar y atenuar la violencia del conflicto de antagonismos que se evidencia en los procesos de formación del capital. Así, la violencia que en un primer momento llevó a cabo exterminios y expropiaciones pasa a formar parte de un paradigma gubernamental, es decir institucional, en donde el enfrentamiento se dispersa y es llevado a otro plano de ejecución. Pero que sin embargo, dicho enfrentamiento aún se encuentra dentro de su armazón ideológico, por más que los economistas políticos se esfuercen en ocultar y atenuar el conflicto que de sus propias manos fue llevado a cabo.

## SEGUNDO CAPITULO: SOBRE LAS REFLEXIONES DE LA VIOLENCIA DE GEORGES SOREL

### Introducción

Georges Sorel (1847 - 1922) en su obra *Reflexiones sobre la violencia* comienza dando cuenta de su forma de pensar sobre la filosofía y la política. De manera introductoria, apela a la actividad intelectual como ejercicio creador, niega las ilusiones relacionadas con “hombres de escuela” que piensan que un maestro debe ser capaz de cerrar la etapa de dudas de sus discípulos entregando soluciones definitivas que derivan en la repetición de fórmulas. En cambio para él, el autor debe promover un ejercicio crítico que provoque el *espíritu inventivo* por parte de los estudiosos y que despierte una creación y un desarrollo más bien colectivo que particular. Bajo esta línea, busca desarrollar uno de los aspectos en los que Marx quedó al debe en su obra, precisamente, en la indagación sobre la moral detrás del espíritu insurrecto encaminado hacia la superación de las contradicciones emanadas de las condiciones de vida establecidas dentro del sistema capitalista.

Luego de la investigación e indagación teórica realizada por Marx en su obra sobre el capitalismo, quedó establecido y fundamentado de que este tipo de sistema no es sino voraz e implacable para la raza humana como para el ecosistema. Sorel reivindica y hace una apología de la violencia proletaria o insurreccional en sus actos concretos como métodos justificados para el derrumbe del capitalismo, que llevará a una nueva etapa en la historia. Asimismo, como Marx realizó la crítica a la Economía Política poniendo el acento en la visión miope que ésta tenía de la libertad del ser humano como problema ontológico, político y económico; Sorel realiza una crítica sistemática y fundamentada con respecto a la vía parlamentaria como método de la emancipación social, dados los vicios y las malas prácticas de la clase política como problema moral entre lo que denomina moral burguesa y moral proletaria, es decir, entre la moral de los productores y la de los explotadores.

### **El pesimismo como perspectiva filosófica**

Sorel afirma que su estudio está basado en una concepción pesimista, puesto que el optimismo emanado principalmente de la filosofía griega, no fue capaz de lograr grandes resultados morales; dando a entender que una de las tareas más importantes para la filosofía es la de llegar al plano de la praxis, de las acciones. En gran medida, de las costumbres y de la vida cotidiana. De este modo, Sorel propone el pesimismo como perspectiva filosófica que considera las condiciones históricas y naturales que afligen al ser humano, lo cual le otorga características existenciales al desarrollo histórico del mismo. Así, el pesimismo se muestra como una concepción *desengañada* de la vida frente a las problemáticas que nos afectan como seres cuya vida está directamente relacionada y direccionada por las condiciones políticas, históricas, económicas, etc. que generan un modo de vivir, en el caso de la modernidad, dentro del capitalismo. Es por esto que Sorel afirma que el pesimismo es la concepción de un camino hacia la liberación, pensado u orientado por la experiencia que provee la historia como la experiencia humana, es decir, del conocimiento que se ha adquirido de los obstáculos que se oponen a la satisfacción de una idea. Asimismo, hace el hincapié en el conocimiento de las debilidades del género humano, que por ambición, ego, etc., se caracteriza de las demás especies por oprimirse a sí mismo. En otras palabras, el mismo ser humano es la causa de su propio sufrimiento y de los demás seres genéricos.

### **La relación del pensamiento de Sorel con Marx**

El paso desde Marx a Sorel ha de ser sustentado en el *principio de la lucha de clases*, punto fundamental en el que se centra Sorel sobre la teoría desarrollada por el pensador alemán. Podríamos afirmar, que Sorel rescata la noción de la violencia proletaria a partir de lo expuesto por Marx en el primer capítulo del *Manifiesto*, en donde sus autores se refieren a la violencia en el sentido que tratamos en el primer capítulo, es decir la violencia utilizada como método para la proliferación del capitalismo llevada a cabo por los propietarios que concentran los medios de producción y subsistencia, en donde la burguesía hace uso de la violencia en su función de *partera de la historia*, estableciendo y forjando nuevos métodos de producción –y

junto con ello nuevas relaciones de producción- estableciendo así un nuevo *momento histórico*. Aquí Marx enfatiza en el papel altamente revolucionario de la burguesía por su capacidad de modificar las relaciones y los procesos de producción y finalmente, todas las relaciones sociales<sup>19</sup>. Este proceso, para la *teoría soreliana* tiene influencia directa en lo que denomina como moral de productores y moral burguesa, dado el interés del autor por profundizar en el conocimiento de las costumbres sociales, es decir de la *praxis*. A partir de este punto de vista, Sorel propone el análisis sobre los *sentimientos* que prevalecen en las masas sociales, como también sobre el papel que le incumbe a la violencia de las masas obreras en la teoría socialista contemporánea, en donde recalca el sentido de la *violencia de masa* por sobre una cierta violencia individual o particular.

A partir del desarrollo de la violencia que Marx plasma en ciertos pasajes de su obra, Sorel realiza el tránsito desde aquella violencia que *destruye sistemáticamente*, que ejerce su poder sobre la sociedad civil, hacia la violencia que destruirá dicha sistematización en la tarea de liberar a los hombres de las condiciones sociales y económicas que lo subyugan. La clase dirigente, es decir la burguesa, desencadena procesos de crisis por la necesidad de estar revolucionando constantemente los procesos de producción para la creación de nuevos mercados o el fortalecimiento del mismo, mediante la destrucción de una masa de fuerzas productivas o la conquista de nuevos mercados y la explotación más aguda de los antiguos. En el desencadenamiento de estas crisis es en donde el poder centralizado de la oligarquía burguesa por medio del aparato estatal hace uso de la violencia para agudizar dichas crisis como procesos políticos, económicos y culturales; en donde además se monopoliza el uso de la violencia, puesto que el mismo aparato le da legitimidad en su accionar: disminuye los medios para prevenir estas crisis como también busca neutralizar manifestaciones de violencia que no sean las propias que ejecutan. Sin embargo, a partir de esta condición hostil frente a la vida del trabajador/proletario/productor/etc. genera herramientas y tecnologías que habrán de ser utilizadas por dichos sujetos, como las mismas

---

<sup>19</sup> Marx, Karl y Engels, Friedrich; *Obras escogidas* Tomo I. Editorial Progreso Moscú 1976. Página 114

condiciones de vida dentro de las cuales han de desenvolverse, que generan un estado de contradicción como la fuerza que será su contraparte. Sobre esto, Marx afirma:

*“Pero la burguesía no ha forjado solamente las armas que deben darle muerte; ha producido también los hombres que empuñarán esas armas: los obreros modernos, los proletarios”<sup>20</sup>*

Entonces, en el proceso del desarrollo histórico de las condiciones materiales condicionadas por elementos políticos y económicos, la burguesía por medio de su accionar, ha producido la masa social que se denomina como proletariado, como también los artefactos y los dispositivos tanto materiales como abstractos en los que esta masa ha de desenvolverse. El movimiento dialéctico que se realiza a partir de este conjunto de contradicciones brinda una estructura que explica el paso desde lo que en un momento fue ajeno y agresivo para el trabajador en su condición de ser humano, pasa a ser un elemento útil para la tarea de la destrucción de aquello que lo esclaviza. Es decir, la violencia que en un momento contiene este carácter negativo por su cualidad de opresora, denigradora, explotadora, etc., pasa a ser una violencia en sentido positivo, por darle un sentido emancipador al acto o la praxis que libera de aquello que oprime.

Incluso, la idea apologética que propone Sorel sobre la violencia está directamente influenciada por lo expuesto por Marx y Engels en el primer capítulo del *Manifiesto*, donde luego del análisis que realizan los autores sobre la historia de la burguesía como clase dirigente que concentra el poder de la sociedad, no ha hecho sino desbordar los ríos de la historia del desarrollo de la humanidad, afirmando que bajo el capitalismo se está bajo el estado de la *epidemia de la superproducción y de súbita barbarie*<sup>21</sup> en el sentido de los efectos de la necesidad creada de consumo y producción masiva. Este diagnóstico está sustentado en aquellos efectos del mencionado modo de producción que ha desembocado en agotamiento y depredación de los recursos tanto naturales como humanos, en donde la condición del trabajador, dentro de su medio de trabajo, se

---

<sup>20</sup> Marx, Karl y Engels, Friedrich; *Obras escogidas* Tomo I. Editorial Progreso Moscú 1976. Página 117

<sup>21</sup> Marx, Karl y Engels, Friedrich; *Obras escogidas* Tomo I. Editorial Progreso Moscú 1976. Página 116

le ha vuelto hostil y degradadora, por lo que en gran medida, es su modo de vida lo que se ve afectado, puesto que su condición de explotado no recae solamente dentro de su medio laboral, sino que desborda en el ámbito de su vida como miembro de una sociedad, tanto en lo privado como en lo público. Por esto, afirman los autores:

*“Los proletarios no tienen nada que salvaguardar; tienen que destruir todo lo que hasta ahora ha venido garantizando y asegurado la propiedad privada existente”<sup>22</sup>*

Bajo esta línea, el curso de la historia avanzará en la medida de que las condiciones de explotación y de subjetivación desarrolladas a partir del mencionado modo de producción sean destruidas dado el reconocido estado de enfrentamiento en el que se encuentran las clases sociales, lo cual luego del recorrido desde lo macro a lo micro, se efectiviza en el enfrentamiento de un individuo frente a otro. Dada la historicidad de las clases sociales que se ven enfrentadas:

*“Al esbozar las fases más generales del desarrollo del proletariado, hemos seguido el curso de la guerra civil más o menos oculta que se desarrolla en el seno de la sociedad existente, hasta el momento en que se transforma en una revolución abierta, y el proletariado, derrocando por la violencia a la burguesía, implanta su dominación”<sup>23</sup>*

### **La influencia de Bergson en Sorel**

Henri Bergson fue un filósofo francés que ejerció como profesor en el College de France en la época en que Sorel llegó ahí a realizar sus estudios de filosofía en el año 1900. Su filosofía se movía dentro del vitalismo, la metafísica y el estudio de la conciencia, y el espiritualismo. El pensamiento de Bergson está muy presente en el de Sorel, por su influencia como profesor y especialmente a partir de su obra *“La evolución creadora”* (1905), libro que influyó a Sorel en gran parte de su armazón teórica. Bergson planteó su propuesta en pugna contra el racionalismo y la visión cartesiana por la cual se encontraba rodeado, en el fondo contra el pensamiento abstracto propio de la época, promoviendo un irracionalismo intuicionista como perspectiva filosófica y a fin de

---

<sup>22</sup> *Ibíd*em, pág. 121

<sup>23</sup> *Ibíd*em p.121

cuentas como una nueva clase de idealismo. Para comenzar, Bergson como pensador vitalista desarrolla el concepto de *Elán vital*, que se refiere a un *impulso original de la vida* que –dice– “*conservándose en las líneas de evolución entre las que se divide, es la causa profunda de las variaciones, por lo menos, de las que se transmiten con regularidad, se adicionan y crean especies nuevas. Generalmente, cuando las especies han empezado a divergir partiendo de un tronco común, acentúan su divergencia a medida que adelantan en su evolución.*” (p.141) Para acercarse al entendimiento cabal de este concepto, el autor plantea que es necesario hacer una distinción entre lo que denomina “yo profundo” (o psicológico) y “yo superficial”, en donde el primero se refiere a un yo versado en la intuición, aquella que está alejada de las abstracciones creadas por el intelecto humano. Mientras que el segundo se refiere a ese sujeto apegado a los conceptos a priori, es decir a las abstracciones racionalistas. A partir de esto, dentro de su armazón irracionalista, el concepto de Intuición toma fuerza, y es definido como una “*simpatía por la cual uno se transporta al interior de un objeto, para coincidir con aquello que tiene de único y en consecuencia con lo inexpresable.*” (p.11) Por esto, el autor afirma que el concepto de intuición está relacionado con lo absoluto, puesto que sólo a través de la intuición podemos abordar la infinita complejidad de lo absoluto de un modo “simple”, como por ejemplo en el movimiento del brazo suceden una infinidad de momentos en donde el brazo pasa por una infinidad de puntos, por esto el autor afirma que todo lo demás surge del análisis, es decir, de un esquema racionalista. A propósito de los abstractos, Bergson aborda el concepto del tiempo afirmando que éste no puede ser concebido como un abstracto, lo que podría ser relacionado con el tiempo del yo superficial, siendo que el tiempo, como busca especificar el autor, está más bien relacionado con el yo profundo, el cual a la vez apunta al concepto de intuición, la cual se realiza como *tiempo en duración*. Sobre el concepto de duración el autor afirma que “*Hay, por lo menos, una realidad que todos captamos desde dentro, por intuición y no por simple análisis. Es nuestra propia persona en su fluencia por el tiempo. Es nuestro yo que dura*” –el yo profundo-. (p 12) Así, el concepto de duración, desarrollado y aprehendido luego por Sorel, está referido al campo de la historia, por mostrarse como el progreso continuo del pasado, que va royendo el porvenir y que se hincha al avanzar, afirmando desde que el pasado se acrecienta de continuo, indefinidamente también se conserva.

Como concepto metafísico, el tiempo como quietismo o inmovilidad queda desechado, llevándonos a afirmar que *lo que hacemos depende de lo que somos*. Nos encontramos entonces con una inclinación del pasado sobre el presente, con una condensación de la historia que hemos vivido. Por lo tanto, en consonancia con los conceptos de yo, tiempo, duración y conciencia, tenemos que remitirnos al concepto de Memoria: aquí queda relacionado con un presente inmediato, en donde el futuro queda eliminado por ser un concepto abstracto y superficial. Aquí precisamente Sorel demuestra su influencia bergsoniana en su esfuerzo por llevar el pensamiento naturalista y vitalista de Bergson al plano de lo político y lo social. A partir del recorrido metafísico que realiza Bergson, Sorel baja su pensamiento a lo concreto tomando el concepto del tiempo y la memoria alejados de las abstracciones sobre el futuro para preocuparse de un desarrollo del presente en donde el *pasado se encuentra aún presente*. Así, los conceptos de intuición y del yo profundo quedan relacionados con el concepto de mito en Sorel, en donde el uso de imágenes pasadas, es decir imágenes de la memoria, son utilizadas para impulsar la movilización de las masas en el presente, en donde el pensamiento fatalista o derrotado, a veces muy relacionado con el pensamiento de izquierda, no da a lugar puesto que no podemos suponer lo que ocurrirá después.

Sobre la intuición y el racionalismo, afirma Bergson que la inteligencia y la razón han de ser eclipsadas para que ocurra la intuición, entendiendo a la intuición como un conocimiento por simpatía de lo que dura, es decir, de lo que permanece dentro del caos del desarrollo natural, y en última instancia humano. En su esfuerzo por ser un pensador de la metafísica de las costumbres, o metafísica de la moral, Sorel rescata las herramientas metafísicas que le entregó su profesor como fundamentos trascendentales de su praxis. Como herramienta metafísica por excelencia, Sorel rescata elementos de la religión para la tarea de la superación de las contradicciones emanadas del concepto de lucha de clases. Conceptos como fe, creencia y voluntad, pueden ser bastante provechosos encapsulados dentro de lo que podríamos denominar moral guerrera, en donde el obrero, en su tarea heroica por derrocar todo aquello que lo oprime, ha de tener fe en la tarea que realiza, por lo que la racionalidad argumentativa del asunto queda de lado para dar paso a un concepto que va más allá de la razón, es decir intuitivo e incluso sentimental, asimismo, el obrero que se organiza

ha de tener una creencia profunda en la tarea que emprende, como también la voluntad de llevarla a cabo. Por lo tanto, la religión –o más bien la religiosidad- es movilidad porque se concreta en la praxis: la imagen movilizadora se realiza.

Como concepto metafísico del movimiento en la vida, de encuentro entre fuerzas contrarias u opuestas, Bergson apunta a esas fuerzas como tendencias, una en ascenso y otra en descenso, en donde la vida y su desarrollo implica la el descenso o la disminución de fuerza de aquello que se le opone u obstaculiza. Este esquema, Sorel lo lleva al plano social e histórico, identificando en aquella tendencia en ascenso al proletariado como la clase o el sujeto que posee la tendencia al desarrollo de la humanidad, junto a la moral de productores que impulsa dicha tarea, por el otro lado, en la tendencia que va en decadencia Sorel sitúa el capitalismo burgués, de características decadentes y de quietismo por la vida acomodada que lleva, asimismo, junto a la amoralidad que le caracteriza en su modo de proceder (dícese la moral y la praxis llevada a cabo por la Economía Política).

### **Sentimiento de rechazo a las instituciones civiles**

El sentimiento de enfrentamiento directo se ve reforzado por la idea, o más bien la condición, de que la vía institucional –o parlamentaria- de resolución de las problemáticas sociales, se yergue dentro de una constante hipocresía: considerando el hecho de que la burguesía se ha desarrollado históricamente en pugna frente a las demás clases sociales. En un primer momento contra la aristocracia, luego con las distintas fracciones de la misma burguesía como con la burguesía de otros países, por lo que se ve forzada a reclutar fuerzas para conseguir sus intereses, en este sentido:

*“En todas estas luchas se ve forzada a apelar al proletariado, a reclamar su ayuda y arrastrarle así al movimiento político.”<sup>24</sup>*

El sentido en que Sorel desarrolla su crítica al modo de organizar la sociedad a partir de las instituciones políticas y normativas de la *sociedad civil*, sobre la cual la vía parlamentaria y sus representantes, buscan dar forma a las masas sociales a modo de

---

<sup>24</sup> *Ibíd*em p. 119

una *corporación*, de la cual estos representantes actúan en la medida de lo indirecto y de lo vertical, es decir fuera de la incidencia directa de los efectos que se materializan en los cuerpos y en las vidas de quienes son objeto de extracción de fuerza de trabajo. Con lo que nos encontramos, pues, es un sujeto que en su cualidad de representante, es un observador objetivo, es decir, neutral. Esta neutralidad –o pacificación- se objetiva en la praxis del sistema parlamentario, que busca neutralizar las fuerzas pasionales o sentimentales que emergen de las contradicciones del modo de vida bajo la explotación del trabajo salarial, como también –podría decirse- de la contraparte que concentra el poder de la sociedad civil. Lo que se busca neutralizar, pues, a grosso modo, es la violencia. No hay que olvidar que Sorel apelaba a la exacerbación de las contradicciones de clase. Por lo que mediante dicho modo de proceder institucional, lo que se busca es neutralizar aquello que en potencia pueda *“perturbar la paz pública, incitando al desprecio o el odio de unos ciudadanos contra otros”*<sup>25</sup>, apelando que esta metodología lograra *“poner término a las guerras civiles haciendo que fuese más difícil la propagación de doctrinas de odio, susceptibles de sublevar a los proletarios contra los burgueses”*<sup>26</sup>. Lo contradictorio aquí para Sorel es que este método abstraído de la realidad, *neutralizador* de lo que recae fuera de la racionalidad de la estructura de la sociedad civil, utiliza métodos abstractos para la resolución de sus problemas más que el enfrentamiento directo de estas contradicciones, afirmando que *“el medio para conquistar el poder puede haber cambiado, sin que se hayan modificado los sentimientos”*<sup>27</sup>, estos sentimientos se refieren a la condición misma del ser humano como tal, *tan sujeta a las conmociones de orden económico*. Este rechazo a dicha institucionalidad que neutraliza las afecciones de los sujetos y las masas de la sociedad civil se enmarcan en un rechazo al abordaje de la realidad a partir de abstracciones que recaen en un aparato burocrático que crea legislativamente la paz social, por ejemplo, la Declaración de los Derechos del Hombre.

Este proceso de pacificación o de neutralización de las causas de hostilidad social no ha tenido efecto inocuo, sino que ha tenido diversos efectos. En primer lugar, por su

---

<sup>25</sup> Sorel, Georges; *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza Editorial, Madrid 1976 p.109

<sup>26</sup> *Ibíd*em

<sup>27</sup> *Ibíd*em

intención da la impresión de que existe una cierta equidad social que se sustenta en la idea de la República, que se sitúa por sobre la sentimentalidad producida por los antagonismos de clase, todo esto plasmado en la legislación social imperante y en el espíritu corporativista que los pacificadores sociales pretenden impregnar. Por otro lado, dentro de este ambiente pacificadorio, la violencia no queda del todo eliminada, puesto que dados ciertos intereses políticos dentro del área parlamentaria que va desde las tendencias socialistas hasta su contraparte, ven con buenos ojos que “el pueblo” se agite, pero sólo hasta cierto punto. Por lo que la manifestación social tendrá un carácter válido siempre y cuando esté contenida dentro de lo que se considere justo dentro de los límites normativos, e incluso controlada por la misma *clase política*, es decir, que la manifestación social parece válida sólo cuando se materializa mediante la vía institucional. A partir de lo estipulado, pues, Sorel plantea que las iras populares pueden ser muy bien aprovechadas para los intereses de dicha clase política, sobre todo para el *socialismo institucionalizado*, puesto que los representantes del socialismo parlamentario pueden pavonearse dentro del gobierno y de la misma clase política de que son los justos representantes de las demandas populares, planteándose a si mismos, falazmente, de ser reformadores del derecho. En este sentido, un sector del parlamento es capaz de *vender tranquilidad a los conservadores*, quienes, como plantea Sorel dentro de lo que he explicado como neutralización social, *no se atreven a hacer que reine su fuerza*. Dentro de la intención del autor por hacer una caracterización de las clases sociales y así erigir las condiciones en las que exaltar las contradicciones de clase, Sorel presenta en primer lugar a la sociedad bajo el alero de la burguesía como una sociedad completamente desencajada en donde se han perdido todos los intereses de clase, de partida por la dinámica de la política parlamentaria o representativa que ha decantado en el problema de la falta de posicionamiento y de estudio o desarrollo político por parte de los integrantes como de los representantes de la sociedad que ha devenido en la falta de reflexión sobre el modo de vida que se esté llevando, lo cual conduce a la necesidad de tener un líder político como también líder de opinión. Asimismo, el autor caracteriza a la burguesía como una clase *timorata, humanitaria y que pretende desvincular su pensamiento de las condiciones de su existencia*. Atrás quedó pues aquella clase vigorosa de capitalistas que forjaron la gran industria moderna,

dando paso a una oligarquía ultra-civilizada, que lo único que añora es *vivir (y morir) en paz*.

La violencia al ser encauzada dentro de los intereses de la clase política en el sentido de crear un *ambiente social*, prolifera la necesidad creada de protección estatal, lo cual como principio está planteado en la política parlamentaria como idea. La crítica del socialismo parlamentario sumido en la hipocresía continúa, pues la diplomacia erigida dentro de la problemática planteada lo hace mostrarse por un lado, al *mundo obrero* como el *abanderado de la revolución*; mientras que por el otro lado, a la burguesía como al gobierno, de que es la institución capaz de contener el peligro de la agitación social. En gran medida, como lo plantea el autor, es que todo este aparato representativo al cual nos hemos estado refiriendo apela, en teoría, a ser el defensor de los intereses del proletariado, sin embargo, luego del recorrido teórico propuesto, el autor se pregunta cómo saber dónde radica dicho interés, es decir el interés de la clase obrera o trabajadora, cuando no se toma como perspectiva el principio de la lucha de clases. Se entiende pues, que dicho principio es el único capaz de dirimir dentro de la contingencia social, política y económica.

En respuesta a este cúmulo de contradicciones, Sorel promueve desde su armazón teórica algo que esté fuera de esta aproximación parlamentaria al problema, de la medida y del sentido oportunista que han plasmado los políticos: la violencia revolucionaria, aquella que fuese capaz de *poner todo equilibrio* y que diese fin a la diplomacia parlamentaria.

### **Noción y directriz del uso de la violencia**

Para darle sentido a la propuesta que hace Sorel con la denominada violencia proletaria, recurre a las ideas de Marx sobre el paso del capitalismo al socialismo. De por sí, el capitalismo promueve la idea de ser el camino que abre las puertas hacia el “mundo del futuro” cuando se define falazmente a sí mismo como causa del progreso de la humanidad, movimiento que implica una amplia construcción capitalista, la que como su nombre indica, acarrea los problemas del modo de producción capitalista a los cuales

nos hemos referido en el capítulo anterior. Por lo cual, según el autor, el movimiento de la historia ocurrirá cuando acabe este denominado “mundo capitalista” tras ser destruido por obra del proletariado. En este sentido, afirma Marx que *el capitalismo crea las causas que le derribará*, como también a los sujetos que suprimirán dicho régimen histórico. Así también los medios y las herramientas con las cuales dichos sujetos se armarán, y finalmente, *la herencia que recibirá el socialismo*. Dicho esto, la noción de la praxis de esta violencia insurreccional es de por sí destructiva, mas no catastrófica. No se trata, pues, de partir de cero y negar toda la producción material que se ha llevado a cabo, sino de conservar los resultados logrados en la producción. Ya que, como afirma Marx en su cuerpo teórico lo que hay que cambiar son las formas de relacionarse en el campo de la producción más que la producción misma. Por esto afirma Sorel que la tarea que le compete a quienes promueven la teoría socialista es la de exhortar e impulsar al proletariado a llevar a cabo el papel histórico que le compete, a perfeccionar las formas organizacionales por medio del análisis crítico, con miras a desarrollar formas institucionales que no caben dentro de la “ideología” o el modo de vida burgués, y, a fin de cuentas, estructurar un modo de vida nutrido de *costumbres de libertad*.

La forma de producir este movimiento histórico para Sorel se encuentra en la exaltación de las fuerzas de las clases sociales, en el sentido de que, por un lado, mientras más despiadada sea la burguesía, es decir, *mientras más capitalista sea*, mayor será el sentimiento de darle fin al sistema exaltando el ánimo revolucionario del movimiento obrero. Del mismo modo, en la vereda del frente, mientras más fervorosa sea la manifestación social por parte de la clase trabajadora, es decir más violenta, le refrescará el sentido de clase a la clase dirigente. Este es, por lo tanto un papel singularmente importante de la violencia en su papel histórico como forma de agitación social, tanto para quien la ejecuta como para el que la presencia. La violencia, por lo tanto, posee valor histórico en la medida de ser *expresión brutal y clara de la lucha de clases*<sup>28</sup>, volviendo sobre lo expuesto en el capítulo anterior, un claro ejemplo de la violencia y su valor histórico son los procesos de Acumulación Originaria.

---

<sup>28</sup> Ibídem p. 141

### El mito y el uso de las imágenes

Para el propósito de la insurrección revolucionaria que llevará hacia la emancipación de aquello que esclaviza y somete al trabajador - y a fin de cuentas al género humano -, claramente no basta con la estructura abstracta que puede proveer una teoría o con el lenguaje elaborado a partir de ésta. Al estar aduciendo al desarrollo y la liberación del género humano se tiene que necesariamente apelar a las masas, ya que en éstas solamente se encuentra la energía necesaria para producir un cambio social histórico. Por esto, Sorel alude al uso de imágenes, ya que éstas tienen la cualidad de evocar ánimo y sentimentalidad, las cuales tienen una mayor fuerza que un argumento por más estructurado y razonable que sea. Lo cual llevado al plano de los movimientos sociales puede ser muy favorable bajo el propósito de producir un movimiento histórico. La imagen precisa para este propósito, afirma el autor, es la de la huelga general. Puesto que como se argumenta, ésta imagen como representación es más bien un conjunto de imágenes que encierra todas las vicisitudes de los problemas emanados de las contradicciones de clase, y según afirma Sorel, todas las combinaciones estratégicas para dicho cometido conducirán al hecho de la huelga general. Sin embargo, la orientación de esta idea no descansa sobre la atenuación de las oposiciones de clase, sino todo lo contrario, pues busca hacerlas relucir. Por lo que las agrupaciones en pugna han de estar sólidamente definidas y posicionadas para poder dar el paso hacia la superación de las contradicciones producidas.

Asimismo, Sorel se planteaba a propósito de la situación de la vida moderna llevada bajo las condiciones del modo de producción capitalista, la imagen de un campo de batalla en donde se enfrenta una sociedad dividida en dos ejércitos antagonistas: dícese pues, en el enfrenamiento o en la *lucha de clases* concretizada. Entendiendo que a través de las condiciones de vida en el modelo del trabajo asalariado implican un ataque efectivo desde la clase dominante hacia la clase explotada. En contraparte, Sorel se plantea la insurrección o la revolución como una guerra en donde *el proletariado ataque a la burguesía*. Ésta revolución con la cual comulga Sorel, es la revolución en el sentido planteado por Marx, y entendido por el movimiento sindical de la época, la que como imagen se representa como un movimiento histórico absoluto e irreformable, ya que

*“tendrá por efecto el poner las fuerzas productivas en manos de hombres libres, es decir de hombres capaces de gobernarse, sin necesidad de amos.”*<sup>29</sup> También, en cuanto a imágenes o representaciones del devenir social dentro de la sociedad descrita, Sorel piensa en un escenario en donde aquella sociedad dividida está constituida, por un lado, de una élite organizada en la institucionalidad demócrata, burocrática y pensante plasmada en el partido político. La cual, se atribuye la facultad de ordenar y dirigir a su contraparte, representada como una masa no pensante. En último término, pues, la imagen de las luchas sociales y del enfrentamiento recae en la imagen de la guerra. Sin embargo, sobre la guerra el autor reconoce dos representaciones: una, considerada en su lado noble en donde quien se entrega a la profesión de las armas se sitúa en una categoría superior de lo mundano en las condiciones comunes de vida, entendiendo que, en su sentido clásico, la historia entera se desarrolla en las aventuras de “gentes de guerra”. Dentro de esta categoría, la gloria implicada en el triunfo de la actividad guerrera resulta ser una creación singular y poderosa del género humano, realizándose como valor sobresaliente, además de implicar la conquista de dicha gloria bajo el riesgo de perder la vida. Esta representación de la guerra, pues, está concebida de modo heroico. En segundo plano, Sorel identifica la visión de la guerra en su faceta de mínima nobleza, enfocada fuera de los fines que por sí mismos evocan en su cualidad de heroica puesto que sirve a proporcionar los medios para que una clase dominante satisfaga sus ambiciones. En este sentido, la guerra se desenvuelve en el plano de la conquista o la colonización, en donde la dominación sobre un elemento extranjero o *extraño* permite procurarse ventajas materiales e inmediatas. Esta idea se sirve también en la aplicación del poder político de un partido como elemento dirigente y triunfador de un país. Este sentido triunfalista es de utilidad para la clase dirigente, pues:

*“Confían en que el prestigio del triunfo embriagará de tal modo a los ciudadanos, que dejarán de darse debida cuenta de los sacrificios que se les piden, y comenzarán a formular concepciones entusiastas sobre el porvenir. Bajo la*

---

<sup>29</sup> *Ibíd*em p. 228

*influencia de ese estado de espíritu, el pueblo le permite fácilmente a su gobierno que desarrolle el organismo de manera abusiva.”<sup>30</sup>*

A partir de estas nociones de la guerra Sorel identifica el sentido heroico de ésta con la causa y la praxis insurreccional, considerando que el sujeto histórico al cual se está apelando, es decir al proletariado (los productores, los que *hacen* la historia) que se alista y se organiza para derrumbar aquello que lo subyuga, consagrando como tarea primordial la lucha por ser libre y autónomo. Asimismo, se desenmarca y se diferencia de la visión innoble de la guerra por no considerar como fin de su lucha la conquista o la colonización de otro, sino todo lo contrario, lo cual implica un alejamiento del Estado, puesto que es éste el impulsor y garante de las guerras de conquista.

Continuando con el análisis crítico e histórico sobre las funciones de la violencia, Sorel apela a la violencia insurreccional como vía hacia la consumación de los valores que harán del género humano un género libre, y lo hace considerando su pesimismo teórico e histórico frente a la decadencia en la que se encuentra el ser humano producto del desarrollo del capitalismo como terreno en donde se yergue la producción económica y política. Sin embargo no se trata precisamente de la crítica en el plano de la producción material, sino que en el plano de lo valórico, lo cultural e incluso de lo espiritual. De esta manera, el problema de la decadencia en la era del capitalismo lleva a Sorel a plantear el asunto como un problema moral. Precisamente, pues, el problema reside en la falta de valores o más bien lo vaciada de valores que se encuentra la sociedad bajo la situación en que la “ideología burguesa” sea la imperante.

Para Sorel, la filosofía debía ser un pensamiento, o una teoría que conduciere a la praxis o que orientara aquella praxis. Por lo que dicha teoría, se formulase como una filosofía moral, y del conocimiento de las leyes de la grandeza y la decadencia, del movimiento dentro de esa dinámica que se plantea como un modo de comprender el movimiento de la humanidad a través de la Historia. En este sentido, Sorel veía en el proletariado a quienes llevasen los valores de grandeza a los que se refería, la moral de los productores: se podría decir, de quienes *hacen* la historia. Por esto, Sorel con su filosofía buscaba indagar sobre las condiciones mentales o teóricas, como también de las

---

<sup>30</sup> *Ibídem* p. 233

afectivas –lo *irracional* en Sorel- que hacían del ser humano y su cultura una construcción sólida que perdurara en el tiempo. Ya al estar moviéndose en el plano afectivo u anímico, Sorel se planteó la pregunta sobre cómo provocar y aunar aquella energía con la que el ser humano llevase la cultura hacia su superación. Como de lo que se está hablando, pues, es de la superación y de no caer en decadencia moral, el horizonte al que se aspira es, en última instancia, lo sublime. Como camino ascendente de un ideal, o como pregunta sobre los problemas de la vida, sobre una vida que aspire a la grandeza y no a la decadencia, es decir al desarrollo de las capacidades humanas, hacia donde estamos apuntando es hacia lo sublime. Por tanto, como un problema incluso existencial, la sensibilidad y lo afectivo debe saber apreciar lo sublime:

*“A saber, Sorel dice que la sociedad en que ha muerto lo sublime está condenada a ya no tener moral alguna. La sensibilidad a lo sublime es lo que hace posible la moral. Ella sola genera la sumisión a las exigencias de una vida moral. Solamente esta sensibilidad crea el espíritu de sacrificio y devoción que manifiesta el soldado en el ataque y en la defensa. Pero no se vaya a creer que las virtudes guerreras son para Sorel virtudes que se manifiestan solamente en situaciones excepcionales de la vida colectiva, sino que, por ser la vida lucha, lucha perenne, son las virtudes humanas propiamente dichas.”<sup>31</sup>*

Por tanto, aquello en donde reside el relato de lo sublime, es en el mito. ¿Por qué recurrir a algo tan abstracto y literario para abordar problemas sociales? En primer lugar, porque los mitos hablan sobre el origen de los dioses, del mundo y de la especie humana, es decir, como teoría, abarca la sustancia de la teogonía, la cosmogonía y la antropogonía. En cierta manera, a la vez, se pregunta por el destino de la vida y de la actividad humana, y por otra parte representa los medios de relacionarse con lo divino –lo sublime-. Recordemos que la filosofía soreliana apela a aquello que va más allá del pensar racional, por lo que recae en el terreno de la voluntad. Niega las concepciones racionalistas del “orden en la naturaleza”, por lo que afirma las imágenes –o los momentos- en que se concretan los impulsos de la voluntad. En el plano mítico toda actuación es intencional, puesto que toda “acción” de la naturaleza se da a entender

---

<sup>31</sup> Barth, Hans; *Masa y mito*. Editorial Universitaria, Santiago 1973. Página 86

como manifestación de las fuerzas de la voluntad demoníaca o divina. Y precisamente, para Sorel, las imágenes evocan el mito social, y viceversa.

El mito para Sorel, es decir el mito social, pues, es la herramienta elegida por el autor para exaltar las fuerzas que conduzcan a las masas hacia el desarrollo histórico, ensalzando la teoría del mito como una teoría de la revolución, puesto que aquellos sentimientos que quiere evocar Sorel son aquellos que lleven a las masas a destruir aquello que atenta contra su propia existencia. El mito, por lo tanto, es el elemento que exalta, encausa y engloba los sentimientos emanados de las condiciones de vida producidas dentro del capitalismo. Todo esto, al desenvolverse dentro del pensar mítico, del “pensamiento” irracional soreliano con el uso de las imágenes, conlleva hacia un desarrollo ulterior de la apreciación y de la percepción sobre el desarrollo histórico, pues se desenvuelve de manera conjunta y en el plano de la intuición –en el sentido Bergsoniano-. En último término, es en torno a imágenes que se movilizan las fuerzas humanas, no en base a consideraciones utilitarias ni conceptos racionalistas. Asimismo, como el mito en sí encierra una antropogonía, el mito social se fundamenta en el conocimiento de lo que constituye la naturaleza humana. En este ámbito, como vimos anteriormente en la influencia de Bergson para Sorel, la vida para el filósofo de la violencia es dolor, lucha y enfrentamiento de fuerzas, y es en la superación de esta lucha en donde el ser humano puede librarse del dolor, del sufrimiento y la miseria. Llevado pues, al plano social y revolucionario, esta liberación *“consiste en la esperanza de que el hombre acabe con la tiranía de la miseria y del mal mediante <<un esfuerzo solidario con un grupo de compañeros>>”*<sup>32</sup>.

En este sentido, Sorel apela a los sentimientos de las masas porque precisamente, por un lado, mediante la racionalidad de economistas, políticos y juristas se ha levantado la estructura que sostiene al modo de producción capitalista. Cuyos efectos inciden no en la racionalidad de los individuos sujetos a las condiciones del sistema capitalista, sino que recae sobre sus cuerpos y sobre el modo de llevar sus vidas. Debido a la violencia tanto implícita como explícita contra la clase trabajadora y asalariada, lo que aflora en primer lugar es un malestar físico o material más que ciertas manifestaciones

---

<sup>32</sup> *Ibíd*em p. 90

abstractas o ideas. Escapa de lo racional, y como malestar físico o corporal –e incluso ontológico- se manifiesta sentimentalmente. Este conjunto de sentimientos, pues, debe ser encauzado a derribar las causas de sufrimiento y de hostilidad en su contra como “ser material”.

### **Deber y Derecho**

El concepto del Deber para Sorel está en relación con el Derecho. Por un lado, el Derecho tiene una relación directa con los métodos de producción y la economía. Mientras que, para Sorel, el Deber está identificado con “un sentimiento de bondad, sacrificio y resignación”: por lo que el concepto –o más bien el sentimiento- del deber es utilizado dentro de las relaciones sociales de producción. Esto, Sorel lo remite a la imagen de Cristo: “quien por amor a los hombres” aceptó un destino fatal para redimirles.<sup>33</sup>

Asimismo, Sorel pone en relación el caso de los contratos de trabajo –asociados a la noción de derecho- con la imagen de una venta: en donde no existe mediación, discusión o crítica acerca de si es razonable o justo un precio en dicho caso de venta, sino que el cliente acudirá donde el mismo producto sea más barato, lo cual con el tiempo produciría que el vendedor tenga que bajar sus precios por no tener ventas. No hay que olvidar que todas estas imágenes forman las nociones sobre lo que se podría denominar como el cuerpo de la moralidad explotadora/opresora/burguesa, etc. Por otra parte, en el caso de una huelga, en donde se exacerban las contradicciones de clase y como los ánimos de quienes las impulsan por encontrarse en una situación desfavorable o injusta sobre sus condiciones laborales, es decir sobre sus medios de subsistencia. Por lo que el proceso que se lleva a cabo inicia a partir de un razonamiento crítico de la realidad que acaba su recorrido en la pasión que acarrea el sentimiento de injusticia, por lo que el problema de por sí va más allá de la razón, llega al punto de la emocionalidad y de los sentimientos: la racionalidad ha sido superada por el irracionalismo intuitivo que

---

<sup>33</sup> A propósito de la relación entre religión y capitalismo, Marx afirma que *“Para una sociedad de productores de mercancías, cuyo régimen social de producción consiste en comportarse respecto a sus productos como mercancías, es decir como valores, y en relacionar sus trabajos privados revestidos de esta forma material, como modalidades del mismo trabajo humano, la forma de religión más adecuada es, indudablemente, el cristianismo, con su culto del hombre abstracto, sobre todo en su modalidad burguesa, bajo la forma de protestantismo, deísmo, etc.”* [Marx, Karl; *El Capital*. FCE. México 1946. Página 43]

propone el autor. En la contraparte, nos encontramos con que el sector más medido dentro de dicha contingencia se enfrascará en la discusión sobre qué sector o causa ha de *tener la razón*, puesto que como afirma el autor, *tener la razón es haber cumplido con el deber social*. Este sector medido y racional al cual se refiere Sorel es aquél que busca mitigar el accionar del sector que propugna aquella moral en ascenso a la que se refiere el autor, la moral de productores, es decir, de los trabajadores.

La noción del Deber, por tanto en su cualidad de perspectiva social, habrá de recurrir o proponer un arbitraje como medio de resolución a dichos problemas sociales. Este arbitraje, pues, es una neutralización objetiva de las diferencias sociales. Sin embargo, como su nombre lo indica, el arbitraje está cargado de un interés particularizado o sectorizado. Este arbitraje dista mucho de ser una vía hacia la superación de las contradicciones de clase, puesto que como idea normativa vela por el buen cumplimiento de las labores de uno y otro sector, es decir, en que los jefes de industria cumplan con sus *funciones de buenos amos*, como asimismo los trabajadores cumplan con sus *funciones de buenos subordinados*. Las intervenciones como las del arbitraje, que por medio de convenios o procesos burocráticos o parlamentarios buscan el camino hacia la paz social se desarrollan, pues, en torno a esta óptica moral, en donde los legisladores de dicho aparato legal, y por tanto económico e incluso político, actúan creyendo que *“el mundo obrero entiende, todo él, la economía bajo la óptica del deber, y están persuadidos de que se llegaría a un acuerdo si se les impartiese a los ciudadanos una educación social mejor.”*<sup>34</sup> Esta especie de educación social superior se identifica con ideas cívicas, filantrópicas y religiosas con las que el sector dominante se ha desarrollado y educado, por lo que como diferencia entre clases sociales, le hace escaso ruido a las clases explotadas que no han nacido ni se han educado en el seno de estas ideas, por lo que el sentido de la paz social se entiende bajo una perspectiva de superioridad moral, e incluso de “madurez”. A pesar de estas consideraciones que se erigen como una estructura moral en relaciones laborales, distan mucho de establecerse como noción económico-jurídica en su cualidad de ley necesaria, sino que no es más que una *táctica orientada sobre los sentimientos y el amor propio de los*

---

<sup>34</sup> Sorel, Georges; *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza Editorial, Madrid 1976 p. 117

*pacificadores*, por lo que la idea de que las exigencias laborales y económicas tengan un carácter *necesario* se derrumba. En este sentido, se afirma que no hay necesidades económicas, sino intereses de clase. Puesto que la Economía Política establece conceptos *apriorísticos*<sup>35</sup> para sustentar su sistema jurídico-civil-económico, es decir, de conceptos que no necesiten un sustento o explicación concreta pero que sin embargo operen. Por ejemplo, la ley de oferta y demanda se expone como una condición empírica, como una entidad que ES dentro de la realidad y que tiene incidencia directa dentro de nuestra existencia dentro del plano de las relaciones sociales. Sin embargo, como vimos en el capítulo anterior, detrás de esta realización objetiva se esconde un proceso histórico y efectivo que da el paso para que ésta abstracción se realice. Por lo que, aquello que se expone, como dijimos, como una condición necesaria, en verdad no lo es, sino que ésta condición responde a un interés de clase, es decir a una situación intencionada.

En este mismo sentido de que las condiciones económicas no tienen el carácter de necesarias, sino de intencionadas, el elemento legislador y soberano del Derecho opera en torno a un interés de clase, según el autor. Puesto que en la época en la que se encuentra Sorel, es decir el tiempo post-revolución francesa, le hace pensar y analizar críticamente la manera en que se llevan a cabo los procedimientos civiles. A propósito de lo ocurrido en el Antiguo Régimen, el uso de los mecanismos penales fue uno de los elementos fundamentales para sacar del paso todos aquellos elementos que obstaculizaran los ejercicios de poder que amenazaran el poder soberano de la realeza. De manera que, perspicazmente, Sorel sospecha de que el Derecho penal, más que velar por el principio de Justicia, se esmera por proteger a los cabecillas y privilegiados de la sociedad civil:

*“La justicia, que hoy nos parece hecha para garantizar la prosperidad de la producción y permitirle que se desarrolle, con toda libertad, en unas proporciones*

---

<sup>35</sup> “Trátese de fórmulas que llevan estampado en la frente su estigma de fórmulas propias de un régimen de sociedad en que es el proceso de producción el que manda sobre el hombre, y no éste sobre el proceso de producción; pero la conciencia burguesa de esa sociedad las considera como algo necesario por naturaleza, lógico y evidente como el propio trabajo productivo.” [Marx, Karl; *El Capital*. FCE. México 1946. Página 45]

*cada vez más amplias, parecía antaño estar hecha para fomentar la grandeza regia: su finalidad esencial no era el derecho, sino el Estado.”<sup>36</sup>*

Esta idea lleva a Sorel a plantear que al ejercer presión, como en el caso de una huelga, con la debida energía se puede doblegar la *voluntad del amo*, la cual queda liberada de las pretendidas trabas de la economía. Esta noción recae sobre la idea de Sorel sobre el ser humano en su ontología y su condición de la existencia como lucha, lo que lo lleva a citar al político francés Clemenceau (en el contexto de los conflictos de su época con Alemania):

*“Todo hombre o potencia cuya acción sólo consista en ceder, no lleva otro camino que el de eliminarse de la existencia. Quien vive, resiste; quien no resiste, se deja descuartizar a pedazos.”<sup>37</sup>*

### **El ser humano como productor**

Dentro de su aparato teórico, Sorel plantea la concepción del ser humano como la de un creador o productor, quien únicamente se realiza cuando crea, es decir, que por medio de su actividad el ser humano altera el material entregado por la naturaleza, conforme a una imagen o esquema adquirido, realizado libremente sin correspondencia a una cierta ley. Así, el sentimiento creador se mueve dentro de la libre realización de su acción y no mediante la observación científica ni el análisis lógico. Por lo cual, el objetivo del arte y la ciencia como actividad intrínsecamente sobre lo humano, se encuentra en la acción creadora o productora como esencia del hombre en cuanto tal, en donde la condición humana, según el autor, busca en un primer momento realizarse individual y colectivamente mediante una actividad que imponga su personalidad dentro de un medio recalcitrante o caótico. Como fenomenología del acto creador, Sorel plantea que el hombre ontológicamente se encuentra y desarrolla en resistencia, como sujeto creador y activo no indiferente frente al caos informe de la naturaleza y del mundo en el cual está inserto. En este sentido, el hombre muestra resistencia frente a aquellas fuerzas que pretenden mermar su energía –de por sí creadora-, que, como voluntad del

<sup>36</sup> Sorel, Georges; *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza Editorial, Madrid 1976 p.162

<sup>37</sup> *Ibíd*em p. 123

condicionamiento pasivo del ser humano pretende despojarle de su independencia y de su dignidad, así como doblegar su voluntad. Por tanto, la actividad del hombre como ser creador se desarrolla como resistencia frente a aquello que terminaría por conducirle a la uniformidad, la impersonalidad, la monotonía y en última instancia, a la extinción. Por esto, la realización del ser humano como ser que se hace a sí mismo, encuentra en el ejercicio de realizar libremente una o varias actividades que fuese *digna del autor* en su esfuerzo por ser más, asimismo, junto a los demás individuos que se encaminen en la misma tarea de realizarse como ser humano.

### **Crítica al racionalismo y al *espíritu burgués***

Así, el autor condena y rechaza el modo de vida de la burguesía de su época –cuyo espíritu prevalece hasta nuestros días– que arrastra todos los vicios y males relacionados con la decadencia del género humano: impunidad, comercialización, la vida acomodada, la cobardía y la estupidez; como también gracias al alcance político de la burguesía que desencadena en el oportunismo y la corrupción en la vida política. Por esto, el autor condena a la democracia parlamentaria por ser plataforma de prácticas y reglamentaciones que atentan contra la dignidad y la realización humana como a sus fines. Dentro de esta rebelión teórica, Sorel critica la tradición occidental del pensamiento sociológico que planteaba que las causas de la miseria humana, la insensatez y la “maldad” son fruto de la ignorancia o de la apatía. En esta misma tradición, el racionalismo plantea que la realidad es una *estructura única e inteligible*, y que solamente a través de la comprensión de esta estructura y del “conocimiento de la naturaleza humana y el lugar que le corresponde dentro de ella” pueden revelar lo que puede o no hacerse dentro de una situación concreta, dándole un carácter predictivo a la comprensión de la realidad: discurso del cual se alimentaría la Ilustración que le dio un carácter científico a dicho planteamiento epistemológico. Sorel, por el contrario, planteaba que dicha armonía natural y racional de la estructura de la realidad no era tal y que por lo tanto la ciencia no era una especie de mapa de la naturaleza ni del hombre. Por lo que la naturaleza planteada así por la ciencia es un sistema de entidades idealizadas y de ficciones deducidas a partir de ciertas uniformidades observadas.

Frente a esto el autor plantea que, tanto la naturaleza como la realidad son de carácter caótico, cuya integración de fuerzas son elementos contra los que el hombre tiene que luchar. De ahí que, dentro de la línea del autor, la vida del ser humano no es sino lucha. Por lo tanto, los sistemas teóricos que pretenden trascender de la experiencia, no son más que refugios abstractos para evitar enfrentarse a lo caótico de la realidad. Una de las quimeras de la humanidad es tomar sus propias invenciones y abstracciones como decretos divinos, asimismo, las instituciones que se levantaron a partir de esta tendencia teórica formaron leyes que norman la vida humana, conducen al quietismo y a la mutilación de la voluntad creadora del hombre: lo cual se condice con la visión del autor sobre la formación de un conocimiento degenerado de la “verdadera humanidad”, influenciado por la educación, el ambiente o las diversas circunstancias que merman la voluntad o el carácter humano, estableciendo una teoría y una praxis “impotente y depravada”. Esta crítica hacia las ciencias y al conocimiento por parte del autor lo conducen a plantear que existen dos tipos de naturaleza: una artificial nutrida de entidades idealizadas y de ficciones fabricadas a través de ciertas uniformidades observadas, es decir la naturaleza producto de la visión científica occidental. Mientras que fuera de esta concepción *artificial* de la naturaleza, se encuentra la naturaleza en su estado material y concreto, asociado a la visión caótica de ésta abordada anteriormente. Una naturaleza *integrada por fuerzas ingobernables contra las que el hombre tiene que luchar*<sup>38</sup>, volviendo a la concepción ontológica del autor en que la vida no es sino lucha. Todas estas ideas criticadas por Sorel son fruto del desarrollo de la Ilustración y el positivismo. En cierto sentido, de la misma manera en que Marx buscó desarrollar el derrocamiento de las abstracciones emanadas de la Economía Política, Sorel busca derrocar las abstracciones de las leyes naturales positivistas como las ficciones desarrolladas a partir de la Ilustración.

### **La fuerza moral, un camino hacia la superación de la decadencia**

Frente a la decadencia que amenaza con absorber al ser humano, Sorel propone “rescatar al hombre” de las quimeras enunciadas por medio del desarrollo de una *fuerza*

---

<sup>38</sup>Sorel, Georges; *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza Editorial, Madrid 1976 p.15

*moral* que desarrolle al *hombre nuevo* que haya superado los valores transmitidos por la vida burguesa: el temor y la codicia. Por el contrario, el autor se acerca a la concepción de *vida plena*, la cual se encuentra en la vida en común y el esfuerzo comunitario como verdaderos generadores de vínculos humanos, en desprecio por las convicciones engendradas por el racionalismo. Asimismo, lo que se está buscando negar o destruir son aquellas asociaciones con fines lucrativos o utilitarios fundamentados en la artificialidad legislativa, es decir, la institucionalidad política y económica del sistema capitalista que atentan, inhiben y despotencian el sentido comunitario de la humanidad, dado el espíritu competitivo de las relaciones sociales de producción en el mencionado sistema.

### **La historia y la lucha**

Teniendo en cuenta la visión de lucha permanente en la vida que plantea Sorel, la vida, y así mismo la Historia, transcurren, o más bien se desarrollan, mediante escenarios de enfrentamientos. Por lo cual, pensando en la condición de los degradados, insultados y oprimidos de la historia, podemos encontrar el desarrollo humano por medio de actos de violencia que irrumpen en el transcurso armonioso y racional de lo que se conoce como “la normalidad”. Considerando que de lo que se habla aquí es la violencia, necesariamente hablamos de un enfrentamiento, por lo tanto, no podemos dejar de lado lo concerniente a la guerra, pensando en la *guerra justa* contra los opresores y explotadores de la humanidad. Para esto conviene recordar, y comprender, el papel que han realizado las guerras o enfrentamientos revolucionarios en la historia, puesto que como armazón político que se inicia desde el principio de lucha de clases, gran parte de este conjunto de ideas políticas proviene de la guerra<sup>39</sup>, y que, asimismo, *toda lucha de clases es una lucha política*<sup>40</sup>

Sobre la superación de los conflictos enmarcados dentro de la teoría de la lucha de clases, cuando se discute sobre “el socialismo” se cae dentro de un problema ideológico,

---

<sup>39</sup> Sorel, Georges; *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza editorial, Madrid 1976. Pág. 110

<sup>40</sup> Marx, Karl y Engels, Friedrich; *Obras escogidas* Tomo I. Editorial Progreso Moscú 1976. Pág. 119

en donde el discurso que busca desentrañar el problema utiliza un lenguaje con cierta terminología técnica que puede ser utilizada demagógicamente saliendo del curso de la intención de una determinada "literatura socialista". Así, como *performatividad* ideológica, el término y la discusión acerca de la lucha de clases se hace parte de lo que llama Sorel como *idolatría de las palabras*<sup>41</sup>, lo cual es parte importante en el desempeño de las ideologías, incluso de distinto color político. Dentro de la crítica del autor sobre el socialismo parlamentario, apunta a que a la *terminología socialista* se le devuelva un sentido preciso para una *exposición razonable del socialismo*, y que no caiga en el círculo de las prácticas políticas parlamentarias que la terminología mencionada termine otorgándole una caracterización performativa de la idea, que termina por vaciarla de contenido.

### **Fuerza y violencia**

Estos dos conceptos son fundamentales para comprender la propuesta teórica de Sorel, puesto que concentran la praxis de los sectores enfrentados en la pugna de lucha de clases. Pareciera ser que una implica la otra, sin embargo el autor realiza la distinción poniéndolas como conceptos contrapuestos tras establecer la dirección de su conceptualización. Ambos términos son empleados en problemáticas sociales, políticas e históricas a propósito de actos de autoridad o de actos de rebelión. He aquí el punto principal para establecer la distinción, y para despejar ambigüedades, Sorel funda los principios:

*"La fuerza tiene como objeto imponer la organización de determinado orden social en el cual gobierna una minoría, mientras que la violencia tiende a la destrucción de ese orden"*<sup>42</sup>

A partir de esto, Sorel argumenta que dentro de la historia del desarrollo de la sociedad civil, desde la perspectiva de la teoría de la lucha de clases, la burguesía se ha coaccionado como fuerza mediante el poder gubernamental, económico y jurídico del Estado para imponer y moldear el curso de la sociedad desempeñándose como sector

---

<sup>41</sup> Sorel, Georges; *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza editorial, Madrid 1976. Pág. 108

<sup>42</sup> *ibídem* Pág. 238

dirigente de dicha sociedad. A partir de esto, la clase trabajadora o proletaria reacciona a este orden impuesto de fuerza mediante la violencia, es decir, aspirando a destruir dicho orden social. En torno a la influencia del pensamiento de Marx, Sorel hace notar que el sistema capitalista establece el automatismo de la producción y de la reproducción de sus estipulaciones como verdaderas *leyes naturales*, como producto de dicho régimen de notable importancia que a través de la educación y las costumbres se erige como soporte de las exigencias del modo de vida dentro de dicho régimen. Al mismo tiempo, el régimen desarrolla la necesidad de un ferviente y continuo deseo de búsqueda por cosas nuevas y condiciones de vida mejores en base a lo planteado dentro de dicha hegemonía de vida que, a juicio de Marx se constituyen como abstracciones al estar alejados de las condiciones y necesidades verdaderas del ser humano como ser libre. Así, como efecto de esta constante abstracción de las condiciones reales y efectivas de la vida, lo ejercido sobre el humano se desenvuelve en un nivel cada vez más abstracto, en donde estos efectos agresivos sobre el humano de la sociedad se va desvaneciendo y ocultándose progresivamente, es decir, aquello que sojuzga y somete al individuo y la comunidad se vuelve cada vez más disperso, es decir, *se da una violencia dispersa, que se asemeja a la rivalidad vital, que actúa por medio de las condiciones económicas.*<sup>43</sup> Este ejercicio de poder y soberanía, pues, se ejecuta a través de la fuerza coaccionada del Estado que organiza y determina las condiciones de trabajo y de los medios de subsistencia, que mantiene al trabajador dependiente de dichas condiciones –como se dijo en el capítulo referente a la Acumulación Originaria-. El desarrollo de éste método es el de la historia de la fuerza burguesa, frente a lo que Sorel afirma:

*“La fuerza, aunque se presente bajo el aspecto de actos históricos de coerción o de opresión fiscal, o de conquista, o de legislación, o que venga envuelta en la economía, siempre será la fuerza burguesa laborando, con mayor o menor destreza, para producir el orden capitalista.”*<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> *Ibíd*em p. 239

<sup>44</sup> *Ibíd*em p. 242

En respuesta a esta fuerza coaccionada que somete y establece el principio de autoridad de la clase burguesa, la violencia proletaria busca quebrar a esa autoridad, sin embargo, Sorel hace el hincapié en que como movimiento emancipatorio los trabajadores no tienen que caer en los mismos vicios y metodologías de aquella clase que históricamente lo ha sojuzgado, por lo que postula la necesidad de ocupar valores distintos a los de la mencionada clase, en donde no se caiga en el error de derribar a una oligarquía para luego ser reemplazada por otra a fin de no reproducir la historia de la *fuerza burguesa*, por lo que el esfuerzo de la tarea revolucionaria tiene que tender a crear hombres y mujeres libres con capacidad de autonomía.

### **Desenlace**

A pesar del recorrido teórico crítico que realiza Sorel en torno a la problemática de la violencia, el autor no se queda solamente en el elemento caótico, catastrófico y absurdo de la violencia como principio trágico, sino que le brinda un carácter histórico, erigiendo diferencia en cuanto a su causalidad y contenido en base a la intención y el contexto en el cual se ejecuta. A propósito de lo expuesto por el periodista y escritor Édouard Drumont -a juicio de Sorel con cierta ingenuidad-: que las clases sociales tienen una moral más alta en cuanto menos favorecidos se han visto por las bondades de la civilización. Lo cual, lo llevó a deducir en torno a la historia de las revoluciones, que ninguna de éstas ha sido tan sangrienta como la primera que fue conducida por la burguesía, refiriéndose a la revolución francesa, concluyendo que *“según se ha ido el pueblo mezclando más íntimamente con las revoluciones, éstas se han tornado menos feroces”*<sup>45</sup>. Podrá sonar muy facilista su argumento, sin embargo no deja de ser cierto en la línea de que a medida que se ha desarrollado la reflexión en torno a los cambios y el devenir de la historia, o si se quiere el conocimiento o “aprendizaje revolucionario”, se implica una merma o abandono de prácticas barbarizantes. Es decir, que por mucho que se aspire a la violencia insurreccional como tarea por la destrucción de todo aquello que sojuzgue y oprima, éste accionar se aleja de ser una práctica cruel y despiadada por fundarse en una teoría que implica un principio emancipatorio que despierte un

---

<sup>45</sup> *Ibíd*em p. 160

sentimiento de sublimidad comprendido dentro del ámbito de una tarea o lucha gigantesca que proporcione las condiciones de engendrar al *hombre libre*, orgulloso de su condición.

## TERCER CAPITULO: UN ACERCAMIENTO CRITICO A LA VIOLENCIA SEGÚN WALTER BENJAMIN

### Introducción

La indagación en el tema de la violencia para Walter Benjamin comienza en la especulación sobre dicho concepto como principio. Puesto que el autor, dentro de su filosofía se acerca a la idea de *humanismo pleno* como horizonte de la realización del ser humano, da comienzo al problema considerando que, el humano como tal, fuera de cualquier dogma –y de la situación concreta en la que se encuentre- es un ser libre y creativo. Dentro de estas consideraciones, el tema de la violencia recae en el ámbito del ser humano como ser creativo, ya que como principio o como concepto genérico, la violencia está implícita en lo que es una creación o expresión libre, en el sentido de que esta forma de libertad potencialmente puede ser una expresión irruptora.

Puede pensarse, sin embargo, que esta forma de acción no recae dentro de la indagación de la teoría política, pero el autor recurre al supuesto de que a partir del accionar individual se puede hacer abstracción al de la sociedad en su conjunto. A la vez, la indagación de la violencia como concepto, recae en el campo de especulaciones sobre el valor de la libertad y de la razón. Ésta última, a priori considerada como antónimo de la violencia llevada a la acción, dentro de que lo que se entiende en la filosofía clásica del derecho. En este sentido, para el *ser humano* considerado como *ser que produce* –en consonancia de la influencia de Marx y Sorel en Benjamin-. Entendiendo pues, a este ser que produce, como ser histórico que produce las formas de sociedad, la libertad y la creación son los frutos más preciados de la cultura. Sobre lo cual, el autor busca indagar en la manera en que se constituye una sociedad y de la estructura que sostiene sus principios considerando la problemática sobre la sociedad civil. Sobre ésta problematización, Benjamin busca adentrarse en lo más hondo de ésta sociedad, es decir en lo genealógico o en sus orígenes, comprendiendo el problema dentro de la cualidad de histórica que tiene de dicha sociedad. En este sentido, sobre lo que se asienta una sociedad, en gran medida, es en las leyes que promueve, como también en el principio de justicia sobre el cual se equilibra. Por lo que, en gran medida, el autor recorre el problema a partir de la problemática del Derecho y de la Legalidad o la Legitimidad.

Considerando el problema a partir de las vertientes de la teoría política y de la psicología, cada una de éstas aborda el problema de la violencia desde dos ángulos, la teoría política se preocupa de la violencia pública y la psicología de la violencia en lo privado. La sociedad que tiene acceso a estas ramas de la ciencia recae en el problema de la violencia como una especie de patología

que por medio de una acción positiva busca la posibilidad de “curar” al individuo o la sociedad, según sea la perspectiva aplicada, aunque ambos estén directamente relacionadas entre sí *suponiendo que pueda abstraerse el accionar individual del de la sociedad en su conjunto y viceversa*. Tanto la esfera de la sociedad como la del individuo están, claramente, relacionados y el accionar de cada uno incide sobre el otro –considerando las proporciones-, como también el accionar de cada uno habla sobre el otro. Por esto, el tema de la violencia pone en jaque a las ciencias mencionadas porque transfigura y cuestiona los valores de la libertad y la razón, que hasta el día de hoy se muestran como la piedra angular de la moderna sociedad civil, como también pone en duda los modelos de individuo y sociedad a los que se aspira como los que se aplican para el funcionamiento de dicha sociedad.

Walter Benjamin en el presente ensayo se preocupa de la manera en que está construida la sociedad, y sobre el problema de la violencia, en relación con el derecho y la justicia. En relación a esto, vemos a Benjamin como un autor influenciado por el pensamiento de Marx, en vistas de que éste se preocupó del Capitalismo en sus orígenes –como se ha argumentado el hecho de que el momento de origen tiene mucha relación con el desarrollo de aquello a lo que dio inicio-, como también con el problema sobre la estructura sobre la que se sostiene la sociedad. También en relación con Marx, a propósito de su idea sobre el hombre como un ser productor, Benjamin reflexiona sobre la violencia –genéricamente hablando- por estar implícita en lo que entendemos como expresión libre, es decir, como expresión libre de dogmas, de creatividad libre y su desarrollo. Como pensador de la cultura en posición de un humanismo pleno, Benjamin se preocupa por la libertad y la creación como los frutos más importantes de la cultura por ser éstos elementos de amplificación y generación de la cultura.

De esta manera, recalar sobre el problema en la indagación sobre los orígenes de éste es, porque a partir del momento histórico en que el tema en cuestión es generado. Éste sirve de tronco a partir del cual proliferan las ramificaciones como múltiples interpretaciones y dimensiones del modo en que se procede. Entonces, por ser un problema en relación con el pasado, hablamos del problema como circunstancia histórica, que está relacionado, por un lado, con el derecho natural –el cual considera a la violencia como un dato natural- y por otro lado con el derecho positivo, el cual versa sobre la transformación histórica del poder. Por considerarse la violencia como elemento fundador –como vimos en el análisis de la Acumulación Originaria de Marx-, el tema de la memoria de la violencia fundacional, los mitos o imágenes que se ven implicados y la vigencia de los poderes del Estado, legitiman las formas en las que se expresa el poder (monarquía, parlamentarismo, dictaduras, etc.). Ahora bien, la legitimación del poder ha

implicado en la historia guerras o enfrentamientos que dan forma a la soberanía y hegemonía a un territorio.

Asimismo, en relación con lo expuesto por Marx, las exigencias de la modernidad van transformando las condiciones concretas de la sociedad: la razón se abrió paso sobre la religión, la ampliación de las fronteras europeas por el descubrimiento de América, el reemplazo del régimen monárquico por el nuevo régimen al que aspira la burguesía en ascenso de la época, etc., etc. Bajo esta misma línea, las guerras europeas comenzaron a atenuarse en el momento en que los enfrentamientos directos metamorfosearon en las modalidades contractuales por influencia de la teoría del Contrato Social de Rousseau. Esta nueva forma de institucionalidad concentra por sí sola la garantización de los derechos individuales, la legalidad y legitimidad del poder político por medio del voto, etc. Pero lo más importante de todo, que vigile la violencia que pueda amenazar los derechos mencionados y que por lo mismo sea capaz de ejercer violencia en caso de que sea necesario para garantizar los derechos de la sociedad.

Lo que se estipula, entonces, a partir del Contrato Social es que existe intrínsecamente una tensión entre violencia explícita y violencia latente que se implican en lo social y en lo político, por lo que al no poder negar esta realidad se hace necesaria la distinción entre violencia legítima e ilegítima. Estas distintas formas de violencia están presentes durante todo el desarrollo de la historia, por lo que la indagación de la violencia como propone Benjamin brinda una perspectiva lúcida para la apreciación de los momentos históricos y de la historia en sí.

Este paisaje, sitúa a la violencia en una encrucijada tanto teórica como práctica. ¿Es la violencia enemiga de la libertad y de la razón de ser de la humanidad? ¿O un ámbito considerable del ser humano como tal? Es lo que se propone indagar el autor en su ensayo *Para una crítica de la violencia* de 1955.

### **Relación de la violencia con lo justo y el derecho**

Desde el comienzo, Benjamin considera la violencia como un principio, bajo el ámbito de que el pensador desarrolla el problema desde la teoría política y de la psicología. Considerando que, bajo el alero de la teoría política se aborda el problema de la violencia como problema de la sociedad, mientras que por el lado de la psicología el problema recae sobre el individuo. Evidentemente, ambas esferas están directamente relacionadas entre sí, por lo que intentar separar la problemática es un error. Para esclarecer el problema, el autor da por sentado de que la violencia sólo puede ser un medio y no un fin, dentro de lo cual se entiende que la violencia

de por sí es una acción, y que como tal produce un determinado efecto, por lo que se entiende como una causa eficiente. Así, sólo puede ser considerada como violencia cuando recae sobre relaciones morales, y para este tipo de relaciones, dentro de la sociedad civil, su definición está orientada por los conceptos de derecho y justicia. Principalmente es el derecho quien brinda esta noción, ya que para su forma de ordenamiento social la relación más fundamental es la de fin y medio. En relación con la justicia, los un medio es empleado para conseguir cierto fin, por lo que como acción, la reflexión está en considerar si es que el fin que se persigue por determinado medio es justo o no. Si es que la violencia como principio fuese parte de un sistema de fines justos, la reflexión sobre ésta sería baladí, pero como no es así, la reflexión sobre la violencia, entonces, debe recaer sobre los casos en los que se aplica. Si es que la violencia fuese un principio inherente a un sistema estaría considerada como una ley o una regla que se cumple o que tiene que necesariamente ser seguida para conseguir cierto propósito, por lo que como principio inherente de tal sistema, en este caso la violencia, sería un reflejo de las características esenciales de dicho sistema sin el cual no sería posible trabajar, comprender o utilizar dicho sistema. Pareciera ser, que no sería tan descabellado considerar la violencia como principio a propósito de lo que se desarrolló en los capítulos sobre la Acumulación Originaria con Marx y el capítulo sobre la moralidad de la violencia en Sorel, considerando a la violencia como un *principium* –es decir, lo que se toma en primer lugar- del desarrollo de la historia de la modernidad, donde los principios revelan los valores morales de un sistema aplicado.

Al estar haciendo la distinción para el concepto de violencia entre su cualidad (o calidad) de legítima o ilegítima, nos remita hacia el ámbito de la justicia, por lo que en el plano de lo social, el encuentro con la violencia ve en el campo de las leyes ve un elemento mediatizador. Ya relacionado el problema, entonces, con el ámbito del derecho, se considera la relación con la violencia como una relación jurídica –teniendo en cuenta que el Derecho Natural admite a toda persona como sujeto jurídico- que rebasa al Derecho Natural por no admitir en todos los casos como fines naturales –es decir propios de la persona- como fines que coherentemente puedan ser perseguidos mediante la violencia. Por eso mismo, comenzaron a proliferar en la época del siglo XX diferentes estrategias políticas y jurídicas que desarrolle un método que avale el uso de la violencia legítima. Entre estas estrategias encontramos la reivindicación de los derechos laborales y la formación del sindicato.

Dentro de este precedente teórico, y de la influencia de Georges Sorel para Benjamin, su pensamiento no se queda encerrado y apologizando el uso de las instituciones civiles, sino que su preocupación por el tema de la libertad, y por lo tanto de la creación entendida como el

campo mismo de la libertad por su capacidad productiva y potencialmente irruptora, la temática propuesta dentro de los conceptos de violencia y libertad no caben dentro del positivismo académico e institucional. Su valor rebasa dichos ámbitos. El problema principal de encapsular los conceptos a los que se debe esta investigación es que dentro de la potencialidad caótica de la violencia como elemento creativo de diversas realidades, el derecho consentido repliega el uso de ésta y la convierte en un monopolio de ejecución, es decir, que el Estado gracias a la construcción de su aparato jurídico sólo admite el uso de la violencia para sí como único agente legítimo capaz de utilizarla. Este problema en la época de Benjamin se hizo explícito en el autoritarismo exacerbado de los Estados totalitarios del nazismo, el fascismo y el estalinismo. En nuestra época y latitud geográfica, en el caso de todas las dictaduras latinoamericanas. Este autoritarismo lo identifica Benjamin como **violencia política**.

### La relación de lo social con la Historia

A pesar de toda esta tragedia, no hay que quedarse en la fatalidad que se deja ver dado el transcurso de la historia, por lo que en la misma línea que promueve Sorel, el valor del uso de la Historia recae en enfrentar la desmemoria y el olvido del transcurso de los hechos históricos sobre los que está fundada la realidad actual, que provocan la inercia y la naturalización del curso que lleva la realidad hasta el momento. Por lo que tanto para Benjamin como para Sorel la Historia debe ser capaz de evocar el clima que motivó las potencialidades humanas que fueron capaces de *escribir* la historia. Es lo que Sorel propone sobre el uso de la imagen y el mito social en relación a los movimientos sociales y al movimiento en la Historia.

Sobre el concepto de Historia, Benjamin busca un vínculo innegable entre el pasado y el presente al que le concierne algo más que una mera representación sobre los acontecimientos que ocurrieron en tiempo pretérito, para lo cual realiza una aproximación al materialismo histórico que tiene ante sus ojos constantemente el concepto de lucha de clases, dentro de la cual existe una lucha que en un primer momento se muestra brutal, tosca y estrictamente material, pero que en su desarrollo ulterior es la lucha por conseguir *las cosas finas y espirituales*. En este sentido explica Benjamin que la historia, y nosotros mismos por ser seres históricos, poseemos una *débil fuerza mesiánica* que se refiere a la redención entre el pasado y el presente, en cierto sentido espiritual y trascendente entre las generaciones pasadas y las presentes, más que entre las del presente y las del futuro, como también decía Sorel sobre el futuro que no es más que mera abstracción y que por lo tanto no conduce a nada. Por esto

Benjamin afirma que el compromiso que tenemos como generación, verdaderamente, es con las generaciones pasadas que perecieron en la tarea por formar un mundo mejor, puesto que las amenazas que atentan contra nuestra condición humana en el presente, al mismo tiempo amenazan con destruir el pasado que nos constituye, es decir, la destrucción de la memoria. Por esto afirma Benjamin que “*tampoco los muertos estarán a salvo del enemigo cuando éste venza. Y este enemigo no ha cesado de vencer.*” Es por esto que el proceso de escribir la historia es un procedimiento de empatía con quienes *hicieron la historia* y con nosotros mismos, más que una mera archivación de acontecimientos. Benjamin, dado el contexto histórico en el que se encontraba, poseía un sentido bien trágico de la historia –el cual Marx también poseía-, sin embargo este sentido no deja de tener una perspectiva coherente dado el desarrollo de la modernidad. El sentido de esta perspectiva está caracterizado en la descripción que hace Benjamin del cuadro del Angelus Novus, la cual es la caracterización de un ángel que tiene su mirada puesta hacia atrás.

### **Fines y causas en la violencia**

Por otra parte, cuando afirma Benjamin que “una causa eficiente se transforma en violencia sólo cuando incide sobre relaciones morales”<sup>46</sup>, podemos relacionarla tanto con lo propuesto con Marx en la teoría de la Acumulación Originaria como con la violencia insurreccional que propone Sorel. Ya que ambas formas de ejercer violencia, una en sentido positivo y otra en sentido negativo –como ya se expuso-, las dos apuntan a realizar un quiebre del *ethos* imperante, es decir de las costumbres y de las formas de relacionarse socialmente que se desarrollen dentro de un determinado momento histórico. Al ser planteada la violencia solamente como un medio y no un fin en sí mismo, sino como una forma de alcanzar un fin, en el caso de los procesos de Acumulación Originaria nos encontramos con el medio utilizado para la proliferación del Capitalismo, mientras que en la propuesta de Sorel nos encontramos con la violencia proletaria como el medio para alcanzar la liberación de la humanidad de las causas de su malestar.

Como causa eficiente que incide sobre relaciones morales, la violencia se plantea como el motor o estímulo que desencadena el desarrollo de un proceso que altera el estado actual en el que se encuentre el (los) afectado(s). Por ser un medio y no un fin en sí mismo, su análisis queda determinado a los casos en que se aplique, es decir, si es que se aplica como un medio para

---

<sup>46</sup> Benjamin, Walter. *Para una crítica de la violencia*. Editorial Leviatan. Buenos Aires. P. 23

conseguir fines justos o injustos, por lo que el criterio de la violencia como principio queda al debe. Marx podría no estar de acuerdo con Benjamin considerando que, en el sentido de lo que se entiende como *principium* –es decir, lo que se toma en primer lugar-, para la teoría de la Acumulación Originaria su principio mismo es la violencia, que luego con el desarrollo del sistema capitalista fue mutando hasta alcanzar niveles abstractos y dispersos de aplicación de la violencia. Como se dijo anteriormente, esta forma de ejercer violencia formó lo que denominamos como *ethos* de dicho sistema, y así comprendida, la violencia sí es un principio, ya que se desarrolla como regla que se cumple con cierto propósito: el de perpetuar el modo de producción con todos los mecanismos que ya conocemos, en resumidas cuentas, el de mantener una clase asalariada y otra que concentre el poder, es decir, mantener a la sociedad dividida en clases. Por otra parte, un *principium* revela y conforma un conjunto de valores morales, por lo que en relación con Sorel, las formas de *hacer praxis* –bajo éste análisis- están directamente ligadas a las formas de hacer mundo, podríamos decir, de hombres subordinados u hombres libres.

Para poder distinguir dentro del campo mismo de los medios el problema, Benjamin propone la relación con el Derecho Natural, el cual se plantea como condición inalienable al hombre determinada directamente por la naturaleza humana, por lo tanto, son derechos universales, como también anteriores, superiores e independientes de las otras formas de derecho. Para la teoría *iusnaturalista*, la aplicación de la violencia para lograr fines justos no es ni siquiera un problema –la revolución francesa se solventó de ésta teoría-, por lo que en el único caso que se torna problemático es cuando la violencia se pone al servicio de fines injustos. La teoría *iusnaturalista* considera la violencia, simplemente, como un producto natural, y como tal, algo propio de la condición humana. Entendiendo así, entonces, las problemáticas sociales cabe indagar sobre lo que se entiende en el Derecho cuando se habla *de jure* y *de facto*, ya que la teoría *iusnaturalista* busca investir la realidad de los hechos con un contenido o reconocimiento jurídico, lo que implica que un sujeto tal, es decir un sujeto jurídico, debe reconocer que sus acciones –dentro de los confines de la sociedad civil- están reconocidas dentro del aparato legal. Es decir, que *ejercite de jure todo poder que inviste de facto*.

En contraposición a las nociones expuestas desde el Derecho Natural, está la visión del Derecho Positivo que ve el problema del poder en su condición de transformación histórica, por lo que Benjamin hace notar la diferencia en cuanto el Derecho Natural realiza sus juicios sobre el análisis de los fines que determinada acción; mientras que el Derecho Positivo al tener en cuenta la transformación histórica del poder, su juicio recae en el ámbito de los medios. Esta

distinción nos hace caer en una doble encrucijada. Por un lado, ambas teorías del derecho están de acuerdo en que medios legítimos pueden ser utilizados para alcanzar fines justos. Así, afirma Benjamin que *“si la justicia es el criterio de los fines, la legalidad es el criterio de los medios”*<sup>47</sup>. Sin embargo, es congruente que ambas escuelas del derecho estén de acuerdo considerando que una es esencialista y la otra histórica o materialista.

Por otra parte, la teoría iusnaturalista se alimentó de la visión reducida de la teoría darwinista, según la cual –dogmáticamente- a partir de un mal análisis de la idea de selección natural que considera la violencia como medio originario de los fines vitales de la naturaleza. Por esto, decimos que el iusnaturalismo realiza sus juicios a partir de la consideración sobre si es que determinado fin es justo o injusto. Mientras que el Derecho Positivo por tener una visión sobre el desarrollo histórico del poder, considera la transformación de un Derecho (poder) mediante la crítica de sus medios. Así, dentro del campo del derecho, el problema encuentra en la justicia el criterio para juzgar fines, y la legitimidad como criterio de los medios. Ya definida estrictamente como un medio, la violencia y su problemática se reduce a la legitimidad o no de un cierto medio que constituya violencia.

Planteado así el desarrollo del argumento de Benjamin, el Derecho Natural que fue el recurso ideológico de la revolución francesa, queda fuera de la discusión por no llevar a puerto. Por lo que el recurso del Derecho Positivo toma fuerza ya que, como explica Benjamin, realiza la distinción entre la violencia que se sanciona como poder y la no sancionada. Aquella que se sanciona como poder es la violencia reconocida históricamente, lo cual significa que para su análisis es necesario considerar su origen histórico. Esto no quiere decir que Benjamin apologice esta forma de derecho como la solución a la problemática, en verdad reconoce que no basta con la aplicación de este criterio por sí mismo, sino que más bien este mecanismo también debe ser criticado. Ahora bien, si el Derecho Positivo se preocupa por la legitimidad de la violencia, afirma Benjamin, ésta sólo puede ser analizada según su significado, es decir, que sólo puede ser analizada en la medida de que se conoce o sobre lo que representa o evoca, por lo que la crítica recae en su valor. En este nivel, el análisis rebasa el ámbito del derecho, y en la medida de que este tipo de derecho reconoce la importancia del desarrollo histórico, el criterio ahora tiene que acercarse al punto de vista de la filosofía de la historia.

A pesar de que el Derecho Natural reconoce la violencia como una materia prima explotable y así mismo como producto natural, podría parecer que su postulación promueve la movilización

---

<sup>47</sup> *Ibíd*em p. 26

subversiva, sin embargo, más bien establece el principio de autoridad del Estado que se vuelve mediatizador de las violencias y que concentra para sí su ejecución. Así afirma Benjamin en base a lo expuesto por Spinoza en su tratado teológico político, que la teoría iusnaturalista establece que las personas se despojan de su propia autoridad para depositarla y concentrarla en el Estado. De lo cual, como afirma Sorel, el Estado acumula y nutre su fuerza. Bajo esto mismo, el iusnaturalismo afirma su idea sobre la significación de la violencia en cuanto atiende fines justos o injustos, sin embargo queda abierta la pregunta sobre a quién le hace justicia tal fin. Ya que los estados totalitarios se han basado en la realización de éste concepto.

Aquí Benjamin contrapone a la estructura del Derecho Natural que exige la pasividad frente a la autoridad que sustenta el reconocimiento del poder jurídico y sus fines.

Como esta investigación se centra sobre el desarrollo y el esclarecimiento del concepto de la violencia, el ensayo de Benjamin no se centra sobre una investigación sobre el Derecho, sino que más bien se propone criticarlo. El autor comprende que el Derecho no puede ser un fin en sí mismo, por lo que el criterio sobre el cual abordar el problema no puede ser entregando por el Derecho al estar estructurado como fin en sí mismo, es decir que su aplicación busca más bien mantener y asegurarse como principio de autoridad más que realizarse como dispositivo de la consecución de un valor de justicia, el cual no puede valerse por sí mismo, sino que necesita nutrirse de otras perspectivas, entre las cuales la de la Historia se vuelve fundamental, pues ésta puede entregar una perspectiva sobre la constitución de un poder, es decir de una acción o realización de algo, a saber, la violencia, el Derecho, el Estado, etc.

El principio del derecho positivo que exige a toda forma de poder un testimonio sobre su origen histórico, más que perspectiva crítica de cuestiones sociales, ha servido para el reconocimiento de los poderes jurídicos. La concretización de éste reconocimiento se evidencia en la exigencia y su realización de la sumisión pasiva hacia los fines del Estado y el Derecho como principio. En este punto, Benjamin se da cuenta de la necesidad de reconocer la universalidad de los fines que poseen los diversos tipos de autoridad. Para lo cual, el autor distingue entre fines naturales y fines jurídicos. En cuanto a los primeros, reconocemos su ausencia como criterio dentro del ordenamiento de la autoridad, mientras que los fines jurídicos tienen una preminente presencia dentro de dichos criterios. Como fines naturales podemos comprender los que se refieren a una valorización que rebasa el campo del Derecho y que se encuentran en el campo de los valores humanistas, ecológicos, etc.; mientras que los fines jurídicos, como su nombre lo indica, hallan su valorización sobre el ordenamiento legislativo y judicial. Por tener diversas funciones, la violencia puede hallarse sirviendo a fines naturales o fines jurídicos. En la realidad de cualquier

sistema de relaciones jurídicas determinado, dice el autor, se evidencia su finalidad. La perspectiva del Derecho como forma de ordenamiento de la sociedad civil, admite a todas las personas como sujetos jurídicos, y como relación jurídica se tiende a no admitir fines naturales en prevalencia de los fines jurídicos en los casos en que fines naturales puedan ser coherentemente perseguidos mediante violencia. Por lo que el ordenamiento jurídico tiende a establecer fines jurídicos en donde pudiese brotar la violencia que con coherencia pudiese perseguir fines naturales, ya que los fines jurídicos, consecuentemente, pueden ser realizados sólo por el poder jurídico. Es decir, tenemos una concentración de la aplicación de la violencia. De éste análisis de la problemática se deduce que *“el derecho considera la violencia en manos de la persona aislada como un riesgo o una amenaza de perturbación para el ordenamiento jurídico.”*<sup>48</sup> Así, la violencia en su cualidad de desestabilizadora, atenta contra el Derecho en su cualidad de autoridad y de absoluto. Por lo que la violencia, como recurso, cuando no se halla en posesión del Derecho, éste se la representa como una amenaza por hallarse fuera del Derecho, y asimismo, superándolo.

En cuanto a las relaciones jurídicas de todas las personas u organizaciones/instituciones como sujetos jurídicos, nos encontramos en una permanente contradicción entre fines naturales y fines jurídicos. Ya que los fines naturales potencialmente tienen la cualidad de incurrir coherentemente con violencia la persecución de determinados fines. Sin embargo, esto abre la pregunta sobre cuál es el criterio para saber cuándo es coherente actuar con violencia y cuando no. En torno a problemáticas sociales y/o políticas, en palabras simples, cuando una determinada condición es injusta, se busca la manera de actuar directamente sobre ésta –es decir, más allá del campo de lo institucional-, lo cual por tratarse de una acción concreta, puede recaer en mayor o menor medida en lo que se entiende como violencia. En la medida que el Derecho busca concentrar el uso de la violencia para controlar un inmanente estado caótico de la realidad, el orden jurídico establece fines jurídicos a los fines naturales para implantar orden y así que toda realización de una acción pase a forma y mediación del poder jurídico. Por lo que todos los fines naturales necesariamente chocan con los fines jurídicos por hallarse en contradicción en cuanto a la forma en que se realizan. Lo que está en cuestión, entonces, es la soberanía y la existencia misma del Derecho por buscar la realización y la persecución de fines naturales fuera de las capacidades del Derecho, lo que lo vuelve obsoleto e impotente.

---

<sup>48</sup> *Ibídem* p. 31

### El derecho a huelga

Bajo esta perspectiva, podríamos decir por influencia de Marx y Sorel, Benjamin reconoce una de las principales amenazas para el Derecho a pesar de ser un elemento contenido dentro de su ordenamiento: el derecho a huelga, reconocido a través del campo de la lucha de clases y de los triunfos de los movimientos sociales y obreros en el transcurso de la historia. Por esto, no es sólo el Estado el único que se reconoce como sujeto jurídico, sino que también por su accionar cohesionado, la clase obrera organizada tiene “derecho a violencia”. En este punto, es necesario comprender que un sujeto jurídico es todo ser o ente a quien el orden jurídico le imputa o reconoce la calidad de titular del contenido de un derecho o de una obligación jurídica al cumplirse determinados supuestos. En este sentido, se reconoce que la obligación jurídica del Estado es velar por el ordenamiento de la sociedad civil, mientras que el de la clase obrera organizada como sujeto jurídico se representa como un ente que vela por la justicia social, comprendiendo que existe una tensión de intereses dentro de las distintas clases de la sociedad civil que se comprende como *lucha de clases*.

Analizando el derecho a huelga, Benjamin nota que en verdad, técnicamente hablando, la huelga es la interrupción de un proceso productivo, es un no-obrar, por lo que no es precisamente una acción que se realiza efectivamente, como es precisamente característica de la violencia. Esto podría haber servido como un facilitador del consentimiento para el establecimiento del derecho a huelga por parte del Estado. Por lo cual, lo que se concede no es precisamente el derecho a ejercer violencia, sino que más bien es una forma de sustraerse de ésta. Sin embargo, al estar establecidos los roles del trabajador y del patrono o la forma de autoridad correspondiente, puede presentarse como violencia por incidir sobre relaciones morales (como se dice al comienzo del ensayo). Por lo que se entiende como violencia al presentarse como una especie de extorsión, lo cual hace notar que existen formas de violencia tanto material como abstracta. Así mismo, notamos que existen visiones sobre el derecho a huelga completamente distintas cuando se ve desde la perspectiva del Estado y de la clase obrera en cuanto a sus propósitos. De los cuales, siempre se encontrarán en tensión si es que no se dan por superadas las contradicciones de clase. Por parte de la organización de los trabajadores siempre se entenderá el uso del derecho a huelga como el derecho a ejercer una acción para conseguir un determinado fin reconocido como una búsqueda de justicia social. Por estar en tensión y en oposición el uno con el otro, el Estado dirá que es un abuso del uso de este derecho, sobre todo en el caso de una huelga general de carácter revolucionario, ya que en este caso se ven exacerbados los antagonismos de clase, en este caso representados en la clase obrera

organizada y el Estado. Aquí precisamente nos damos cuenta de que el derecho no tiene, en verdad, la cualidad de absoluto por estar sujeto a interpretaciones. De lo cual emana una contradicción en cuanto a los fines, ya que como fines naturales, en el caso de una huelga general, al Estado podrá parecerle indiferente su finalidad, pero en cuanto a fines jurídicos concierne, por mostrarse así como un caso grave, despierta la decidida hostilidad del aparato estatal. Por lo cual, Benjamin afirma que el hecho de que sólo en ciertas ocasiones el Estado responda con violencia a la violencia de los huelguistas, o violencia sindical, significa que existe una contradicción objetiva de la situación jurídica más que una contradicción lógica del Derecho, es decir, que es una contradicción cargada ideológicamente en la medida que el hecho de una huelga atente en contra de determinados intereses (sean políticos, económicos, etc.) más que con el hecho de incurrir en falta a alguna ley, lo cual, es justamente parte importante del problema por tener que referirse a una ley más que a un valor de justicia. En verdad, la ley es la mediatizadora de la justicia, o incluso, tenemos una hipóstasis de la ley en desmedro de la justicia misma. Es lo que hemos abordado acerca de la burocracia por sobre el enfrentamiento directo de los problemas. Es la prevalencia de los aparatos abstractos por sobre las condiciones concretas de la vida.

Principalmente, como un problema sobre el poder y su ejercicio, el Estado ve con malos ojos la situación de que la violencia esté en otras manos, es decir que no tenga control sobre éstas. Ya que, como afirma Sorel, la violencia de por sí es destructiva, es decir desestabilizadora de un principio de autoridad, a saber, el poder soberano del Estado.

### **Visiones de la violencia en sus contrapartes**

La violencia entonces entendida como el medio para asegurar directamente la obtención de aquello que se persigue, ve en la forma del robo su método, es decir en el arrebato o en la toma directa por la fuerza de algo. Esto abre el problema de que en cuanto a relaciones no podría establecer ningún tipo de relación de manera estable y que se estaría en un perpetuo caos en donde todo sería un constante salvajismo de todos contra todos. Sin embargo, Benjamin nota que como forma de robo o arrebato, la huelga demuestra que puede establecer relaciones concretas y estables luego del momento de *acción directa* a pesar de que cierto criterio moral de la justicia pueda ser pasado a llevar, por lo que un fin justo puede estar más allá del criterio de la justicia. Dentro de la misma argumentación que se mueve entre fines naturales y jurídicos del derecho a huelga, el problema recae sobre la **violencia bélica**, la cual por quien la ejecuta,

la entiende dentro de los fines naturales por considerarse una causa justa o necesaria. Por esto afirma Benjamin que la guerra enfrenta los hechos de la realidad de la misma manera –en principio- que la huelga por ejecutarse de manera directa bajo el método o la lógica de la **violencia de robo**. Además, ambas formas de violencia (guerra y huelga) poseen la cualidad de que, consecuentemente, establecen nuevas formas de relacionarse –sociales, jurídicas, legales, etcétera-. Estas nuevas formas de relacionarse hallan su reconocimiento como nuevas formas de “derecho”, justamente, porque aspiran a establecerse como leyes que incidan directamente dentro de la sociedad civil. Así, afirma Benjamin que existe *por lo tanto implícito en toda violencia un carácter de creación jurídica*<sup>49</sup>, es decir, que la violencia tiene la potencialidad de ser creadora de principios. Por esto mismo, precisamente, el Estado teme a la violencia y restringe su uso a personas aisladas por su carácter potencial de ser creadora de derecho, lo cual en último término implica la posibilidad de la superación del Estado y sus fines. A propósito de esto el autor se refiere a la crítica de la violencia que, en general, se la ha criticado solamente en cuanto a los acontecimientos de las guerras mundiales como la forma de la violencia en general, lo cual pasa por alto la característica a la que se refiere sobre la violencia como creadora de derecho. Específicamente, las grandes guerras de nuestros tiempos son las de enfrentamientos entre los distintos Estados-Nación, los cuales se solventan del militarismo como elemento conformador y proveedor de su fuerza soberana. Éste, hasta hace poco tiempo, alimentado del servicio militar obligatorio. El militarismo es, precisamente, *la obligación del empleo universal de la violencia para los fines del Estado*.<sup>50</sup> He aquí específicamente la diferencia entre las perspectivas de la violencia en cuanto le otorgan los sindicalistas y los Estados-Nación. Los primeros –como dijimos anteriormente- se realizan en cuanto a fines naturales; mientras que los segundos utilizan la violencia como medio para conseguir fines jurídicos, como por ejemplo el servicio militar obligatorio y la conquista o colonización de un territorio para establecer y ejercer soberanía. Otra diferencia hace notar Benjamin, que la violencia empleada para fines naturales es creadora de derecho, por el lado de la que se utiliza para fines jurídicos, conserva un derecho. La crítica, por lo tanto, ya no recae sobre la violencia en sí, sino que sobre el poder jurídico como tal por ser un fin perseguido con la violencia como medio, y que, así mismo, el derecho y su conservación tienen a la violencia como origen. Entonces, la violencia es piedra angular del derecho tanto en su origen como en su conservación, por lo que el derecho mismo forma parte del problema sobre lo violento que se han tornado las relaciones sociales dentro de la sociedad civil. Por su desarrollo histórico, el derecho pierde preponderancia como

---

<sup>49</sup> *Ibíd*em p.38

<sup>50</sup> *Ibíd*em p. 39

vía hacia la superación de los conflictos humanos de manera no violenta. Esto, el autor lo ejemplifica con una de las figuras básicas del derecho: el contrato. Esta forma jurídica no está nunca exenta de violencia porque, a pesar de que las partes hayan acordado el contrato en forma pacífica, siempre existirá una latente violencia ya que el contrato concede a cada una de las partes la posibilidad de recurrir a la violencia, de una u otra forma, en caso de que la contraparte violase lo estipulado en el contrato. Así mismo, en su origen el contrato tiene una consecución de la violencia porque la institución que lo avala es la que concentra el poder de ejercer violencia además de que ésta misma es la garantía de su poder.

### **La policía**

En cuanto a la violencia, en el campo de su ejecución y retención, y en la combinación de las dos formas de violencia en cuanto a sus consecuencias de crear y conservar el derecho, el Estado moderno creó una institución que combina las dos especies de violencia: la policía. Ésta tiene la particularidad de realizarse como un poder que dispone de fines jurídicos, es decir que su función se realiza a partir de las leyes como también para su conservación. Al mismo tiempo, tiene la capacidad de disponer para sí tales fines, lo cual significa poder ordenar para sí tales fines o leyes bajo la perspectiva de fortalecer la institución misma más que salvaguardar aquello a lo que cierta ley se deba. Es por esto que la institución policial suprime las diferencias entre la violencia que funda y la que conserva el derecho, combinando las dos. Sin embargo, esto no significa que el accionar de la policía sea idéntico al del Derecho o que su accionar esté estrictamente determinado por lo estipulado en el Derecho, sino que la policía se toma la atribución de tener la capacidad de realizar aquello que el derecho como ordenamiento jurídico se limita a hacer, es decir los fines prácticos que el Estado pretende alcanzar a toda costa. Lo cual, se ve realizado en todas las acciones vejatorias o humillantes en las que procede la policía con todos los sujetos que representen algún antagonismo a los fines ideológicos del Estado o de la institución policial –los cuales son efecto el uno del otro, llegan a mostrarse idénticos-, bajo la premisa de proteger la “seguridad social” y la soberanía. A esta forma de poder, a partir de su análisis, Benjamin afirma su característica de ser un poder *informe* por rebasar las formalidades de la ley que puede moldearse o adaptarse según estime dada cierta ocasión; como también la característica de ser una *presencia espectral*, lo que significa que su poder se ha consolidado al punto de que para todos los miembros de la sociedad civil existe una constante posibilidad de estar *siendo observado por el ojo de la ley* encarnado en la vigilancia y

el patrullaje de la policía, es decir que su presencia –potencialmente- es una constante que la soberanía distribuye y despliega en la ciudad, como también fuera de ella.

### **El lenguaje**

En gran medida, la decadencia en la que se encuentra el parlamentarismo –considerando que es un problema que se viene arrastrando hace ya dos siglos-, es evidencia del fracaso de las instituciones civiles de la forma actual de hacer sociedad. Benjamín lo argumenta con toda la evidencia que desarrolla en su ensayo acerca de los orígenes y la estructura de las instituciones y su modo de proceder por estar directamente relacionada con la violencia y su perpetuación, aunque sea de una manera dispersa y no efectuada necesariamente de forma directa como en la violencia entendida como agresión física. De ésta manera, el parlamentarismo parece no evidenciar salida a la violencia por basarse ordenamientos jurídicos, los cuales como hemos visto, están afectados por la violencia desde su origen hasta su desenlace. Pese a esto, la forma parlamentaria se plantea como el mecanismo de resolución de problemas entre los hombres, que sin embargo muestra todas las contradicciones que el autor hace relucir.

Pareciera ser que, al menos, la vía institucional no es capaz de brindar solución a las problemáticas sociales, y asimismo, a la violencia. Sin embargo, Benjamin nota que es posible una regulación no violenta de los conflictos, y lo hacemos a diario en nuestra vida cotidiana cuando nos relacionamos socialmente y directamente, es decir no por medio de la institucionalidad que no ha hecho sino alejarnos de nosotros mismos y los otros que nos rodean. Y es que los seres humanos –y los no humanos- somos capaces de entendernos entre nosotros, y no necesariamente en base a argumentos y razones, como el positivismo se ha esmerado en establecer, sino que en base a la sentimentalidad, a lo intuitivo, a la sensibilidad propia de estar en contacto directo con el mundo, la realidad, los otros y consigo mismo. Esta forma de sentimentalidad Benjamin la identifica como una manera de lograr acuerdos no violentos en base a esta forma de sentimentalidad que provee *medios puros de entendimiento*. Benjamin se refiere a éstos como puros estar relacionados con nuestra condición de seres humanos y también de seres sociales, en desmedro del ámbito de los medios legales como ilegales por estar viciados de violencia. Son puros por ser opuestos a lo “impuro” de todos los elementos de violencia que se encuentran en la construcción de la legalidad –y por lo tanto de la ilegalidad-. A diferencia del método del aparato burocrático y legislativo en donde la solución de conflictos sucede de manera inmediata por estar establecidos y reconocidos judicialmente, los

denominados medios puros de entendimiento se desarrollan de forma mediata por requerir una intermediación de las cosas en las cuales se encuentra el conflicto. En palabras sencillas, esta intermediación de los conflictos se destraba luego de la comunicación directa entre las partes, es decir, en la conversación, el diálogo: técnica pura del entendimiento.

### **La huelga y los medios puros**

Bajo esta línea, Benjamin considera que la huelga es un medio puro por ser un método en donde las partes se ven enfrentadas directamente, sin intermediarios, en donde es posible un diálogo en donde se expongan las distintas posiciones para así conseguir una solución directa a la problemática que se enfrente. Sin embargo, es necesario considerar que existen dos tipos de huelga, para lo que habremos de volver a lo expuesto por Sorel en sus *Reflexiones*, de las que Benjamin extrajo unas cuantas ideas en relación a la violencia, el Estado y el Derecho. Por un lado, está la huelga general política: ésta conserva una visión del Estado como garante y perpetuador del ordenamiento social –sin considerar que en gran medida es el Estado el problema-, por lo que su acción fluctúa en el reforzamiento del poder del Estado, como también se desarrolla como un reforzamiento o una reforma del Derecho. La acción de éste tipo de huelga está en manos de la representación política y su institucionalidad. Por lo mismo, perpetúa y garantiza la fuerza del estado, y en último término a lo único que pudiese conducir es a que el poder pase de manos de un grupo parlamentario a otro.

El segundo tipo de huelga definido por Sorel –entre las muchas formas de huelga que pudiesen existir- es la huelga general de carácter revolucionario. Su diferencia con la huelga política radica en que la tarea que se propone la huelga revolucionaria o proletaria es la destrucción del poder del Estado por considerar –como expuso Marx- que el Estado es un aparato de poder al servicio de la clase dominante que se desarrolla antagónica y mesquinamente frente a las otras capas de la sociedad. Además, según Sorel, la huelga proletaria *suprime tales consecuencias ideológicas de cualquier política social posible*. Recordemos que a propósito de esto Marx consideraba que las ideologías son una visión *invertida o falseada* de la realidad.

Frente a estos dos tipos de huelga, Benjamin tiene una visión particular. En consideración a lo desarrollado a lo largo de su ensayo en relación al Derecho y la violencia, el autor afirma que la huelga política está directamente relacionada con la violencia ya que solamente determina una modificación superpuesta sobre lo que estuviese estipulado anteriormente, en este caso, del trabajo. En este sentido Benjamin habla de violencia política porque lo que acontece es una

perpetuación del Derecho que mantiene las condiciones de explotación sin modificar en nada aquello que se muestra en contra del trabajador en su condición de humano. Es decir, la huelga política es un medio impuro por estar contaminado de violencia (política) desde su origen hasta su desenlace. Este tipo de violencia es aquella a la que nos hemos referido en su sentido negativo por ser violencia que oprime y sojuzga, aquella violencia que se desarrolla como elemento de formación de la fuerza política y estatal de la clase dominante.

La antítesis de la huelga política, la huelga proletaria, por considerarse como un medio puro, por lo tanto, no es violencia en el sentido de que se propone acabar con las contradicciones de clase y las condiciones hostiles del trabajo. Por lo que tras su desarrollo no busca una reforma o una concesión que termine en la obtención de favores políticos, ni tampoco busca retomar el trabajo anterior tras un momento de no-laborar, sino que busca formar un trabajo que esté radicalmente cambiado, fuera de una imposición vertical del Estado o de una clase social sobre otra. Dicho objetivo, este tipo de huelga no lo provoca para que el conducto regular de las instituciones lo produzca, sino que busca realizarlo directamente. Por esto mismo, Sorel rechaza las invenciones jurídicas y las probables intervenciones de intelectuales que se han alejado de la realidad encerrados en la burbuja de la academia, proponiendo que la revolución será una *revuelta pura y simple*. Como acción directa, asimismo, rechaza la condición de que unos piensen por otros, por lo que la propuesta debe entenderse como un proceso activo, participativo e inclusivo. Debido al principio establecido de que una acción no puede ser juzgada a partir de sus efectos como tampoco a partir de sus fines, sino que sólo es posible hacerlo a partir de lo que orientan sus medios. En relación al análisis realizado por Sorel sobre la revolución francesa y al de Marx sobre el modo en que se pasó de la formación feudal de la sociedad al modo capitalista de producción –ambas revoluciones lideradas por la burguesía-, Sorel ha sido enfático en recalcar que el conocimiento histórico como la manera de proceder del proletariado frente a las transformaciones sociales, efectivamente ha mermado el uso de la violencia en el sentido de aquella violencia brutal, humillante y sojuzgadora.

### **La violencia y lo mítico**

Tras dilucidar acerca de los alcances que tiene la violencia dentro de las problemáticas sociales y su manera de abordarlos, la mayoría de sus variantes presenta el problema sobre lo contradictoria de la problemática sobre el poder jurídico, resumido en la institucionalidad basada en el Derecho Natural y el Derecho Positivo. Sin embargo, en gran medida gracias a lo

expuesto por Sorel, nos hemos dado cuenta que, de una u otra forma, independiente de cualquier posición política, la tarea de resolver problemas humanos es prácticamente irrealizable si no se toma en consideración la violencia, en cualquiera de sus formas. Por lo que para aspirar a una aproximación universal del concepto de violencia es necesario salir de aquellas formas que están consideradas dentro de las teorías jurídicas. Para intentar superar las consideraciones relativas a las teorías jurídicas, estamos problematizando el dogma principal de éstas: “fines justos pueden ser alcanzados con medios legítimos, medios legítimos pueden ser empleados para fines justos”.

Ya que lo que se está realizando es una crítica del principio de justicia –justamente en consonancia con la influencia teológica del autor-, quien recurre al mundo de la metafísica y de los mitos. Porque respecto al análisis de la justicia y los medios, su develación requiere de algo ulterior a lo entregado por el pensamiento logocentrista, lo que lleva a Benjamin a afirmar que la conceptualización que se aplica sobre la violencia de determinado medio es capaz de entregar el criterio si como medio es legítimo o no. Mientras que en cuanto a la justicia, un criterio sobre lo divino o lo sagrado brinda la perspectiva acerca de si un fin es justo o injusto. Precisamente, debido a que la justicia es parte del campo de la metafísica, su criterio y su elucidación ha de tener en cuenta que una noción aplicable a ésta debe tener una validez universal, justamente, por el requerimiento que va más allá del campo teórico y práctico de lo jurídico, es decir, que es aplicable a las diferentes aristas de la vida por lo irremediable que resulta la necesidad de actuar con justicia, en la medida de que no podemos estar fuera de lo social dada la condición humana.

Por nuestra condición, la aspiración de universalidad es tarea complicada dado que somos seres particulares y finitos, de la misma manera que los acontecimientos de la vida y de la historia suceden particularmente y se dan en un contexto determinado, por lo que algo que es universalmente válido en cierta situación podría no serlo en otra. Por lo que el contenido valórico de una acción, de la violencia o de un medio, no puede ser comprendido sin tener en consideración todo aquello que rodea dicho acontecimiento, vale decir su contexto histórico, político, cultural, etc.

Sin embargo, nuestra propia “naturaleza”, la de la realidad y del mundo natural es, en principio, caótica. Por lo que, aquello que ocurre en el transcurso de nuestra vida como seres humanos y entes de la naturaleza no siempre acontece respondiendo a cierto esquema como producto o

reflejo de cierta estructura. Para el humano, como también para el animal, la cólera lleva a realizar las acciones cargadas de violencia. Aunque, como hemos dicho sobre la violencia, que es un medio para alcanzar un fin, una acción colérica no necesariamente lleva a la búsqueda de alcanzar cierto fin. Por lo que, en este caso, en verdad no se trata de un medio, sino que de una manifestación. Así, estamos saliendo un poco del plano de lo político y lo estructural para pasar al terreno de lo espiritual y de la voluntad.

La significación de éstas acciones las encontramos en la esfera del mito. Dentro de éste ámbito, encontramos un juego de contrariedades que son capaces de alcanzar cierta concordancia, y su significación no está en el ámbito de lo racional-discursivo, sino que más bien en las imágenes y en los relatos (leyendas, mitos, etc.). Los personajes involucrados en estos relatos son la representación de un cierto ámbito universal propio de lo humano y lo divino. Así, dentro del plano del mito, cuando ocurre la violencia, ejemplarmente, es una simple manifestación de los dioses<sup>51</sup>. Es decir, es manifestación de un principio universal que ocurre, podríamos decir, por voluntad más que por la intención de conseguir algo. Esto está relacionado con lo planteado por Bergson sobre la intuición como una forma ulterior del pensamiento. En este sentido, en el mito además de ser manifestación de su voluntad, las acciones de los personajes dentro de éste, en este caso la violencia, es manifestación de su ser: exposición fenomenológica. Por lo que analizando los mitos, encontramos situaciones en donde personajes humanos y personajes divinos se relacionan, además de que encontramos similitudes entre ambos. Por lo que lo humano y lo divino se encuentran en relación y semejanza, considerando que lo divino es una protección potenciada de las capacidades humanas. Esto es una afirmación que se aproxima a que lo universal puede ser hallado a través de lo particular y viceversa.

Volviendo a la crítica sobre el Derecho, Benjamin se aproxima al examen de la violencia en los mitos con el ejemplo de la leyenda de Níobe, la cual consiste en que ésta se vanagloriaba por tener muchos hijos, a diferencia de Leto, quien tenía sólo dos hijos: Apolo y Artemisa. Por lo que Níobe se burlaba de la madre de los dos personajes recién nombrados al punto de la desmesura, transgrediendo los límites de lo tolerable. Así, Níobe descargó toda su furia y orgullo sobre Leto utilizando el poder que le profería su condición de ser esposa del rey de Tebas, Anfión; promulgó que no se le rindieran tributos a Leto arguyendo que ella era más digna de que se le levantaran altares. A modo de venganza, Apolo disparó las flechas que dieron muerte a todos

---

<sup>51</sup> *Ibíd*em p. 63

los hijos varones de Níobe menos a uno, y lo mismo hizo Artemisa con las hijas, excepto una. Dicho esto, Benjamin afirma que la acción realizada por los hijos de Leto no es solamente una venganza o un castigo por ser infracción de un derecho existente, sino que más bien es manifestación de la voluntad divina, manifestación de su ser y expresión del “código moral” de los dioses, es decir, un código universal. La acción realizada por Apolo y Artemisa, entonces, es manifestación de la voluntad divina por lo realizado por Níobe sobre Leto que dentro de la conceptualización de los griegos se conoce como *hibris*, la cual se refiere a esa desmesura de Níobe que, a juicio de los dioses –es decir, como juicio universal- es una transgresión de los límites impuestos por éstos a los humanos. La combinación de furia y orgullo de Níobe le costaron su desventura por poner a prueba los límites de lo tolerable a los dioses, y por tanto, a los humanos.

La acción de los dioses, por lo tanto, es manifestación de una voluntad sublime, y a modo de fenomenología, de lo que *debe ser* y de lo que *se debe hacer*. Por ser una especie de código, el derecho aspira a realizarse de ese modo. Como transgresión, la acción de Níobe y su consecuencia no se realizan en el sentido de ser ofensa al derecho (como transgresión y su consecuente pena), sino que en el mito se pone a prueba el destino, del que si el personaje sale victorioso es capaz de crear un nuevo código, como ocurre en el caso de la violencia que funda un derecho.

Sin embargo, ya fuera del caso de Níobe, en los mitos en que el personaje desafía al destino y que de una u otra forma sale victorioso –como en la leyenda de Prometeo, quien desafiando lo estipulado por los dioses roba el fuego para entregarlo a los humanos- dándole al personaje la categoría de héroe. Es como lo que ejemplifica Benjamin cuando se refiere a los delincuentes que por su astucia y agudeza despiertan admiración popular. Estos personajes que inspiran admiración y devoción de las masas, es porque sus acciones representan lo in-absoluto e inacabado de las leyes, por lo que estos “delincuentes heroicos” representan una transmutación de los valores.

Ahora bien, relacionando la violencia en los mitos con la violencia que crea un derecho –es decir un código, aplicado jurídicamente-, podría pensarse que están directamente vinculados, pero no es así puesto que la violencia en el mito, como medio, no persigue necesariamente un fin por ser un acto de voluntad –lo que también la excluye de ser un medio-. Más bien es una demostración de la voluntad divina sobre los humanos en la tierra. Como en el caso de Níobe,

que por transgresión de los principios sagrados del olimpo griego vio morir a casi toda su descendencia. Esta forma de violencia, a diferencia con la del derecho no es ni punitiva ni reparatoria en base a un derecho (creación de los hombres), sino que es expresión del vínculo de lo humano con lo divino, es decir, de lo particular, lo perecedero, lo inacabado o imperfecto con lo universal, lo sagrado, lo absoluto. La violencia en el mito no es en sí destructora, sino que más bien cae por el peso del destino, de la tragedia: expresión de la fatalidad de lo incierto. Por lo que, el personaje de Níobe termina siendo caracterización de aquél que ose desafiar cierto principio sagrado, representación de la culpa por haber transgredido un principio absoluto. Esto quiere decir que Níobe se vuelve la representación del hito que marca el límite entre los humanos y los dioses.

A pesar de estas diferencias, existe un vínculo entre la violencia en el mito y en el derecho puesto que la primera se mueve en torno al destino, y en gran medida, el derecho ciertamente busca regular el destino de los hombres en la tierra a través del código jurídico que tiene potestad sobre la vida y la muerte de los individuos. Así, la violencia en la creación y en el desarrollo del derecho, es decir de un código jurídico, tiene un sentido doble. Ya que, si bien tiene el fin de perseguir las acciones que utilizan la violencia como medio por su potencialidad de instaurar derecho –un código nuevo-. Al mismo tiempo, se funda a sí mismo como derecho sin deponer en modo alguno la violencia, sino que le agrega la cualidad de ser creadora de derecho, de manera inmediata y por tanto fundamental. De esta manera el derecho es instaurado con el nombre de poder como un fin necesaria e íntimamente ligado a la violencia. Por esto, afirma Benjamin que:

*“Creación de derecho es creación de poder, y en tal medida un acto de inmediata manifestación de la violencia”<sup>52</sup>*

De esta manera la violencia se vuelve el mito fundacional de todo poder en donde los momentos históricos se vuelven trascendentales por establecerse dentro de la sociedad como potestad predominante y determinante. El derecho, paradójal como hemos visto, incluso confiere potestad a ambas partes, las que en seguida se revelan como vencedor y vencido, estableciendo límites, los cuales no pueden ser traspasados por ninguna parte de los contratantes de la misma manera como en el mito en donde humanos y dioses no deben traspasar los límites. Por esto afirma Benjamin que el derecho es mítico.

---

<sup>52</sup> *Ibíd*em p. 65

Aquí, a propósito de Sorel, Benjamin nota una fatalidad en el derecho, puesto que en los comienzos todo derecho ha sido creado en privilegio de un rey, gobernante, etc., es decir de los poderosos. Y esta situación continuará, realizando cambios por aquí y por allá mientras subsista el poder del derecho. Por estar basado en la violencia, el derecho no puede escapar de ésta por ser su garante, y por ser aplicación del poder –como hemos visto siempre en un poderoso- no es capaz de establecer igualdad entre los humanos, sino que en el mejor de los casos poderes igualmente grandes.

### **Violencia divina**

Luego de desarrollar la violencia en su conceptualización mítica, nos damos cuenta de que este aspecto de la violencia es la identidad de todo poder realizado por los hombres, por lo que históricamente el poder ha estado en función de los privilegiados, los que están en la parte alta de la pirámide social. Por tanto, en torno a todas las causas sociales de los oprimidos, esta forma de poder es lo que se busca destruir. Entonces, considerando que la violencia que toma la forma de poder termina por mitificarse. Así, Benjamin vuelve a la idea sobre los medios puros considerando que en la medida de que todo problema se resuelve por medio de un enfrentamiento, considera que en última instancia necesitamos una forma pura de violencia que sea capaz de terminar con la violencia mitificada. Como hiperbolización de lo puro, como también de la justicia, Benjamin introduce la figura de Dios, quien como afirma –en cuanto a su herencia judeo cristiana- se encuentra en oposición al mito, por lo que la violencia mítica y violencia divina son opuestas. Sus diferencias quedan plasmadas en el siguiente párrafo del autor:

*“Si la violencia mítica funda el derecho, la divina lo destruye, si aquella establece límites y confines, esta destruye sin límites, si la violencia mítica culpa y castiga, la divina exculpa; si aquella es tonante, ésta es fulmínea; si aquella es sangrienta, ésta es letal sin derramar sangre”<sup>53</sup>*

En cierta medida, podemos relacionar estos dos conceptos con los planteados por Sorel sobre la fuerza y la violencia, en donde la primera es instauradora de un orden –es decir de un Derecho-; mientras que la segunda es destructora del orden.

---

<sup>53</sup> *Ibíd*em p. 68

En los textos bíblicos, cuando Dios actúa con violencia lo hace de manera total en su cualidad de absoluto, por lo que la destrucción que comete se realiza de manera purificante, a la manera podríamos decir, del fuego. Como purificación, entonces nos remontamos al estado natural de las cosas, estado del cual la sociedad civil y los códigos jurídicos se han alejado. Por lo que afirma Benjamin que la violencia jurídica se remonta a la culpa de este alejamiento de la vida “al desnudo”, estableciendo sus castigos como formas de expiar esta culpa. Al mismo tiempo, es un intento por quitar todo lo pernicioso que contiene el derecho, en donde tanto la autoridad como el culpable buscan una forma de expurgarse. Retornar a lo “natural”, lo “puro”, implica un abandono de las costumbres de la sociedad civil, por lo que en esta “purificación” se implica el cese del poder del dominio del derecho. Como formas de dominación, y por lo tanto de ejecución, la violencia mítica –la del poder- es violencia que se realiza en nombre de la violencia –por ser la violencia el fundamento y la garantía del poder-; mientras que la violencia divina es violencia que se realiza en nombre de lo puro, lo “natural”, y en último término, de lo viviente.

Ahora bien, es necesario dilucidar por qué Benjamin afirma que la violencia divina es la forma “pura” de la violencia, y por lo tanto, purificante. A diferencia de la violencia mítica, como en el caso de Níobe en el que la violencia se detiene ante la inminencia de una destrucción total, de manera que se establezca un hito simbólico entre los hombres y los dioses; la violencia divina es un golpe fulminante contra aquello que se enfrenta, provocando una destrucción que purifica el entorno del *mal* que lo afecta. Al mismo tiempo, es una violencia pura porque en su cualidad de fulminante no derrama sangre como en el caso de la violencia mítica que tiene tintes de venganza. Por ser el tipo de violencia fundada en la violencia como también perpetuada para la permanencia de ésta violencia, la violencia mítica exige sacrificios a través de las distintas formas en que incita a la violencia; mientras que la violencia divina más que exigir, acepta los sacrificios en vistas de un valor sublime.

A pesar de ser un concepto con una evidente carga religiosa, no está de por sí ligado estrictamente al área de la religión. Benjamin lo ejemplifica con las manifestaciones de violencia que caen fuera del ámbito del Derecho. Es decir, en las manifestaciones cuya violencia no cargada en el círculo vicioso de la violencia del Derecho fundado como forma de poder, por lo que afirma el autor que es una violencia de carácter educativo por ejecutarse en vista de un valor superior para lo viviente, a diferencia de la violencia que se ejecuta en nombre de la violencia y la venganza.

Como forma pura de la violencia que se desarrolla en nombre de lo viviente, no es de por sí evidente en el sentido de salvaguardar la vida en el sentido que sea, por algo la violencia divina tiene la cualidad de ser fulminante en el caso que lo amerite. No se trata de asignarle un carácter sacro a la vida porque sí, como ocurre en el ámbito de la tradición judía en donde se rechaza la condena por homicidio en casos de legítima defensa. Podría pensarse que se cae en un círculo vicioso al estar combatiendo violencia con más violencia, de hecho, en gran medida este tipo de afirmaciones falaciosas son las que esta investigación se ha propuesto desmitificar. En este sentido, Benjamin afirma que:

*“Falsa y miserable es la tesis de que la existencia sería superior a la existencia justa”<sup>54</sup>*

Por lo que la valorización que damos a la existencia es tan importante como la existencia misma. En este sentido, lo que hacemos de la violencia se vuelve época histórica en la medida en que el poder toma su cauce. La violencia de por sí tiene asegurado su puesto en la realidad, eso es innegable, pero de la misma manera en que las leyes, las reglas o el derecho son parte de nuestra existencia social, la violencia revolucionaria también la tiene al estar demostrada su cualidad de manifestación de *violencia pura*.

---

<sup>54</sup> *Ibíd*em p. 73

### Conclusión general

Luego de este recorrido teórico sobre el concepto de la violencia son muchas las posibilidades que se abren considerando que, como hemos visto, son muchas las consideraciones, proyecciones y formas de la violencia. Ésta no es un concepto acabado y estático, sino que está en constante movimiento. Es, principalmente, un concepto dialéctico por estar siempre relacionado con el movimiento entre destrucción y construcción –y viceversa-, el cual llevado al plano de las metodologías o de las formas de proceder en la sociedad civil, hacen de la violencia un verdadero proceso activo y generador a través del cual una cosa lleva a la otra. Este es el principal problema con la violencia hoy en día, en donde el verdadero problema de la violencia no es la delincuencia o “la falta de seguridad en las calles”, sino que es la misma forma en que está estructurada la sociedad civil la que violenta la condición del ser humano, principalmente –como argumenta Marx en sus *Manuscritos* y en *El Capital*- con la figura del trabajo asalariado, con lo que, en palabras simples, hemos pasado de la condición de tener que trabajar para vivir a la de *vivir para trabajar*. Ésta ha sido una de las principales motivaciones de éste proyecto, el de develar aquello que se oculta tras la estructura de la sociedad, esa brutalidad que se esconde detrás de los procesos de formación de realidad. Porque a pesar del desarrollo intelectual y material que acumula el ser humano hasta este siglo, aún no hemos sido capaces de superar las condiciones que se contradicen con nuestra condición de seres humanos.

En este sentido, el trabajo –o más bien dicho actividad en su forma general- es una de las funciones propias del ser humano, en el sentido de producir los recursos necesarios para su vida, condición a la cual siempre estaremos atados por –en principio al menos- nuestras necesidades fisiológicas. El desarrollo y la formación del humano traen consigo la formación de las *necesidades espirituales*, a grandes rasgos el arte y la cultura. Sin embargo, a partir de lo expuesto por Marx nos hemos dado cuenta de que el trabajo en su forma asalariada –forma preponderante del trabajo en el día de hoy- es una de las principales causas de la explotación y las condiciones paupérrimas en las que se encuentra gran parte de la población. Esto, sumado a las condiciones de desigualdad en torno al acceso a los recursos y las formas de solventar la vida, ya que lo que en un

momento fue la expropiación de los recursos por medio de la violencia se transformó en la expropiación del trabajador mismo, en donde aquél ha sido transformado en objeto de explotación y de circulación, es decir, mercancía. Además de esto, son las mismas formas organizativas de la sociedad civil las que mantienen aquella violencia dispersada por el hecho de perpetuar las desigualdades sociales por el hecho mismo de que, en palabras de Marx, son *instrumentos de clase*, y asimismo perpetuar la fractura social que mantiene a los grupos sociales divididos los unos de los otros, en donde la riqueza y el bienestar de unos implica la pobreza y el pauperrismo de otros: la expresión evidente de lo violento que encontramos en la sociedad actual. Por otra parte, la violencia se ve evidenciada en lo coartadas que se encuentran las diversas formas de vida por lo coartada que se encuentra la autonomía de los individuos dentro de los confines de la civilidad. Esta coartación es llevada a cabo por un lado, directamente aplicando la violencia por parte de la policía, el Estado, etc.; al mismo tiempo indirectamente a través de los aparatos ideológicos como la escuela, los partidos políticos, etc.

En cuanto a Sorel, su aporte es el de un gran desarrollo de la teoría crítica de la política y la moral. Su propuesta es una crítica audaz al parlamentarismo como formación política por excelencia de la sociedad en la que nos encontramos, lo cual es en el fondo un llamado a volver a tomar los problemas sociales en nuestras propias manos tras la evidente falta de capacidad de la clase política y de la forma de hacer política del parlamentarismo representativo. Dentro de su influencia de Marx, Sorel viene a desarrollar la contraparte de la violencia que estructura el modelo capitalista, explayándose sobre la potencialidad del cambio de la realidad a través de una insurrección como momento histórico en donde el modelo actual de explotación sería cambiado por uno nuevo de *hombres libres*. Para esto, afirma Sorel que es necesaria la organización y la formación de los trabajadores –es decir, los sujetos que viven la explotación, los que poseen el potencial de *un mundo nuevo*- para superar las contradicciones de clase que nos mantienen separados los unos de los otros. A propósito de esto es fundamental la distinción que realiza el autor sobre los conceptos de *fuerza* y de *violencia*. En donde el primero se entiende como una acción concertada y organizada para la consecución de un fin y el establecimiento de un principio de

autoridad, mientras que el segundo término, por ser en sí destructivo, siempre será la amenaza y el potencial fin de ese principio de autoridad. Por lo tanto, los movimientos revolucionarios han de ser violentos, más no barbarizantes, crueles, brutales, etc.

Otro de los grandes aportes de Sorel al desarrollo de una *teoría de la emancipación* es su crítica al racionalismo. Ya que las leyes y los elementos que componen el ordenamiento social emanan de un pensamiento racionalista, el autor nota que existe un problema ahí. Los efectos de las condiciones hostiles de la vida los vivimos en carne propia, nos indignamos frente a una situación de injusticia, por lo que Sorel afirma que más que experimentar y entender esta realidad a través de razones y argumentos, las entendemos en el plano de la sentimentalidad, de la intuición. Por lo que dentro de este esquema el autor afirma que los seres humanos no nos movemos verdaderamente en base a argumentos racionalizados, sino que en base a imágenes, las cuales recrean o representan una cierta construcción de la realidad.

Finalmente, Walter Benjamin aporta varios elementos para la crítica del concepto de la violencia, principalmente que en sí el problema de la violencia es un problema que incide sobre relaciones morales, y por lo tanto sociales, por lo que dentro del funcionamiento de la sociedad que se remite a las instituciones como vías resolutorias de las posibles problemáticas, es el Derecho quien se preocupa por la resolución de este tipo de problemas y de propugnar el principio de justicia. Sin embargo estas metodologías están viciadas de violencia por estar genealógicamente originadas a partir de un momento histórico desenvuelto en base a la violencia, que luego se mantiene como elemento de la perpetuación de la violencia y las desigualdades. En gran medida, Benjamin propone *medios puros de entendimiento* para la resolución de conflictos, siendo el lenguaje el medio por excelencia, por su cualidad comunicativa, dialógica y comprensiva, en donde la violencia se haya excluida y, al mismo tiempo, como un mecanismo de que los humanos nos relacionemos directamente los unos con los otros, lo cual es la base de todos los problemas sociales: lo alejados que estamos de los otros y de nosotros mismos.

## Bibliografía

- Marx, Karl; *El Capital Libro I, El proceso de acumulación de capital*. Editorial Siglo XXI
- Marx, Karl; *Manuscritos de economía y filosofía*. Alianza editorial, Madrid 2003
- Marx, Karl y Engels, Friedrich; *Obras escogidas Tomo I*. Editorial Progreso Moscú 1976
- Sorel, Georges; *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza editorial, Madrid 1976
- Barth, Hans; *Masa y mito*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile 1973
- Fontana, Josep; *Para una historia de la Historia Marxista*. Escaparate Ediciones, Concepción 2015
- Benjamin, Walter; *Para una crítica de la violencia*. Editorial Leviatán, Buenos Aires 1995
- Benjamin, Walter; *La dialéctica en suspenso*. LOM Ediciones, Santiago de Chile 2009
- Bergson, Henri; *Introducción a la metafísica*. Cuaderno 8 Centro de estudios filosóficos UNAM, México DF 1960
- Bergson, Henri; *La evolución Creadora*. Editorial Renacimiento, Madrid 1912